6º, local 639, Correo Central, Capital Federal. Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Oficina Pliegos y Contratos, 7º piso, local 738, Corrientes Nº 132, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 17º, Jujuy, Pcia. de Jujuy.

e.2|11. Nº 13.237. v.16|11|65

CORREO Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DTc.|65, hasta el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de provisión e instalación de un sistema radioeléctrico, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Esquel, Pcia. de Chubut.

Presupuesto oficial: m$n. 20.127.100; Valor del pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, Piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º Piso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital, y en la Cabecera del Distrito 23º, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. — Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.2|11 Nº 13.274 v.23|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, DTc.|65, hasta el día 30 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema Radioeléctrico destinado al servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.237.636. — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.034 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 30 Dtc.|65, hasta el día 25 de noviembre a las 18 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de 85 metros de LRA 11, Radio Nacional Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

Presupuesto oficial: m$n. 297.500; Valor del pliego: m$n. 300.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º Piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º Piso, local 738, Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en la Cabecera del Distrito 23º, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

e.3|11 Nº 13.328 v.17|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 28 DTc.|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante auto soportado de 106 metros, de LRA 5, Radio Nacional Rosario, Dto. 1º, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n 371.000; Valor del pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes número 132, 6º Ps., local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Oficina de Pliegos y Contratos, 7º piso, local 738, Correo Central, Capital Federal.

Venta de Pliegos: En la citada Dirección General de Técnica, en la Cabecera del Distrito 1º Rosario y en la del Distrito 5º, Santa Fe.

e.3|11 Nº 13.329 v.17|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Dtc.|65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de LRA 7, Radio Nacional Córdoba, Provincia de Córdoba, de 192 metros, y de ocho (8) mástiles de 18 metros, correspondientes a dos antenas rómbicas ubicadas en la misma Planta.

Presupuesto Oficial: m$n. 735.648. — Valor del Pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes 132, 7º piso, local 738, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito Postal 6º, en la ciudad de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.035 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 41, Dtc.|65, hasta el 30 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema de Radiodifusión en Modulación de Frecuencia y Enlace de Transporte de Programa, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.690.000.
Valor del Pliego: m$n. 500.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.036 v.19|11|65

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DTc|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la conexión, por el sistema de "ajuste alzado", de la red cloacal del edificio de Correos y Telecomunicaciones en General Alvear, Dto. 8º, Provincia de Mendoza, a la red colectora de O.S.N.

Presupuesto Oficial: m$n. 142.064,00.
Valor del Pliego: m$n. 300,00.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Para pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, calle Corrientes número 132, 7º piso, Local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal.

Venta de pliegos: en General Alvear y cabecera Mendoza.

Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.8|11 Nº 13.629 v.15|11|65

## Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 43|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1965 a las 17 hs., para la adquisición de 7 equipos contra incendios. Retiro de pliegos - sin cargo - en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.8|11 Nº 13.568 v.10|11|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65, co napertura en Suministro - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 9 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de 500 sacos de abrigo y 340 sobretodos. Retiro de pliegos - sin cargo - en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.8|11 Nº 13.569 v.10|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 34.488|65 D. N. T.
Actuación Nº 295|65 - A. B

Llámase a Licitación Pública Nº 251|65 para la adquisición de sábanas de una plaza con destino a la Unidad Turística de Embalse.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1965 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501 - piso 1º - O. 122 - Capital Federal.

Lugar de apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501 - piso 1º - Of. 122 - Capital Federal.

e.8|11 Nº 13.564 v.10|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.727|65 - D. N. T.
Actuación Nº 385|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas, cámaras, repuestos para Jeep Willys y ómnibus Mercedes Benz 3.500.

Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1965 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse, Embalse Río IIIº, Provincia de Córdoba.

Lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse - Embalse Río IIIº - Provincia de Córdoba.

e.8|11 Nº 13.566 v.10|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.739|65 D. N. T.
Actuación Nº 381|65 A. B.

Llámase a Licitación pública para la adquisición · tela voile para cortinas.

Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1965 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Provincia de Buenos Aires.

e.8|11 Nº 13.565 v.10|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.710|65 - D.N.T.
Actuación Nº 377|65 - A B.

Llámase a Licitación Pública número 249|65, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de Sede Central - Uruguay 291 y Av. Roque Sáenz Peña 501 de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1965 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501 - piso 1º - Of. 122 - Capital Federal.

Lugar de apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501 - piso 1º - Of. 122 - Capital Federal.

e.8|11 Nº 13.567 v.10|11|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 178|65

Seguros de unidades de esta flota. — Fecha de apertura: 16|11|65, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.26|10. Nº 12.903 v.9|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública número 11.659, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16,00 horas, para la provisión de "Electrocompresores Estacionarios, Tipo Rotativo".

Valor del Pliego: $ 1.500,00.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 17,00 horas, a partir del 8 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.8|11 Nº 13.563 v.22|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"
Expediente Nº 11.651

Llámase a Licitación Pública, hasta el 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Electroventiladores Centrífugos para tiraje forzado". — Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de Pliegos, días hábiles de lunes a viernes, a partir del 3 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.4|11 Nº 13.440 v.10|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"
Expediente Nº 11.652

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas para la provisión de "Electrobombas Centrífugas Horizontales y Electrobombas de Vacío". — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 3 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.4|11. Nº 13.441 v.18|11|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 225|65, apert. 26|11|65, 11 hs.: Adq. 26.000 piezas de madera aserrada, cevil moro o colorado. — Nº 226|65, apert. 15|11|65, 11,30 hs.: 50.000 kg. de estopa blanca. — Nº 227|65, apert. 16|11|65, 9 hs.: 45.000 piezas de lapacho aserrado. — Nº 228|65, apert. 18|11|65, 9 hs.: 345.000 kg. de acero en planchuelas. — Nº 229|65, apert. 18|11|65, 9,30 hs.: 150.000 kg. de plomo en lingotes. — Nº 230|65, apert. 19|11|65, 9 hs.: 54.600 kg. de acero dulce. — Nº 231|65, apert. 19|11|65, 9.30 hs.: 560 cojinetes de suspensión para locts. D. E. — Nº 232, apert. 19|11|65, 10 hs.: 3.100 guías para caja de ejes de coches. — Nº 233|65, apert. 22|11|65, 10 hs.: Accesorios para vagones. — Nº 234|65, apert. 23|11|65, 9 hs.: Accesorios para coches. — Nº 235|65, apert. 25|11|65, 9 hs.: 300.000 kg. de estopa común de algodón.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e. 29|10 — Nº 13.109 — v. 15|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|11|65 - Licitación Púb. 1.071 - C. Hora: 14. Madera Quina en rollizos. M3. 100. Pliego: $ 60.

Apertura: 30|11|65 - Licitación Púb. 1.108 - C. Hora: 15. Camisas color beige - Nº 1.660 (de algodón). Corbatas de algodón, sin entretela. Nº 1.110. Pliego: $ 70.

Apertura: 30|11|65 - Lic. Púb. 1.109 - C. Hora: 16. Trajes grises y azules (saco, chaleco y pantalón) de sarga. [illegible] total: 1.130 Nº. Pliego: $ 150.

Apertura: 30|11|65 - Lic. Pública 1.110 - C. Hora: 17. Ambos de fajina confeccionados en brin beige. Nº 1.612. Gorras tipo acolchado de brin beige. Nº 966. Pliego: $ 100.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T. E. 55-9218).

e.8|11 Nº 13.570 v.15|11|65

FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 101|65: zapatas de freno. Apertura: 26|11|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.000. — Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs. Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.5|11. Nº 13.517. v.12|11|65

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: O. 65|33. Día 24 de noviembre de 1965, a las 12 horas: Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1966.

Presupuesto oficial: m$n. 16.016.396.
Pliegos: m$n. 1.500.
Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. piso.

e.27|10 Nº 12.957 v.10|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Suministros

Provisión de capas impermeables, borceguíes y botas de goma.
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a presentación de propuestas para la provisión citada en el epígrafe, habiéndose fijado el día 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500, pudiendo adquirirse en la Tesorería de F. A., sita en la calle General Hornos 41, Ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles, de 12 a 15 horas.

e.26|10. Nº 12.902 v.9|11|65

# PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 139|65, para el día 15 de noviembre de 1965 a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "muebles metálicos" destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.8|11 Nº 13.630 v.10|11|65

# PROVINCIAS

Provincia del Neuquén
MINISTERIO DE ECONOMIA
COMISION DE LA VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 65

Obra financiada por el Banco Internacional de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de ocho monoblocks con un total de 96 departamentos, incluido obras generales en la Ciudad de Neuquén, con un presupuesto oficial de $ 60.666.384 m|n.

Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras


19651109

Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Buenos Aires.

Apertura: Día seis (6) de diciembre de 1965, a las 10 horas en la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia. — Valor del Pliego: m$n. 6.100.

e.4|11 Nº 13.375 v.12|11|65

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### HUILIHUAU

**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.122. — Primer Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, compareció el Doctor Gustavo Tiburcio Padilla, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cinco mil quinientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Entre Ríos número novecientos once, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, doy fe y Dijo: A). Que por escritura de fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano de esta Capital Don José V. San Martín, al folio mil quinientos ochenta y seis del Registro cuatrocientos cincuenta y cinco a su cargo, al constituirse provisoriamente una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regiría por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve-mil novecientos sesenta y tres y giraría bajo la denominación de "Huilihuau", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial", se le facultó para el otorgamiento de la presente escritura de constitución definitiva, una vez realizados todos los trámites y gestiones previos a este acto ante la autoridad pertinente, a fin de la aprobación del estatuto y autorización para funcionar en el carácter de anónima. — B) Que en cumplimiento de su mandato, el exponente se presentó ante la Inspección General de Justicia, iniciando el expediente diecinueve mil novecientos cincuenta y siete, número de orden: uno| sesenta y cinco, solicitando a fojas once el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que representa, a cuyo efecto acompaño entre otros documentos el acta de constitución antes referida; estatutos firmados por todos los constituyentes con la certificación respectiva. — C) Que previos los trámites legales, se dictó a fojas dieciséis la resolución favorable a la solicitud presentada. — D) Que, por consiguiente, en su propio nombre y en representación de sus mandantes, declara definitivamente constituida la sociedad anónima de la referencia, la que se regirá por sus estatutos, siendo el texto del acto constitutivo, de fojas uno a cuatro, de los mismos estatutos, de fojas cinco a siete vuelta, con las modificaciones de fojas trece y|o la resolución respectiva de fojas dieciséis, del tenor siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el doctor don Mario Rosario Orlando, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Gonella, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Malabia número tres mil veintiséis; el doctor don Mario Marco Lucio Di Vito, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Evelina Cornejo, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres, que se domicilia en la calle Doctor Juan F. Aranguren número quinientos cuarenta y ocho, piso tercero, departamento C; don Gastón Víctor Nogués, casado en primeras nupcias con doña Angélica Clara Lascano, argentino, procurador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Güemes número tres mil novecientos sesenta y cinco; don Félix Alberto Luis Boeri, casado en primeras nupcias con doña María Elena Senn, argentino, procurador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos; doña María Teresa Vertosa de Bilotta, casada en primeras nupcias con don Manuel Luis Bilotta, argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta mil quinientos treinta y tres, que se domicilia en la calle Guise número dos mil cincuenta y tres; don Eduardo Graziosi, casado en primeras nupcias con doña Stella María Baxter, argentino, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento noventa y ocho mil ciento seis, domiciliado en la calle Pampa número tres mil ciento setenta y nueve, planta baja; don Manuel Tanoira, soltero, argentino, ingeniero industrial con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos diez mil trescientos quince, con domicilio en la calle Echeverría número mil novecientos cincuenta; y doña Blanca Corina Dobranich, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle Bulnes número mil novecientos setenta y uno, piso segundo, todos de este vecindario; don Ricardo Martínez, casado en primeras nupcias con doña Susana Ferrario, argentino, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y dos mil trescientos dieciocho, que se domicilia en la calle Sebastián Gaboto número mil trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Hurlingham; y el doctor don Gustavo Tiburcio Padilla, casado en primeras nupcias con doña María Susana Recondo, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cinco mil quinientos noventa y cinco, que se domicilia en la calle Entre Ríos número novecientos once, de la localidad de Olivos, estos dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad y personas de mi conocimento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto. — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil noveciento sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "HUILIHUAU", SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Agrícolas, ganaderas y forestales, mediante la explotación directa o indirecta de toda clase de establecimientos e industrias rurales, de propiedad de la empresa o de terceros; b) Comerciales, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y extranjeros y toda clase de bienes muebles y semovientes; c) Industriales, mediante la fabricación de bienes relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. — D) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción - Integración: Don Ricardo Martínez suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el doctor don Mario Rosario Orlando suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el doctor don Mario Marco Lucio di Vito suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el doctor don Gustavo Tiburcio Padilla suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Gastón Víctor Nogues suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Félix Alberto Luis Boeri suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña María Teresa Ventosa de Bilotta suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Eduardo Graziosi suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Manuel Tanoira suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y doña Blanca Carina Dobranich suscribe cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Queda por lo tanto suscripto un total de cuatro mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal. La integración de las precedentes acciones suscriptas, se efectúan en un diez por ciento, por cada accionista, en dinero efectivo, o sea que el capital integrado es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente: don Eduardo Graziosi; vicepresidente: Manuel Tanoira; vocal doña Blanca Carina Dobranich; síndico titular: don Eduardo Aguirre; síndico suplente: doña Elena Aguirre. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los doctores don Gustavo Tiburcio Padilla, don Mario Rosario Orlando y don Mario Marcos Lucio Di Vito, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual, yo el escribano autorizante, doy fe. — M. R. Orlando. — Mario Di Vito. — G. V. Nogués. — Félix A. Boeri. — María T. V. de Bilotta. — E. Graziosi. — M. Tanoira. — Blanca C. Dobranich. — R. Martínez. — G. Padilla. — Está mi sello. Ante mí: José V. San Martín. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Nº 19.957. Visto lo solicitado a fojas 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huilihuau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 18 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fojas 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fojas 5 (fojas cinco) a fojas 7 v. (fojas siete vuelta), con la modificación de fojas 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector de Justicia. — Resolución Nº 1.813". — Es copia, doy fe. — Agrega el compareciente que consiente en que de la presente se expida testimonio para su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y yo, el autorizante, hago constar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo segundo del acta constitutiva y sexto del estatuto, esta escritura tributa el impueso del seis por mil sobre la emisión de las primeras cuatro series, por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional. Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — G. Padilla. — Está mi sello. Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Concuerda con la escritura número mil trescientos cincuenta, que pasó ante mí al folio tres mil ciento veintidós del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad anónima "Huilihuau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial", autorizo este testimonio en Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco en los sellos de actuación números: del cero cero cinco millones sesenta y nueve mil quinientos setenta y ocho, al presente sello, cero cero cinco millones sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco, todos de la Serie "A". — Firmado: Ernesto M. Miguens, escribano.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.600.— e. 9|11 Nº 35.188 v. 9|11|65

### CONFITER

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos setenta y cinco. — En la ciudad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Eduardo Domingo Belmonte, escribano público autorizante, comparecen los señores: Osvaldo Rufino Mastreta, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con cédula de identidad número dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos catorce; don Lino David Sassi, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con cédula de identidad número un millón setecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y ocho; don Teodomiro Alcídes Sauvage, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis; León Atadía, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos trenita y siete; don Natalio Garretta, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con cédula de identidad cinco millones ciento cuatro mil ochocientos treinta y cinco; don Manuel Conde, de nacionlidad española, de estado civil casado, con cédula de identidad número dos millones seiscientos doce mil doscientos sesenta y seis; doña Rosa Marucchi Benedit, de nacionalidad italiana, de estado civil soltera, con cédula de identidad número dos millones quinientos veinte mil quinientos setenta y cuatro, don Sebastián Amenta, de nacionalidad italiana, de estado civil sosltero, con cédula de identidad cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve; don Salvador Morabito, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, con cédula de identidad número tres millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y uno, y don Paulo Francisco Rusel, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con cédula de identidad número seis millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de tránsito aquí, de lo que doy fe, y dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y a la resolución número un mil doscientos veinticuatro de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhiben el expediente número diecinueve mil setecientos ochenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, del que resulta: Que de fojas una a dos corre el acta de constitución de la sociedad "Confiter Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de fojas tres a diez, los estatutos sociales de la misma: de fojas dieciséis a dieciocho la redacción definitiva de los artículos observados por la Inspección de Justicia, corriendo a fojas veintiuna la resolución aprobatoria del citado Ministerio de Educación y Justicia, todo lo que copiado íntegramente con las intercalaciones necesarias y en la parte pertinente en lo que a la resolución se refiere, y por su orden, dice así: "Acta constitutiva de Confiter, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y siendo las nueve horas se reúnen en el domicilio de la calle Salguero número mil ciento noventa las siguientes personas: Osvaldo Rufino Mastreta, argentino, con cédula de identidad dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos catorce, soltero; Lino David Sassi, argentino, con cédula de identidad un millón setecientos veintiséis mil setecientos cuarenta y ocho, casado; Teodomiro Alcídes Sauvage, argentino, con cédula de identidad cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis, casado; Natalio Garretta, argentino, con cédula de identidad cinco millones ciento cuatro mil ochocientos treinta y cinco, soltero; León Atadía, argentino, con cédula de identidad tres millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos treinta y siete casado; Manuel Conde, español, con cédula de identidad dos millones seiscientos doce mil doscientos sesenta y seis, casado; Rosa Marucchi Benedit, italiana, con cédula de identidad dos millones quinientos veinte mil quinientos setenta y cuatro, soltera; Sebastián Amenta, italiano, con cédula de identidad cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve, soltero; Salvador Morabito, italiano, con cédula de identidad tres millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y uno, casado; y Paulo Francisco Rusel, argentino, con cédula de identidad seis millo-

nes novecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro, casado. Los concurrentes decidieron por unanimidad designar para presidir esta reunión al señor Salvador Morabito y tratar los siguientes puntos: Primero: Constitución y estatutos: Se resuelve fundar con carácter definitivo una sociedad denominada "Confiter, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aprobándose sin objeciones el proyecto de estatutos preparado para regirla cuyo texto corre por separado firmado por los asistentes y se considera parte integrante de la presente acta constitutiva. — Segundo: Suscripción e integración del capital social: Se resuelve por unanimidad emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción de un valor total de un millón de pesos moneda nacional, las que son suscriptas totalmente según el siguiente detalle: Osvaldo Rufino Mastreta, mil acciones; Lino David Sassi, mil acciones; Teodomiro Alcides Sauvage, mil acciones; León Atadía, mil acciones; Natalio Garretta, mil acciones; Manuel Conde, mil acciones; Rosa Marucchi Benedit, mil acciones; Sebastián Amenta, mil acciones; Salvador Morabito, mil acciones; y Paulo Francisco Rusel, mil acciones. — Los titulares integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importando tal integración la suma de Cien Mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designación del Primer Directorio y sindicatura: De conformidad en que el primer directorio se componga de cinco miembros y correspondiendo la designación de un síndico se resuelve la integración de ambos órganos con las siguientes personas: directores: Osvaldo Rufino Mastreta, Lino David Sassi, Salvador Morabito, Rosa Marucchi Benedit y Sebastián Amenta; Síndico: Natalio Garretta. — El mandato de estas autoridades subsistirá hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria. — Cuarto: Designación de representante: por unanimidad se resuelve conferir autorización al señor Oscar Alfredo Minotti, argentino con cédula de identidad tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos dieciocho, casado, para que solicite al Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos y el reconocimietno de la personalidad jurídica de la entidad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que se le requiriese inclusо el cambio de denominación social, como asimismo para elevar a escritura pública los estatutos una vez que sean aprobados y asimismo efectúe los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos otros fueren necesarios para la definitiva formalización de la Sociedad. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. — Firmado: Osvaldo Rufino Mastreta. — Lino David Sassi. — Teodomiro Alcides Sauvage. — León Atadía. — Natalio Garretta. — Manuel Conde. — Rosa Marucchi Benedit. — Sebastián Amenta. — Salvador Morabito. — Paulo Francisco Rusel. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del registro de contratos Públicos Nro. 295 de esta Capital Federal que las firmas precedentes son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia por los señores Osvaldo Rufino Mastreta", con C. I. número 2.873.314; don Lino David Sassi" con C. I. Nro. 1.796.748; don Teodomiro Alcides Sauvage", con C. I. 4.462.576; don León Atadía" con C. I. número 3.493.537; don Natalio Garretta" con C. I. 5.104.835; Manuel Conde" con C. I. Nro. 212.266; doña Rosa Marucchi Benedit" con C. I. 2.520.574; don Sebastián Amenta con C. I. número 4.249.569; don Salvador Morabito con C. I. Nro. 3.746.571 y don Paulo Francisco Rusel con C. I. 6.957.694, a quienes doy fe conocer. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — José A. Degregorio. Escribano. — Hay una firma. "Estatutos. — "Cinfiter, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Estatutos. — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo 1; Con la denominación de "CONFITER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales o agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país y con o sin asignación de capital propio. — Durará noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido de conformidad con lo dispuesto, por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 2: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadã a terceros en cualquier forma admitida por la ley en cualquier parte de la República o del extranjero a las operaciones propias de la actividad gastronómica y muy especialmente a la de confitería estando en consecuencia comprendidas las actividades de fabricación, preparación, transformación, elaboración explotación y comercialización de todo lo relativo a los rubros citados y asimismo la importación, exportación y cualquier otro género de actos comerciales y también todas las operaciones que sean conexas y o complementarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse sean éstas civiles, comerciales o de cualquier clase, participando o formando parte de ellas pero no con carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones y entidades privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley pertinente; d) dar o tomar bienes en arrendamiento por cualquier término, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales tales como, hipotecas, usufructos, anticresis o servidumbres; e) efectuar operaciones bancarias en el país y|o en el exterior, de todas clases, con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos e instituciones nacionales, provinciales o particulares o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; y en general ejecutar todos los actos jurídicos y operaciones que a juicio de sus organos representativos tengan relación directa con sus fines en cuyo caso tendrá capacidad para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estatutos. — Título segundo: Capital y Acciones: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n., compuesto de cinco series de diez mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos m|n. cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas ordinaria o extraordinaria hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n., dividido en series de diez mil acciones cada una debiéndose en cada oportunidad fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión y clase, forma y modo de pago de la misma. — Estos aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones a efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación, serán elevadas a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos m|n. con más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: a) Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas generales y extraordinarias a cinco votos por acción; b) acciones ordinarias clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias a un voto cada una; y c) Acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta en primera serie de acciones ordinarias que desde ya se determina son de clase "A" y dicho capital suscripto se encuentra integrado en un diez por ciento. — Las series restantes, que podrán ser de cualquiera de las tres clases citadas, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión previa elevación a escritura pública, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento al menos; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser puesta en facsímil y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta que las acciones se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisionales lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos y a las resoluciones de las asambleas generales y a las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 4º: Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las siguientes formas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la asamblea general con excepción de la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor establecido en el último inventario aprobado por la asamblea con relación al valor real que puedan tener los bienes y en cuanto sea legalmente permitido debiéndose demostrar dicho excedente mediante el procedimiento que estanes pudiendo disponer el Directorio la blezcan las leyes y reglamentaciones y esta capitalización, debiendo requerirse además la aprobación de la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de accionormas técnicas vigentes en la época de colocación por encima de la par; e) Entregando acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. — Toda emisión que se haga en los casos de los incisos a), b), c) y e) de este artículo o mediante su combinación deberá ser autorizada por la asamblea general de accionistas. — Artículo 5º: En caso que la Asamblea o el Directorio resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán un dividendo fijo anual de hasta un dieciocho por ciento de su valor nominal acumulativo o no, pudiéndoseles acordar también una prima de rescate y una participación adicional. — El dividendo preferencial y la participación adicional podrán llegar en conjunto hasta el equivalente del dividendo total que perciban las acciones ordinarias. — El Directorio o la Asamblea en su caso establecerán en el acto de emisión de las mismas el dividendo fijo, la prima de rescate y demás condiciones estatutarias de este tipo de acciones. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas emisiones. — La Asamblea podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándose su valor a la par o con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna de las utilidades posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mendiate una reducción del capital sujeta a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones establecidas: En el caso de hacerse un rescate parcial se destinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días al acto, al que podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de voto podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que se debió abonar el mismo y en base de un voto por acción. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por la Asamblea o el Directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea para lo cual se les hará saber la emisión mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la publicación. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero en efectivo, bienes u otros valores siempre que los aportes citados en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Si hubiera mora de parte de los accionistas, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en el pago do una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los sesenta días subsiguientes. — La mora producirá la caducidad del derecho de asistencia a las asambleas que confieren los certificados de las cuotas pagadas, mientras ella dure. — Transcurrido el plazo antes señalado, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores, pudiendo también designar hasta dos suplentes. — El mandato de los directores durará un año y los mismos podrn ser relectos indefinidamente. — El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea General designe reemplazantes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico y por lo menos una vez cada dos meses. — Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros debiéndose adoptar las resoluciones en todos los casos por más de la mitad de los votos de los directores presentes o representados. — Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio con otro director otorgando poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante y podrán asimismo votar asuntos determinados por carta o telegrama, en estos casos el Directorio deberá formar quórum independientemente del director ausente. — El presidente o quien lo reemplace tendrá al igual que los directores un voto pero su voto será doble en caso de empate. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán cubiertas por los directores suplentes en el orden de su designación y para el caso de no haber sido designados directores suplentes o cuando el número de éstos sea menor que el de vacantes serán elegidos entre los accionistas por el directorio con la conformidad del síndico y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — En su primera reunión el Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Los directores depositarán en garantía de su gestión y en la sede social cincuenta acciones de la sociedad. — Artículo 9º: La representación legal y firma de la sociedad serán ejercidas por el presidente o el vicepresidente indistintamente en forma individual y en caso de ausencia, muerte o impedimento de éstos por dos directores de la sociedad conjuntamente designados al efecto por el Directorio. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que para cada caso determine el Directorio. — Las atribuciones del Directorio son: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos y los códigos civil y comercial. — Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, prendar bienes; b) realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente en los Bancos Central de la República Argentina, de la provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y privadas; c) estar en juicio, promover querellas y contestar accionesã d) conferir y revocar poderes; e) disponer el reparto de dividendos provisonales en base de las utilidades realizadas y líquidas siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos setenticuatro del Código de Comercio, debiendo hacer la pertinente comunicación a la Inspeción General de Justiçia; f) emitir debentures de acuerdo con los requistos legales que rijan; g) celebrar contratos de sociedad, de consignación, depósitos y otros usuales en el comercio; h) nombrar gerentes y crear los cargos que juzgue necesarios fijando su remuneración. — Esta cita de facultades es meramente enunciativa por lo que el Directorio podrá celebrar todos los actos de administración y disposición que crea convenientes así como también los enumerados en los artículos setecientos ochentidós y mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comer-

cio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo diez: Los directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad. En estos casos así como también cuando la Gerencia o gerencias sean ejercidas por un director la remuneración que corresponda será fijada por el Directorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referéndum de la Asamblea. La retribución a Directores por todo concepto no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio de su mandato. Cuando tales remuneraciones impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea a cuyo efecto se incluirá el asunto como punto de la orden del día. — Título cuarto. — Asambleas. — Artículo once: Las asambleas se realizarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarentisiete y trescientos cuarentiocho del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y durante tres días con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas en las condiciones del artículo trescientos cuarentiocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 12: Las asambleas ordinarias y extraordinarias aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación al menos a la fecha de la asamblea. — Título quinto. — Fiscalización. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia o renuncia o cualquier otro impedimento y sus atribuciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. Para la elección de síndicos las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase tendrán derecho a un voto cada una. — Título sexto. — Inventario y balance — Artículo 14: El ejercicio social terminará el 31 de julio de cada año pudiendo la asamblea modificar dicha fecha y la resolución pertinente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse las mismas y en el orden siguiente 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio y 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la constitución de reservas facultativas. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años a contar desde la fecha en que los mismos fueron puestos a disposición de los accionistas caducarán a favor de la sociedad. — Título séptimo: Disolución. — Artículo 15: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa la asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores, los que podrán ser o no miembros del Directorio y tendrán las facultades que establece el Código de Comercio y deberán actuar con la fiscalización del síndico. El excedente, una vez cubierto el pasivo societario se distribuirá en el orden siguiente: a) reembolso del capital a los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas sin distinción: b) pago del dividendo básico acumulado de las acciones preferidas si correspondiera y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades; c) el saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación adicional concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda de acuerdo con lo pactado en oportunidad de su emisión. — Osvaldo Rufino Mastreta. Lino David Sassi. Teodomiro Alcides Sanvage, León Atadía, Natalio Garretta. Manuel Conde. Rosa Marucchi Benedit. Sebastián Amenta. Salvador Morabito. Paulo Francisco Rusel. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295 de esta Capital Federal que las firmas precedentes son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Osvaldo Rufino Mastreta, C. I. 2873314; Lino David Sassi, C. Ident. 1796748; Teodomiro Alcides Sa[illegible] C. I. 4462576; León Atadía, C. I. 3493537; Natalio Garretta, C. I. 5104835; Manuel Conde, C. I. 2612266; Rosa Marucchi Benedit, C. I. 2520574; Sebastián Amenta, C. I. 4249569; Salvador Morabito, C. I. 3746571 y Paulo Francisco Rusel, C. I. 6957694 a quienes doy fe conocer. — José A. Degregorio". — Buenos Aires, 5 agosto 1965. Visto el expediente 19.782|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Confiter Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad Confiter, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1965 y apruébase su Estatuto de fojas 3 a 10 con las modificaciones de fojas dieciséis a diecisiete vta. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 001224. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas. — Justicia 5 Ago. 1965. — Recibido|Es copia fiel, doy fe. — En esta forma los comparecientes dejan constituida definitivamente la sociedad anónima "Confiter Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Juzgado le Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El escribano autorizante hace constar que el impuesto fiscal de esta escritura se abonará a razón del seis por mil sobre el capital emitido de un millón de pesos moneda nacional o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Supliendo una omisión ut supra, el autorizante hace constar los demás datos personales de los otorgantes, a saber: Osvaldo Rufino Mastreta de 34 años de edad, empleado, con domicilio en la calle Paraná 789 de la Capital Federal; Lino David Sassi de 49 años, empleado, con domicilio en la calle Cabildo 5065 de la Capital Federal; Teodomiro Alcides Sauvage, de 33 años empleado, domiciliado en la calle Monroe 2576 de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, León Atadía de 61 años, empleado, con domicilio en la calle Perú 963 de la Capital Federal, Natalio Garretta, de 38 años, comerciante, con domicilio en la calle Billinghurst 2157 de la Capital Federal; Manuel Conde, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Cerviño 3995 de la Capital Federal; Rosa Marucchi Benedit, de 38 años de edad, empleada, con domicilio en la calle Pampa 5990 de la Capital Federal; Sebastián Amenta, comerciante, con domicilio en la calle Pedro Goyena 2333 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Salvador Morabito, con 28 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Juan de Garay 1923 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Paulo Francisco Rusel de cuarenta y ocho años, empleado, con domicilio en Malaver 2197 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Leída que les fue, la presente escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y forma, así la otorgan y firman en la forma que acostumbran a hacerlo por ante mí de lo que doy fe. — Osvaldo R. Mastretta. — Lino D. Sassi. — T. Sauvage. — León Atadía. — Natalio Garretta. — M. Conde. — R. Marucchi Benedit. — Sebastián Amenta. — Salvador Morabito. — P. F. Rusel. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Domingo Belmonte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos noventa y cinco del Registro número cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en catorce sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente de un millón trescientos noventa y tres mil setecientos nueve al un millón trescientos noventa y siete mil setecientos veintiuno inclusive y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Domingo Belmonte. Escribano. — Sobrerraspado: seiscientos — techa — mayo — Garretta — municipalidades — Provincia — de — cualquier. — Entrelíneas: primero — llegar — que — categoría — dentro de los tres años. — Todos Valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.400,— e.9|11 Nº 35.253 v.9|11|65

## FRIGORIFICO RIGONI
### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: escribano autorizante, comparece don Miguel Angel Rigoni, que firma "Miguel A. Rigoni", argentino, soltero, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y en nombre y representación de los señores: Juan Carlos Barchielli, Pablo Eduardo Chedrese, Eduardo Aníbal Daly, Jaime Félix Corso, Juan Salvador Foti, Manuel Rodolfo Mateos, Raúl Subirain, Juan Alberto Rigoni y Nicolás Luis Foti, según lo acredita con la escritura de poder especial que pasó ante este Registro a mi cargo, al folio seiscientos treinta y cinco del protocolo del año próximo pasado y en tal carácter expone: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Frigorífico Rigoni" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, los estatutos sociales en su redacción definitiva y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil quinientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y cuatro, el cual tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe y que transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, el día 1º de julio de 1964, reunidos en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, los señores que al final firman, convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de "FRIGORIFICO RIGONI" S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará 90 años contados desde el 1º de Julio de 1964, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, procesamiento y transformación de productos alimenticios y todo cuanto se refiere a la industria de la carne, frigorífica y afines; y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, acopio, trueque, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar todas clases de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000.— m|n.) representado por 60.000 acciones de $ 100 m|n. cada una y dividido en 6 series de pesos 1.000.000.— m|n. cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000.— m|n.) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuyo monto, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 %. Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 6.000.000.— m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o de más de una acción, llevarán la firma de un Director y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la Sociedad y conforme a resolución de la Asamblea General al respecto, son preferidos los accionistas en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan. En última circunstancia, todos los sobrantes de acciones que no suscriben los accionistas, serán ofrecidos a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. A efectos de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial en los cuales se citará el plazo que se resuelva acordar el cual no podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — Artículo 7º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas aun las no vencidas, más intereses al 12 % anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 8º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 9º: La transferencia de acciones se producirá y considerará definitiva por la sola tradición del título. La transferencia de certificados nominativos se producirá y considerará definitiva mediante el simple endoso de los mismos, debiendo anotarse en el Libro Registro de Accionistas sin intervención de las partes. — Artículo 10º: Por resolución del Directorio de la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea, o bien por un Director-Administrador único cuando así lo decida la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. La Asamblea podrá designar, optativamente, hasta 3 suplentes en el caso de existir un Directorio múltiple y dos suplentes en el caso de existir un Director-Administrador único. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. En el caso de Directorio múltiple, los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio múltiple sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 12º: El Presidente o quien lo reemplace en el caso de existir un Directorio múltiple, o el Director-Administrador único, en su caso, es el representante

legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio o el Director-Administrador único están facultados para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así se lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio y del Director-Administrador único en su caso: a) Representar a la Sociedad por medio de su presidente o quien lo reemplace o por sí solo en el caso del Director-Administrador único; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, dar, aceptar y extinguir prendas y donaciones, y cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados, y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director-gerente o director-delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando, sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18º del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales ad-referéndum de la asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado y, mediando autorización de la asamblea, las que compongan los aumentos del mismo; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14º. — Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas de dos miembros cualquiera del Directorio, o la sola firma del director-administrador único en su caso, salvo que por resolución del Directorio se designe un apoderado general o especial, director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente. — Artículo 15º. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16º. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual estos deberán representar por lo menos el 5 o|o del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización; sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 17º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª da derechos a 5 votos y cada acción ordinaria suscripta de todas las demás series da derecho a 1 voto. — Las disposiciones precedentemente enunciadas regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el Artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos de las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del Artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder. — Artículo 18º: Los ejercicio económicos se cerrarán el 30 de Junio de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse tal fecha inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los Balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) 2 o|o, como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance, por lo menos el 10 o|o del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea fije para el Directorio o el Director-Administrador único y el Síndico, debiendo resolver luego el Directorio sobre la proporción en que se efectuará la distribución entre sus miembros; y c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos, o para la formación y|o incrementación de reservas o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio a disposición de los Accionistas, dentro del Ejercicio durante el cual fueron declarados, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo 19º — En caso de disolverse la Sociedad, por cualquier causa que no fuese, entrará en liquidación y esta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del síndico, y la intervención de la Inspección General de Justicia o por la o las personas que designe la Asamblea, la que determinará el procedimiento para la liquidación y las facultades especiales de los liquidadores. — El saldo de la liquidación se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado. Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declararon emitidas las series 1ª, 2ª y 3ª, y $ 500.000.— m|n. de la serie 4ª, todas de acciones ordinarias, y se procedió a la suscripción de acciones que dió el siguiente resultado: Miguel Angel Rigoni 34.550 acciones $ 3.455.000 m|n., Juan Alberto Rigoni, 50 acciones, $ 5.000 m|n., Juan Carlos Barchielli 50 acciones $ 5.000.— m|n. Pablo Eduardo Chedrese 50 acciones $ 5.000 m|n., Nicolás Luis Foti 50 acciones $ 5.000.— m|n., Eduardo Aníbal Daly 50 acciones $ 5.000.— m|n., Jaime Félix Corso 50 acciones $ 5.000.— m|n., Juan Salvador Foti 50 acciones $ 5.000.— m|n., Manuel Rodolfo Mateos 50 acciones $ 5.000.— m|n., Raúl Subirain 50 acciones $ 5.000.— m|n. El señor Miguel Angel Rigoni integra totalmente sus 34.550 acciones, mediante el aporte del inmueble sito en la calle Laprida Nº 1851, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la de Circunscripción III, Sección C. Manzana 48, Parcela 15-a, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por el precio de $ 5.200.000. m|n. el cual, deducida la hipoteca de $ 1.745.000.— m|n., que reconoce el bien, deja un valor neto de $ 3.455.000 m|n. igual al de las 34.455 acciones mencionadas. — Los otros nueve accionistas integran totalmente las 50 acciones que cada uno ha suscripto, en dinero. Acto seguido se procedió a nombrar el primer Directorio y Síndicos, resolviéndose que aquél esté formado por 5 miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Miguel Angel Rigoni, Presidente. — Juan Alberto Rigoni, Vicepresidente. — Juan Carlos Barchielli, Director. — Pablo Eduardo Chedrese, Director. — Nicolás Luis Foti, Director. — Eduardo Aníbal Daly, síndico titular. — Jaime Félix Corso, síndico suplente. — De inmediato se resolvió que los Directores deberán depositar $ 1.000.— m|n. cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Finalmente se resolvió que los señores Miguel Angel Rigoni, Nicolás Luis Foti, Jaime Félix Corso y Pablo Eduardo Chedrese, indistinta, separada, conjunta, y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. Miguel A. Rigoni. — Juan A. Rigoni. — Juan C. Barchielli. — Pablo Chedrese. — N. Luis Foti. — Eduardo A. Daly. — J. F. Corso. — Juan S. Foti. — M. R. Mateos. — Raúl Subirain. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Miguel Angel Rigoni, Juan Alberto Rigoni, Juan Carlos Barchielli, Pablo Eduardo Chedrese, Nicolás Luis Foti, Eduardo Aníbal Daly, Jaime Félix Corso, Juan Salvador Foti, Manuel Rodolfo Mateos y Raúl Subirain, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, hoy 1º de julio de 1964, doy fe. — Hay un sello, R. García Susini." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 Dic. 1964. — Visto el expediente N. 18.565|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Frigorífico Rigoni S. A. Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Frigorífico Rigoni" S. A. Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintidós (22) "in fine". Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002314". — Concuerdan estas transcripciones con las constancias del Expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado, doy fe. — Y el compareciente agrega: Que deja por este acto constituída definitivamente la Sociedad Anónima relacionada precedentemente, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al otorgante se ratifica, otorga y firma por ante mí, doy fe. — Miguel A. Rigoni. — Hay un sello. — Ante mí, R. García Susini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio trescientos dos del Registro número setenta y seis, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos catorce mil ochocientos uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: por este emisión, Inspección, establezca, administrar, mediando, distribución, después, Barchielli, recayendo, Juan obtenida, inscripción. — Vale. — Testado: r. No vale. — Hay un sello, R. García Susini. — En la escritura matriz hay una nota marginal que dice: "El compareciente así como sus representados se domicilian en la calle Rodríguez Peña 582 de esta Ciudad. Conste. R. García Susini. — Hay un sello. R. García Susini. — S|Raspado: micilian en la calle Rodríguez Peña 582. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.800 e. 9|11 Nc 36.263 v. 9|11|65

## NACARE

### Socedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.045. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Cinco: En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: Don Enrique José Raimondi, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y tres mil seiscientos veintisiete, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba número mil quinientos noventa y cuatro de la Capital Federal, Don Humberto Scarcella, argentino, casado con doña Blanca Azucena Rolón, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte, domiciliado en la calle Gurruchaga número mil trescientos sesenta de la Capital Federal, don: Héctor Marcial Caserta, argentino, casado con doña Elisa Nieves Novello, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Chanaut número ochenta y nueve de la localidad de Sarandí de la provincia de Buenos Aires, Don: Mario Antonio Giménez, argentino, casado con doña Nelly Alba Natale, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Conde número dos mil doscientos sesenta y cuatro de la Capital Federal, Don: Héctor Pearce, argentino, casado con doña Zafira Ferrari, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos veintisiete mil tres, domiciliado en la calle Cosquín número ciento sesenta y ocho de la Capital Federal, Don: Carlos Pedro Stellavagli, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Chule número mil ochocientos treinta de la Capital Federal, Don:

Rodolfo Emigdio Crosio, argentino, casado con doña Noemí María Montiler, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos dos mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Estado de Israel número cuatro mil quinientos sesenta de la Capital Federal, Don: Carlos María Roggi, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y siete mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Billinghurst número mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal, Don: Carlos Alberto Medrano, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Austria número mil setecientos cuarenta y dos de la Capital Federal, y Don: Albino Bemposta, argentino, casado con doña Berta Altamira D'Aria, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cabildo número mil ochenta de la Capital Federal, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles de mí conocidas, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de componentes de la sociedad "NACARE", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, constituida en la Capital Federal, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil novecientos tres de fecha nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Y los comparecientes dicen: Que a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, me exhiben el Expediente número veinte mil ciento cincuenta y nueve, año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que resulta: De fojas una o dos el Acta Constitutiva de la Sociedad y la suscripción de las acciones de los integrantes de la misma, de fojas tres, cuatro, cinco y seis sus Estatutos, de fojas siete la nómina de accionistas, a fojas ocho se agrega la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a fojas diez la solicitud de personería jurídica de la sociedad y finalmente a fojas doce la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por la que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad: "Nacare", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Los expresados documentos transcriptos por su orden de enunciación dicen así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Enrique José Raimondi, Humberto Scarcella, Héctor Marcial Caserta, Mario Antonio Giménez, Héctor Pearce, Carlos Pedro Stollavagli, Rodolfo Emigdio Crosio, Carlos María Roggi, Carlos Alberto Medrano y Albino Bemposta, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "Nacare", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta, distribución y transporte de productos y mercaderías en general, y en especial de combustibles de toda clase; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de m$n. cien (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto por un valor total nominal de pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000), la que queda íntegramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Enrique José Raimondi, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Humberto Scarcella, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Héctor Marcial Caserta, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Mario Antonio Giménez, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Héctor Pearce, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Carlos Pedro Stollavagli, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Rodolfo Emigdio Crosio, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Carlos María Roggi, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Carlos Alberto Medrano, 1.000 Ord. "A", 100.000. — Albino Bemposta, 1.000 Ord. "A", 100.000. — 1.000.000. — — Los accionistas integran en este acto en efectivo el diez por ciento del capital que han suscripto. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Héctor Marcial Caserta; Vicepresidente, Carlos María Roggi; Vocales, Rodolfo Emigdio Crosio; Síndico Titular, Mario Antonio Giménez; Síndico Suplente, Héctor Pearce. — Cuarto. — Autorizar a los señores directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Raimondi. — H. Scarcella. — Héctor M. Caserta. — Bemposta. — M. Antonio Giménez. — C. P. Stollavagli. — R. E. Crosio. — C. M. Roggi. — Carlos A. Medrano. — H. Pearce. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Enrique José Raimondi, don Humberto Scarcella, don Héctor Marcial Caserta, don Mario Antonio Giménez, don Héctor Pearce, don Carlos Pedro Stollavagli, don Rodolfo Emigdio Crosio, don Carlos María Roggi, don Carlos Alberto Medrano y don Albino Bemposta, todas ellas personas hábiles y de mi conocidas, de lo que doy fe. — Mario Nacarato. — Está mi sello, matrícula, Carnet 758. B. A. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 20.159. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Nacare, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el día 10 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas 3) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nro. 1.903. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Mario Nacarato, Escribano. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.9|11-Nº 35.267 v.9|11|65

---

## TERMADEX
### Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 976. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores doctor Agustín Campiglia, casado, argentino, médico, nacido el 25 de noviembre de 1903, con libreta de enrolamiento número 165.969, domiciliado en la calle Estrada número 802, de Belén, de Escobar, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y Eduardo Rafael Regondi, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1911, con libreta de enrolamiento número 3.744.015, domiciliado en la calle Lavalle número 1344, de esta ciudad, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que concurren por sus respectivos propios derechos, y además, en nombre y representación de los señores Pedro José Peano, casado, argentino, jubilado, nacido el 1º de setiembre de 1899, con libreta de enrolamiento número 2.860.128; Ana Concepción Giachino, soltera, argentina, de profesión secretaria, nacida el 27 de julio de 1933, con libreta cívica número 3.196.670 domiciliados, respectivamente, en Palmar 475, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; y Balbastro sin número, de la localidad de "Don Torcuato", jurisdicción de la misma provincia; Libia Turilli de Campiglio, casada, rentista, argentina, nacida el 9 de octubre de 1909, con libreta cívica 0842622, domiciliada en Estrada 802, de "Belén de Escobar"; Rodolfo Pedro Giachino, casado, jubilado, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1907, con libreta de enrolamiento 25.106, domiciliado en Necochea 1087, de "Ramos Mejía; Susana Anabel Campiglia de Gashu, casada, argentina, maestra normal, nacida el 5 de julio de 1936, con libreta cívica número 2.310.788, domiciliada en Estrada 802, de "Belén de Escobar"; Orlando Rubén Pérez del Arca, casado, argentino, empleado, nacido el 15 de enero de 1917, con libreta de enrolamiento 269.376, domiciliado en Dorrego 2190, de "Olivos"; Virginia Interlicchia de Giachino, casada, argentina, jubilada, nacida el 8 de junio de 1914, con libreta cívica 2.132.100, domiciliada en Necochea 1087, de "Ramos Mejía"; estos últimos cinco domiciliados también en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; Ruth Yolanda Alvarez, soltera, argentina, empleada, nacida el 28 de diciembre de 1927, con libreta cívica 8.084.621, domiciliada en Charcas 4378, primer piso; Carlos Gregorio Ballester, casado, argentino, consultor de empresas, nacido el 28 de octubre de 1921, con libreta de enrolamiento 0710.992, domiciliado en Lavalle 1619, piso 11º, departamento "D"; Saúl Torres Verna, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 10 de octubre de 1924, con libreta de enrolamiento 2.666.095, domiciliado en Céspedes 2319. Domingo Argentino Campiglia, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1915, con libreta de enrolamiento 378.907, domiciliado en Washington 3943; Estanislao Adolfo Grassi, casado, argentino, corredor de comercio, nacido el 13 de marzo de 1907, con libreta de enrolamiento 336.960, domiciliado en Deán Funes 1087, estos seis últimos nombrados vecinos de esta Capital. — Los comparecientes acreditan la representación que invocan con el mandato especial para este otorgamiento que les fuera conferido mediante escritura de fecha 21 de julio del año en curso, pasada ante mí, al folio 687 de este registro a mi cargo, doy fe, al cual me remito. — Y manifiestan: que con fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, sus representados y ellos, constituyeron por acto privado y en forma provisoria una sociedad anónima con el nombre de "Termadex Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 1826 de fecha 24 de agosto de este año. — Que, en consecuencia, vienen por la presente, por sí y por sus mandantes, a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número 19.965 del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación con la modificación aprobada y que transcripta íntegramente, por su orden, dice así: "Acta constitutiva de TERMADEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Agustín Campiglia, Eduardo Rafael Regondi, Pedro José Peano, Ruth Yolanda Alvarez, Carlos Gregorio Ballester, Saúl Torres Verna, Domingo Argentino Campiglia; Ana Concepción Giacchino, Libia Turilli de Campiglia, Rodolfo Pedro Giacchino, Susana Anabel Sampiglia de Gashu, Estanislao Adolfo Grassi, Orlando Rubén Pérez del Arca y Virginia Interlicchia de Giacchino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Termadex Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). — C) La sociedad tiene por objeto: a) Comercial. — Importación, exportación, compraventa y demás operaciones comerciales sobre maquinarias, aparatos, motores, automotores y toda clase de rodados en general; instrumentos, implementos, fondos de comercio y demás productos y mercaderías de toda clase, sean elaborados, semielaborados y|o a elaborarse; realizar comisiones, transportes, compraventas, consignaciones, representaciones y distribuciones y ejercer el comercio en cualquier forma; b) Industrial: Fabricación, industrialización, transformación y|o aleboración de productos medicinales, minerales y metalúrgicos, subproductos, afines y derivados; fabricación, montaje y reparación de maquinarias, motores y automotores y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte en general, sus partes accesorios y repuestos, y en general llevar a cabo caulquier otra industria, de o para la explotación metalúrgica, minera, química o eléctrica y|o de cualquier otra clase de energía, salvo aquellas cuya explotación corresponda exclusivamente al Estado Nacional Argentino. — c) Financieras. — Realizar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o divisas; repatriaciones y|o radicaciones de capitales o industrias en el país por cualquier régimen y en cualquier actividad, comercial, inmobiliaria y|o de cualquier otro carácter, de personas físicas, entes públicos y|o privados, instituciones y|o sociedades constituidas y|o en formación, inclusive las de responsabilidad limitada; realizar compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, realizar compraventas de créditos en general y demás operaciones financieras con excepción de aquellas exclusivas de los bancos y compañías de seguros. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—), representado por 20.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio comercial cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Clase — Monto — Agustín Campiglia 200 "A" m$n. 20.000.— Eduardo Rafael Regondi 200 "A" m$n. 20.000.—; Pedro José Peano 100 "A" m$n. 10.000.—; Ruth Yolanda Alvarez 100 "A" m$n. 10.000; Carlos Gregorio Ballester 200 "A" m$n. 20.000.—; Saúl Torres Verra 100 "A" m$n. 10.000.—; Domingo Argentino Campiglia 200 "A" m$n. 20.000.—; Libia Turilli de Campiglia 1.200 "A" m$n. 120.000.—; Ana Concepción Giachino 1.200 "A" m$n. 120.000.—; Rodolfo Pedro Giachino 100 "A" m$n. 10.000.—. Susana Anabel Campiglia de Gashu 100 "A" m$n. 10.000.—; Estanislao Adolfo Grassi 100 "A" m$n. 10.000.—; Orlando Rubén Pérez del Arca 100 "A" m$n. 10.000.—; Virginia Interlicchia de Giachino 100 "A" m$n. 10.000. — Totales: 4.000 "A" m$n. 400.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente, Domingo Argentino Campiglia; vicepresidente: Ana Concepción Giachino; vocales: Libia Turilli de Campiglia; Rodolfo Pedro Giachino, Susana Anabel Campiglia de Gashu y Estanislao Adolfo Grassi síndico titular: Carlos Gregorio Ballester; síndico suplente: Saúl Torres Verna. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Gregorio Ballester, Saúl Torres Verna, Agustín Campiglia y Eduardo Rafael Regondi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — A. Campiglia. — E. R. Regondi. — P. J. Peano. — Ruth Y. Alvarez. — Carlos G. Ballester. — S. Torres Verna. — D. A. Campiglia. — Ana C. Giachino. — Libia T. de Campiglia. — R. P. Giachino. — Susana Campiglia de Gashu. — E. A. Grassi. — Orlando Pérez del Arca. — Virginia I. de Giachino. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos número 546 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Agustín Campiglia, Eduardo Rafael Regondi, Pedro José Peano, Ruth Yolanda Alvarez, Carlos Gregorio Ballester, Saúl Torres Verna, Domingo Argentino Campiglia, Ana Concepción Giachino, Libia Turilli de Campiglia, Rodolfo Pedro Giachino, Susana Anabel Campiglia de Gashu, Estanislao Adolfo Grassi, Orlando Rubén Pérez del Arca y Virginia Interlicchia de Giachino, y han sido puestas en mi presencia doy fe. — Buenos Aires, primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo L. Donadío. — Hay un sello.

— Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.965. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|62 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Termadex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el primero de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas 12 y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.826. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos setenta y seis del registro quinientos cuarenta y seis a mi cargo doy fe. — Eduardo L. Donadío. — (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.— e.9|11 Nº 35.268 v.9|11|65

---

**CASA WIBO**

**Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número setecientos ochenta y cuatro, pasada al folio dos mil veintinueve por ante el escribano Luis P. Varangot, con fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco ha quedado definitivamente constituída la sociedad "CASA WIBO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" cuya acta de constitución dice así: "Acta Constitutiva de "Casa Wibo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Abraham Jaime Blaszko, Israel Jaime Hanela, Jacha Lis de Hanela, Chana Ita Leszczynski de Hanela Frandla Hanela de Finkielsztein, Sara Débora Hanela de Blaszko, Bernardo Roitman, Sara Patop, Frida Ana Bresler y Esther Mercedes Val, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Casa Wibo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse; y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Industriales; 1) Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, mercaderías y máquinas de toda especie, relativas a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas, textiles, de la construcción y de la alimentación; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. — La sociedad no realizará las operaciones que determinan el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con sus fines y favorezcan su desarrollo o fueran convenientes al negocio. — D) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000.— cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1a. a la 10a. inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Abraham J. Blaszko, 2.000. — "A" 200.000. — Israel Jaime Hanela, 1.000. — "A" 100.000. — Jacha Lis de Hanela, 1.000. — "A" 100.000. — Chana Ita Leszczynski de Hanela, 1.000 "A" 100.000. — Frandla Hanela de Finkielsztein. —1.000. — "A" 100.000. — Sara Débora Hanela de Blaszko 2.000. — "A" 200.000. — Bernardo Roitman 500 "A" 50.000. — Sara Patop — 500 "A" 50.000. — Frida Ana Bresler 500 "A" 50.000. — Ester Val 500. — "A" 50.000. — 1.000. — 1.000.000. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efetcivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Abraham J. Blasko. — Vicepresidente: Sara Débora Hanela de Blaszko. — Directores: Israel Jaime Hanela y Jacha Lis de Hanela. — Síndico Titular: Frandla Hanela de Finkielsztein. — Síndico suplente: Bernardo Roitman. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta la sociedad que por este acto se constituye en el Registro Público de Comercio, incorpore como aporte de capital el fondo de comercio de la firma "Casa Wibo. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 15 de junio de 1959, bajo el número mil cuatrocientos veintiuno, folio veinte del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Designar a Doña Sara Patop, y don Armando Roitman para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — E. L.: Jaime: Mercedes; Raspado: Finkielsztein; Leszynski; Vale. — Sara Patop. — B. Roitman. — A. Blaszko. — Frida A. Bresler. — E. M. Val. — Sara Blaszko. — Chana Ita Leszczynski de Hanela. — Frida H. de Finkielsztein. — Jacha Lis de Hanela. — I. Hanela. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Sara Patop; Bernardo Roitman; Abraham Jaime Blaszko; Frida Ana Bresler; Ester Mercedes Val; Sara Débora Hanela de Blaszko; Chana Ita Lesczynski de Hanela; Frandla Hanela de Finkielsztein; Jacha Lis de Hanela, e Israel Jaime Hanela, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 2 de agosto de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Nº 20.144. — Buenos Aires, 1º de setiembre 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 19; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Casa Wibo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el día 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1857". — "Es Copia Fiel, doy fe. — Y la otorgante por la personería acreditada, continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Casa Wibo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales, se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Sara Patop. — Hay un sello. — Ante mí: Luis P. Varangot". — E|L.: de mil novecientos sesenta y cinco: Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e.9|11-Nº 35.275 v.9|11|65

---

**DRAD**

**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.035. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: Don: Dante Cirone, argentino, casado con doña Irene Silvia Longuinotti, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones doscientos setenta y siete mil dos, dos, domiciliado en la calle Muñiz número dos mil ciento cincuenta y seis de la Capital Federal; Don: Eduardo José Andrés Villasenin, argentino, casado con doña Elsa Peralta, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Beauchef número mil ciento sesenta y cuatro de la Capital Federal; Don: Fernando Abarca, argentino, casado con doña Concepción Dileva, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y siete mil cincuenta y seis, domiciliado en la calle Emilio Mitre número mil ochocientos noventa y tres de la Capital Federal; Don: Luis Fernando Spadea, argentino, casado con doña Francisca García, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos noventa y siete mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Emilio Mitre número mil ochocientos setenta y seis de la Capital Federal; Don: Francisco Antonio Greco, argentino, casado con doña Josefina Foscarini, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos setenta y cinco mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle José María Moreno número mil doscientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal; Don: Juan Carlos Nacarado, argentino, casado con doña Magdalena Angela Berardi, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos noventa mil seiscientos sesenta, domiciliado en la calle Zelarrayán número mil quinientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; Don: Héctor Marcial Caserta, argentino, casado con doña Elisa Nieves Novello, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Chenaut número ochenta y nueve de la localidad de Sarandí de esta provincia; Don: Héctor Pearce, argentino, casado con doña Záfira Ferrari, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos veintisiete mil tres, domiciliado en la calle Cosquín número ciento sesenta y ocho de la Capital Federal; Don: Carlos Alberto Medrano, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Austria número mil setecientos cuarenta y dos de la Capital Federal y don: Carlos María Roggi, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y siete mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Billinghurst número mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal, todos de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mí conocidas, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de componentes de la sociedad: "DRAD", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, constituida en la Capital Federal el quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número: mil ochocientos cinco de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Y los comparecientes dicen: Que a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, me exhiben el Expediente número veinte mil cincuenta y ocho, año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que resulta: De fojas una a dos el Acta constitutiva de la Sociedad y la suscripción de las acciones de los integrantes de la misma, de fojas tres, cuatro, cinco y seis sus Estatutos, de fojas siete la nómina de accionistas; a fojas ocho se agrega la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a fojas diez la solicitud de personería jurídica de la sociedad y finalmente a fojas doce la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por la que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Drad", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Los expresados documentos transcriptos por su orden de enunciación, dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Dante Cirone, Eduardo José Andrés Villasenin, Fernando Abarca, Luis Fernando Spadea, Francisco Antonio Greco, Juan Carlos Nacarado, Héctor Marcial Caserta, Héctor Pearce, Carlos Alberto Medrano, Carlos María Roggi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — La sociedad se denominará: "Drad", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y transporte de productos y mercaderías en general y en especial, de combustibles de toda clase; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financieras: mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de: diez millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 10.000.000.—), representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. cien (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares; cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un valor total nominal de pesos dos millones moneda nacional (m$n. 2.000.000) la que queda íntegramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Dante Cirone: 2.000 Ord. "A" — 200.000 — Eduardo Andrés Villasenin — 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Fernando Abarca: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Luis Fernando Spadea: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Francisco Antonio Greco: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Juan Carlos Nacarado: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Héctor Marcial Casera: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Héctor Pearce — 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Carlos Alberto Medrano: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — Carlos María Roggi: 2.000 — Ord. "A" — 200.000. — 2.000.000. — Los accionistas integran en este acto en efectivo el diez por ciento del capital que han suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dante Cirone; Vicepresidente: Eduardo José Andrés Villasenin. — Vocales: Fernando Abarca. — Síndico Titular: Francisco Antonio Greco. — Síndico Suplente: Juan Carlos Nacarado. — Cuarto: Autorizar a los señores directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Dante Cirone. — Villasenin. — F. Abarca. — Luis F. Spadea. — F. A. Greco. — Juan C. Nacarado. — H. M. Caserta. — H. Pearce. — Carlos A. Medrano. — C. M. Roggi. — Certifico què las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Dante Cirone; don Eduardo José Andrés Vilasenin; don Fernando Abarca; don Luis Fernando Spadea; don Francisco Antonio Greco; don Juan Carlos Nacarado; don Héctor Marcial Caserta; don Héctor Pearce; don Carlos Alberto Medrano y don Carlos María Roggi, tódas ellas personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Mario Nacarato. — Está mi sello. — Matrícula Carnet 758 — B. A. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Nº 20058. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Visto: lo solicita-

do a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63: El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Drad", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta capital el día 15 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.805. — Concuerda con su Matriz, Doy Fe. — Mario Nacarato — Escribano — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280. — e.9|11-Nº 35.269-v.9|11|65

---

**STHIL**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 855. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Carlos Alberto Alberti, casado en primeras nupcias y divorciado judicialmente, comerciante, argentino; los cónyuges en primeras nupcias don Daniel Carlos Méndez, argentino, comerciante, y doña Antonia Guillermina Barranquero de Méndez, argentina; don Carlos Roberto Ruggiero, casado, argentino, empleado; don Francisco Quintero Palacios, casado, empleado, español; los cónyuges en primeras nupcias don Hugo Osvaldo Jáuregui, argentino, médico, y doña Elsa Amanda Alberti de Jáuregui, argentina, empleada; doña Armanda Ana María Maffeo de Alberti, viuda, argentina; don Daniel Méndez, casado, español, comerciante jubilado; los cónyuges en primeras nupcias don Mario Jorge Framiñan, argentino, odontólogo y doña María Celia Méndez de Framiñan, argentina, dentista; don Rafael José Barranquero, soltero, español, comerciante; todos los comparecientes citados vecinos de esta Ciudad, y los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Enrique Alberti, argentino, médico y doña Ethel Haydée Gómez de Alberti, argentina, estos dos últimos vecinos de Martínez, provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que por acta privada de fecha primero de junio último, resolvieron entre sí constituir la Sociedad Anónima "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" la que se regiría por las enunciaciones contenidas en su respectivo Estatuto Social que por cuerda separada suscribieron. — Que presentados dichos documentos y demás resguardos a la Inspección General de Justicia de la Nación para la obtención de la personería jurídica, y corridas las pertinentes vistas el Inspector General de Justicia de la Nacin, por resolución número mil ochocientos veinticuatro, de fecha veinticuatro de agosto próximo pasado, autorizó a la expresada sociedad para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código Civil, aprobando así el estatuto que la regiría. — En consecuencia los comparecientes otorgan y declaran: Que cumpliendo con lo ordenado vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad "STHIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ratificando y confirmando así, y en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social, cuyos originales corren de fojas uno a ocho inclusive del Expediente administrativo número veinte mil trece de la Inspección General de Justicia que he tenido de manifiesto para este acto, y todos los cuales conjuntamente con la resolución referida, en el orden enunciado procedo a transcribir literalmente, siendo el tenor de los mismos como sigue: "Acta Constitutiva de "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de junio de mil novecientos sesenticinco, se reúnen los señores don Carlos Alberto Alberti, casado, vecino de esta Ciudad y domiciliado en la calle Medrano diez, segundo piso, departamento "A", con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesentinueve mil novecientos cuarenticinco; don Daniel Carlos Méndez, casado, domiciliado en José Bonifacio mil setecientos treintinueve de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setentiún mil seiscientos veinticuatro; don Carlos Roberto Ruggiero, casado, vecino de esta Ciudad, domiciliado en Muñiz mil cuatrocientos ochentiuno, departamento "A", con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinticinco mil ochocientos dos; don Francisco Quintero Palacios, casado, español, domiciliado en Charcas dos mil seiscientos sesentiuno, unidad dos, de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Jorge Enrique Alberti, casado, vecino de Martínez, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Rodríguez Peña ciento ochentiséis, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones noventidós mil setecientos setentitrés; doña Ethel Haydée Gómez de Alberti, casada, vecina asimismo en Martínez, domiciliada en Rodríguez Peña ciento ochentiséis, con Cédula de la Policía Federal número seis millones cuarenticinco mil ciento cuarentiséis; don Hugo Osvaldo Jáuregui, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treintisiete mil quinientos setentinueve; doña Elsa Amanda Alberti de Jáuregui, casada, con Libreta Cívica número doscientos veintisiete mil trescientos ochentisiete, ambos vecinos de esta Ciudad, domiciliados en Lezica cuatro mil cuatrocientos sesentidós, departamento "B": doña Armanda Ana María Maffeo de Alberti, viuda, vecina de esta Capital, domiciliada en Medrano diez, segundo piso, departamento "A", con Libreta Cívica número quinientos ocho mil novecientos quince; doña Antonia Guillermina Barranquero de Méndez casada, domiciliada en la calle José Bonifacio mil setecientos treintinueve, de esta Capital, primer piso, con Libreta Cívica número trescientos cuarenta mil ciento diecisiete; don Danel Méndez, casado, español, vecino de esta Capital y domiciliado en México **tres** mil novecientos cincuenta y ocho primer piso, departamento "E", con Cédula de Identidad número doscientos treintidós mil cuatrocientos cincuenticinco; don Mario Jorge Framiñan, casado, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos cuarentiún mil novecientos ocho; doña María Celia Méndez de Framiñan, casada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos sesentidós mil trescientos uno, ambos vecinos de esta Ciudad y domiciliados en Doblas número ciento veintinueve, primero "A", y don Rafael José Barranquero, soltero, español, domiciliado en Tucumán cuatrocientos veinticinco, quinto piso, departamento cinco, de esta Capital, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarentiún mil ochocientos cincuentinueve, de la Policía Federal. — Todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven, Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesentitrés, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria (Artículo 1º). b) Su término de duración será de noventinueve años (artículo 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Producción, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de productos, subproductos y materias primas, relacionadas especialmente con la metalurgia en general y con las ramas: química eléctrica, de la madera, de plásticos, textil y|o de la alimentación. Financieras: Mediante la promoción y financiación de la venta de bienes muebles o inmuebles: el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros; y operaciones con valores mobiliarios, por cuenta propia y|o de terceros. Esta Sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidós, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas, de campos propios y|o arrendados, ya sea por medio de la agricultura, la ganadería y la producción forestal (Artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) de valor nominal cada una, dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año, (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción que deberán integrarse en dinero efectivo. De dichas series, en este acto se suscriben las acciones que a continuación se indican: Carlos Alberto Alberti, suscribe nueve mil cuatrocientas acciones por novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Daniel Carlos Méndez, suscribe nueve mil cuatrocientas acciones por novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Carlos Roberto Ruggiero, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Francisco Quintero Palacios, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Jorge Enrique Alberti, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Ethel Haydée Gómez de Alberti, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Hugo Osvaldo Jáuregui, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Elsa Amanda Alberti de Jáuregui, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Armanda Ana María Maffeo de Alberti, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Antonia Guillermina Barranquero de Méndez, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Daniel Méndez, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Mario Jorge Framiñan, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; María Celia Méndez de Framiñan, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional, y Rafael José Barranquero, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional. Cada uno de los suscriptores nombrados en lo que precede integran en efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sea un monto de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) que queda integrado en conjunto por dichos suscriptores. Las integraciones efectuadas por las señoras doña Armanda Ana María Maffeo de Alberti, doña Ethel Haydée Gómez de Alberti, doña Elsa Amanda Alberti de Jáuregui, doña Antonia Guillermina Barranquero de Méndez y doña María Celia Méndez de Framiñan, las realizan con bienes propios. — Tercero: Fijar en cuatro el número de miembros del Directorio y designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente, al señor Carlos Alberto Alberti; Vicepresidente: al señor don Daniel Carlos Méndez; Vocales: a los señores don Carlos Roberto Ruggiero y don Francisco Quintero Palacios; Directores suplentes: a don Jorge Enrique Alberti y don Hugo Osvaldo Jáuregui; Síndico titular: a don Mario Jorge Framiñan y Síndico suplente, al señor don Rafael José Barranquero. — Cuarto: Autorizar a los señores don Carlos Alberto Alberti, don Daniel Carlos Méndez y al doctor don Carlos Espeche (Libreta de Enrolamiento doscientos cincuentiséis mil quinientos sesentinueve), a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive la denominación social. — Raspado: Cívica — Barranquero — designar — sesentinueve: Todo Vale. — Carlos Alberti. — D. C. Méndez. — Guillermina B. de Méndez. — Carlos Ruggiero. — F. Quintero P. — J. E. Alberti. — E. G. de Alberti. — Hugo Jáuregui. — E. Alberti. — Armanda M. de Alberti. — Daniel Méndez. — M. C. M. Framiñan. — Mario J. Framiñan. — R. J. Barranquero. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 531, certifico que las firmas que anteceden y que dicen: Carlos Alberti, D. C. Méndez, Guillermina B. de Méndez, Carlos Ruggiero, F. Quintero P., J. E. Alberti, E. G. de Alberti, Hugo Jáuregui, E. Alberti, Armanda M. de Alberti, Daniel Méndez, M. C. M. Framiñan, Mario J. Framiñan, R. J. Barranquero, han sido puestas en mi presencia y corresponden a los señores don Carlos Alberto Alberti, Daniel Carlos éndez, Carlos Roberto Ruggiero, Francisco Quintero Palacios, Jorge Enrique Alberti, Ethel Haydée Gómez de Alberti, Hugo Osvaldo Jáuregui, Elsa Amanda Alberti de Jáuregui, Armanda Ana María Maffeo de Alberti, Antonio Guillermina Barranquero de Méndez, Daniel Méndez, Mario Jorge Framiñan, María Celia Méndez de Framiñan, Rafael José Barranquero, todos personas de mi conocimiento. Conste. Buenos Aires, primero de junio de mil novecientos sesenticinco. — E. Pauriei". "Estatuto Social de: "Sthil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de: "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...4) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional), de valor nominal cada una, y dividido en veinte series de m$n. 500.000. — (Quinientos mil pesos moneda nacional) cada una. — ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año...", "Número 20.013. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital, el 1º de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1824. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es conforme con sus originales que he tenido de manifiesto en el expediente administrativo citado y a los cuales me remito, doy fe, así como de que los comparecientes prosiguen diciendo: Que en la forma consignada dejan elevados a escritura pública los documentos relacionados, y por tal cumplidas las exigencias del Código de Comercio vigente, quedando por tal definitivamente constituida la precitada sociedad "Sthil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mí el autorizante, proceda a expedir copia de la presente para su inscripción en el registro respectivo previa publicación en el Boletín Oficial y demás efectos. — Leída y Ratificada la firman como acostumbran ante mí, doy fe. — Carlos Alberti. — D. C. Méndez. — Guillermina B. de Méndez. — Carlos Ruggiero. — F. Quintero P. — Hugo Jáuregui. — E. Alberti. — Armanda M. de Alberti. — Daniel Méndez. — Mario J. Framiñan. — M. C. M. Framiñan. — R. J. Barranquero. — J. E. Alberti. — E. G. de Alberti. — Hay un sello. — Ante mí: E. Paurici. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ochocientos cincuenticinco del Registro quinientos treintiuno de mi adscripción, doy fe al cual me remito. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones trescientos setentiún mil cuatrocientos setenticuatro, al presente número cinco millones trescientos setentiún mil cuatrocientos ochentidós, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Enrique Paurici. (Escribano). E|L "M. C. M. Framiñan vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.000 e.9|11 Nº 35.235 v.9|11|65

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## CAMET

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ernesto Vito Mussi, argentino, nacido el día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos nueve, casado, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil doscientos setenta y ocho de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, que justifica su identidad con cédula de identidad número un millón cuarenta y un mil setecientos cincuenta; Albano Tadeo Paoli, argentino, nacido el día primero del mes de julio del año mil novecientos veintiuno, casado, domiciliado en la calle Berlín número cuatro mil ciento veintiuno de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número dos millones doscientos veinticuatro mil trescientos noventa y nueve; Juan Manuel Lanz, argentino, nacido el día once del mes de noviembre del año mil novecientos veintinueve, casado, domiciliado en la calle Nogoyá número cinco mil setenta, primer piso, departamento número diez de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número dos millones ochocientos veintitrés mil novecientos quince y Fernando Abel Gómez, argentino, nacido el día once del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete, casado, domiciliado en la calle Campana número tres mil trescientos sesenta y seis de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintinueve, todos ellos comerciantes y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad del tipo de responsabilidad limitada, que será regida por las cláusulas que siguen, en tanto las mismas no contravinieren las disposiciones generales de este tipo de sociedad que establece la ley nacional número once mil seisicentos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad se denominará "CAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y real en la calle Llavallol número tres mil seiscientos cincuenta y siete de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y|o representaciones en todo el territorio de la república y aun del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución de productos de perfumería, cosmética y farmacia en general, así como las operaciones afines, es decir importación y exportación de los mismos productos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 c|u.), aportado en partes iguales por los cuatro socios, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) equivalente a veinticinco (25) cuotas cada socio. —. El capital será aportado en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, etcétera, según inventario que por separado se acompaña debidamente firmado por los socios y certificado por contador público nacional inscripto en la matrícula respectiva. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en un plazo de dos (2) años a contar del día primero del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — La duración podrá prorrogarse por períodos iguales de dos (2) años, mientras alguno de los socios no manifieste su deseo y los otros lo acepten, de liquidarla. — Tal deseo deberá ser comunicado con una anticipación mínima de noventa (90) días a la finalización de un período y por telegrama colacionado. — Cualquiera de los socios tendrá derecho a retirtrse de la sociedad, comunicando su deseo con una anticipación mínima de noventa (90) días a la finalización de un ejercicio y por telegrama colacionado. — El retiro de cualquiera de los socios dará lugar al reintegro del aporte efectuado en su momento, este aporte será incrementado en el valor de inventario que tengan los bienes al momento de la separación en proporción a lo que corresponde, según su ingreso, más el valor de llave correspondiente. — El valor llave será distribuido en partes iguales entre los socios. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios designado en el carácter de gerente; los demás socios tendrán el carácter de subgerentes. —El uso de la firma estará a cargo del socio-gerente y un socio subgerente; en ausencia del socio gerente, estará a cargo de dos socios subgerentes conjuntamente. — La firma social será utilizada únicamente en operaciones comprendidas y relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada en actos o manifestaciones extrañas a sus fines, en ningún caso en fianzas o garantías a favor de terceros. El socio-gerente será designado por acta firmada por todos los socios. — Sexta: Anualmente, con fecha treinta (30) de setiembre, será practicado un balance general de los negocios, para determinar las utilidades o las pérdidas de cada ejercicio, las que serán repartidas o soportadas por partes iguales por todos los socios. El primer balance general será practicado con fecha treinta (30) de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis (1966), en caso de existir utilidades se destinará el cinco por ciento (5 o|o) como mínimo, para constituir el fondo de reserva legal. Séptima: Los socios se fijan inicialmente un sueldo de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) mensual, que será cargado a "gastos generales". Dicho sueldo podrá variarse de común acuerdo entre los socios, a tal efecto en la oportunidad será labrada el acta respectiva firmada por todos los socios. — Octava: La sociedad no será disuelta por fallecimiento de alguno de los socios, a menos que así lo exijan los socios restantes. Si los derecho habientes lo desean, podrán continuar en la sociedad, con todos los derechos y deberes del socio fallecido, excepto su intervención en la dirección de los negocios, a menos que así lo autoricen los demás socios por unanimidad escrita. — Novena: Todas las modificaciones al presente contrato, sólo tendrán validez con el consentimiento escrito de todos los socios. — Décima: Será llevado un libro de actas en el que se registrarán las decisiones de importancia tomadas por los socios. — Undécima: Todas las divergencias que se susciten entre los socios con respecto del presente contrato, serán resueltas por árbitros amigables componedores designados en su oportunidad por las partes y un tercero nombrado por los árbitros en caso de no ponerse de acuerdo entre ellos. — Las decisiones que tomen los árbitros, serán inapelables. — Disposiciones generales: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, se tendrán en cuenta las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden, se firma de conformidad por todos los componentes, el presente contrato de "Camet" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Ernesto Vito Mussi; Albano Tadeo Paoli; Juan Manuel Lanz y Fernando Abel Gómez.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.9|11-Nº 35.223-v.9|11|65

## ESTABLECIMIENTO MUSICAL NEUMANN

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Luis O. Farina, con fecha 22 de septiembre de 1965, la señora Agustina Teresa Arnaud de Neumann, vende, cede y transfiere a favor del señor Argentino Di Liscia, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre las quinientas cinco cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "ESTABLECIMIENTO MUSICAL NEUMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Un millón Doscientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional." — Esta cesión se realiza por el valor nominal de quinientos cinco mil pesos moneda nacional, de curso legal. — Con motivo de esta cesión el capital de la sociedad quedará en lo sucesivo distribuido en la siguiente proporción: Al señor Argentino Di Liscia, quinientas cinco cuotas o sean quinientos cinco mil pesos moneda nacional, a la señora Maquieira de Arnaud y a los señores Vicente Guillermo Arnaud o Arnaud y Maquieira y Horacio Oscar Pescetto Traverso, ciento treinta y cuatro cuotas o sean ciento treinta y cuatro mil pesos de igual moneda a cada uno de ellos, a las señoras Nélida Esther Neumann de Pescetto Traverso y Ana María Neumann de Di Liscia, ciento diez y nueve cuotas o sean: ciento diez y nueve mil pesos moneda legal a cada una de ellas, al señor Julio César Di Liscia, sesenta y siete cuotas o sean: sesenta y siete mil pesos de igual moneda y al señor Carlos Alberto Di Liscia, sesenta y seis cuotas, o sean sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, todo cuyo capital se encuentra integrado tal como surge de la contabilidad social. — Además todos los integrantes en virtud de esta cesión efectuada por la señora de Neumann, en este acto, que poseía el cargo de Gerente, vienen de común acuerdo a sustituir a la cedente, designando con el cargo de gerente a la consocia, señora Ana María Neumann de Di Liscia, que juntamente con los otros dos Gerentes señores Horacio Oscar Pescetto Traverso y Carlos Alberto Di Liscia, ejercerán la administración de la expresada sociedad debiendo usar la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, con todas las facultades y disposiciones a que se refiere su contrato social y las mencionadas modificaciones, especialmente a las expresadas en la escritura del diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el nombrado Escribano señor Belçaguy, cuyo artículo sexto fue transcripto íntegramente en la misma y cuyas facultades que utilizarán en la misma forma, los gerentes designados precedentemente, se dan aquí por reproducidas, quedando las restantes cláusulas de la sociedad vigentes y en todo su vigor. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400. — e.9|11-Nº 35.157-v.9|11|65

## EL PULPO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 8 de julio de 1965, el señor Samuel Sánchez vende, cede y transfiere a favor del señor Luciano Lancon las cuarenta cuotas integradas que posee en la sociedad "EL PULPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de doscientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, por este mismo documento el señor Bernardo Candal, cede, vende y transfieer a favor del señor José Fidalgo las ocho cuotas integradas que posee en la mencionada sociedad, por la suma global de pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos moneda nacional. — Estas cuotas que se ceden son de mil pesos moneda nacional cada una, y las presentes cesiones se efectúan con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1964. — Sobre raspado: Lancon — Vale. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. — e.9|11-Nº 35.158-v.9|11|65

## TALLERES GRAFICOS LESAGUE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.771. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Néstor Virgilio Saiace, casado en primeras nupcias con doña Lasteña Esther Clementi, domiciliado en la calle Rosario número trescientos, undécimo piso; Alejandro Lemos, casado en primeras nupcias con doña Julia del Carmen López, domiciliado en la calle Rosario número doscientos catorce, noveno piso y Ricardo Lemos, casado en primeras nupcias con doña Aída Dora Medina, domiciliado en la calle Rosario número trescientos, duodécimo piso, los tres mayores de edad, de nacionalidad argentina, vecinos de esta Capital, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta prorrogaron el contrato de la Sociedad habida entre ellos que gira bajo la razón social de "TALLERES GRAFICOS LESAGUE, SOCIEDA DDE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un plazo de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta en las condiciones que detalladamente resultan del testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil seiscientos cuarenta y ocho, al folio trescientos treinta y uno del Libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por documento privado de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno fue ampliado el capital de la Sociedad a la suma de seis millones de pesos moneda nacional según así resulta del testimonio que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos cincuenta y nueve, al folio noventa y uno, del libro cuarenta y cuatro, de Sociedades de Responsabilidad Limitada el cual conjuntamente con el anterior tengo a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad el treinta de junio del corriente año, acuerdan por el presente prorrogarla, reconstituirla y reorganizarla bajo las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: Prórroga, Objeto y Domicilio. — A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato aprobando y ratificando todas las operaciones practicadas y sin perjuicio del derecho de terceros se prorroga y reconstituye, por el plazo de diez años, la sociedad "Talleres Gráficos Lasague, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Castro número novecientos veintiocho de esta Ciudad, con el principal objeto de explotar y continuar el taller de arttes gráficas allí establecido y que podrá dedicarse a ramos afines con dicho objeto. — Para desarrollarlos la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, aceptar, transferir o cancelar derechos reales, adquirir, vender, permutar y pedir marcas de fábricas y patentes de invención, e importar y exportar toda clase de bienes para el mejor logro de su objeto, dentro de los enunciados anteriores, que no son limitativos. — Segunda: Capital Social. — El capital societario de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, está dividido en Seis Mil Cuotas de Mil Pesos cada una de las cuales Dos Mil pertenecen al socio Néstor Virgilio Saiace, otras Dos Mil al socio Alejandro Lemos y otras Dos Mil al socio Ricardo Lemos. — Dicho capital está totalmente integrado por todos los bienes, derechos, créditos, mercaderías, máquinas, instalaciones y demás pertenencias materiales y abstractas de la socledad que se prorroga, reconstituye y reorganiza, existentes al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a todo lo que se ha deducido el pasivo a la indicada fecha, resultando el valor patrimonial neto de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, conforme al inventario y balance practicado entre los socios el cual aprueban y ratifican en este acto. — Tercera: Gerencia y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Néstor Virgilio Saiace, que queda designado gerente y quien representará a la sociedad anteponiendo la denominación social y poniendo a continuación su firma individual. — En todos los casos la gerencia queda investida con todas las facultades del artículo décimo sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y quien o quienes la desempeñen podrán comprometer a la sociedad en todos los contratos, negocios, operaciones o asuntos concernientes al objeto societario y podrá obligar a la sociedad con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación y demás Bancos oficiales y privados o abrir cuentas corrientes, girar sobre ellas y en descubierto, solicitar descuentos, emitir letras y cheques y formalizar contratos de préstamos bancarios, conferir poderes generales o especiales, pero no podrán suscribir fianzas ni avales por operaciones ajenas a la sociedad. — Las facultades consignadas son meramente aclarativas y no limitativas en manera alguna, pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que tiendan a la realización de sus fines. — Cuarta: Balance y Utilidades. — Anualmente el treinta de junio de cada año se practicará inventario y balance general. — Las utilidades, previa deducción del importe para reserva legal y las remuneraciones especiales que se decidan en reunión de socios, serán distribuidas en proporción al número de cuotas de cada uno. — Los balances deberán hacerse dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio. — Quinta: Votación. — Cualquier resolución de la entidad será adoptada por mayoría de capital, salvo para aquellas resoluciones que la ley exige unanimidad. — Sexta: Fallecimiento e Incapacidad de Socios. — En el caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, la sociedad no se disolverá. — Los herederos forzosos y la cónyuge del fallecido ingresarán a la sociedad como socio, pero no tendrán gestión en la administración salvo que alguno o algunos se los designase gerentes. — Séptima: Liquidación. — Si la Sociedad entrara en estado de disolución o liquidación por las cláusulas establecidas en el Código de Comercio, se practicará un balance e inventario general y la liquidación se practicará por el socio Néstor Virgilio Saiace o en su defecto por la señora Lasteña Esther Clementi de Saiace. — Octava: Arbitraje. — Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, de la liquidación o disolución de la sociedad, habrá de ser dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de desacuerdo nombrarán a un tercero cuyo fallo será respetado e inapelable. — Bajo las Cláusulas Que Anteceden, los comparecientes prorrogan, reconstituyen y reorganizan la sociedad enunciada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman,

doy fe. — Néstor Saiace. — A. Lemos. — R. Lemos. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito. — A solicitud de los interesados y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial números cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos veintidós, cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos veinticinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Emilio P. Bardi, Escribano. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. — e.9|11-Nº 35.222-v.9|11|65

**ELECTROTECNICA SELECTRIC**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Don Manuel Collado, argentino, casado, de profesión electricista, domiciliado en la calle Saavedra número dos mil ciento cuarenta y tres, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y don Agustín Collado, español, casado, de profesión electricista domiciliado en la calle Castelli número dos mil quinientos cincuenta y nueve, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituída entre los premencionados que suscriben la presente, una sociedad denominada "ELECTROTECNICA SELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cervantes número mil novecientos ochenta de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del ramo de la Electricidad, y todo lo relacionado con la misma. — La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la Sociedad por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean convenientes, con particulares o instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central, de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente, comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así darlos o recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito,mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente. — Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así también de particulares, Compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés y todas clases de documentos que se exijan, ya sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago de caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceden, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balance y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. —Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercero: La duración de este contrato será de dos años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco y se prorrogará automáticamente por los mismos períodos en forma indefinida. — Cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad con tres meses de anticipación al vencimiento del período. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional un millón, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Manuel Collado pesos moneda nacional quinientos mil que representan cinco mil cuotas de cien pesos, y Don Agustín Collado pesos moneda nacional quinientos mil, que representan cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — Estos aportes han sido realizados en Maquinarias, Utiles y Herramientas, Muebles y Utiles y Mercaderías según detalle e inventario que corre agregado y que se considera parte del presente, el cual se adjudica por las partes indicadas como capital a cada socio. — Quinto: La Dirección de la Sociedad sera ejercida por un Gerente Administrativo, designándose a ese fin al socio Manuel Collado y por un Gerente Técnico designándose a ese fin al Socio Agustín Collado, en este acto se deja expresamente establecido que serán necesarias las firmas en forma conjunta de los gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos y|o compromisos sociales. — La representación técnica de la Sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y toda otra actividad relacionada con los asuntos profesionales de la electricidad podrá ser ejercida en forma indistinta y a sola firma. — Sexto: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de Agosto y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregado a los socios no fueran impugnados y observados por los mismos. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. —Las pérdidas se deducirán de los Capitales en relación al monto suscripto. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán dentro del plazo de noventa días a partir del día del deceso o de declaración legal de incapacidad optar entre, continuar en la Sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberá unificarse su representación, o retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con el último balance, inventario aprobado por la sociedad. — En caso de retiro, la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. — Al efecto, se seguirá el procedimiento establecido en la cláusula Décima para la determinación del valor de las cuotas sociales. — Décimo: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de las personas que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el socio restante el privilegio y prioridad para designar un adquirente, debiendo anunciar esta decision dentro de los treinta días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidades que le correspondiera al socio que se retira, deducido los saldos deudores o incrementado por los saldos acreedores de su cuenta particular le será entregado en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. — Décimo Primero: En cualquier momento y siempre que lo decida la mayoría del capital suscripto la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Décimo Segundo: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o sus representantes, dentro de los diez días de producida la cuestión antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por los socios en lugar y fecha del encabezamiento. — Fdo.: Manuel Collado. — Fdo.: Agustín Collado. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.9|11 Nº 35.161-v.9|11|65

**PIZZERIA REY**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manuel Benigno Castelo Pereira, Luis Urcola, Severino Fervienza, Trino Sobrino, Manuel Bernárdez, José Montemayor, Francisco Bruno, José Montoto, José Sánchez Varela, Obelisco S. R. L., representada por sus gerentes Cayetano Cano y Manuel Bardal, como cedentes por una parte y los señores Silvano Alfonso Peñamil, español, casado, con domicilio en la calle Lavalle novecientos dieciocho, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Lebrero, argentino, casado, con domicilio en la calle Morón dos mil setecientos setenta y siete; Agustín Martínez, español, casado, con domicilio en la calle Del Valle Ibarlucea mil cuatrocientos siete, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Aída Mercedes de la Iglesias, argentina, soltera, con domicilio en la calle Gavilán mil cuatrocientos treinta y nueve; Manuel Pardal, español, casado, con domicilio en la calle Pasaje Grela ochocientos cuarenta y cinco, Gerli, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Ferreyra, argentino, casado con domicilio en la calle Belgrano dos mil cinco; Ricardo Montoto, español, casado, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi cuatro mil novecientos dieciséis; Manuel Montoto, español, casado, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi cuatro mil novecientos dieciséis; Antonio Luciano Maciel, argentino, soltero, con domicilio en la calle Independencia mil doscientos cuarenta y ocho; Manuel García, español, casado, con domicilo en la calle José de Maturana cinco mil cincuenta y dos; Jesús Silva, español, casado, con domicilio en la calle Melo dos mil cuatrocientos sesenta y cinco; Juan Rivero, argentino, casado, con domicilio en Inés de Pons mil ciento sesenta y nueve, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Irma Lucía Montoto, argentina, soltera, con domicilio en la calle Virrey Loreto tres mil seiscientos veintisiete; Aída Gómez, soltera, con domicilio en la calle Sarmiento ciento cincuenta y uno, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, argentina; Oscar De Maio; Antonio Astorga; César Maculus; Serafín Dedonato; Juan Carlos Echave; Rosendo Colmenero; Enrique Martínez; Ceferino Echave; José Díaz Cerdeira, como cesionarios, siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Los cedentes son integrantes de la razón social de "PIZZERIA REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato original inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos treinta y dos al folio cuatrocientos cincuenta del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones de contratos también inscriptas en el Juzgado de Registro. — Segunda: Los cedentes venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales con excepción de los cedentes señores José Montemayor y Francisco Bruno, José Montoto y Paciano Gómez, que solo cede el señor Montemayor, la cantidad de dos mil setenta; Montoto José, dos mil trescientos veintisiete cuotas; Francisco Bruno, dos mil setenta cuotas y Paciano Gómez, mil ciento sesenta y cuatro cuotas, a favor de los restantes cesionarios precedentemente mencionados y en las proporciones que más adelante se indican. — Tercera: El precio total y único que percibirán los cedentes por la totalidad de las cuotas que por este acto se enagenan, es la cantidad de veinte y seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal pagaderos en la siguiente forma: la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco; en ese mismo acto se suscribirán cuatro pagarés de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal venciendo el primero de cada mes, venciendo el primero de ellos el uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, sin interés; y por saldo de catorce millones seiscientos mil pesos también moneda nacional se suscribirán pagarés mensuales de quince mil pesos moneda nacional para cada uno de los cedentes con el interés del once por ciento anual editado a cada uno de dichos pagarés los que vencerán mensualmente y consecutivamente, venciendo el primero de ellos el día primera de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Todos estos valores serán proporcionales su división entre los cedentes conforme al capital que cada uno enagena por este acto. — Esta venta es libre de todas deudas y|o gravámenes. — Cuarta: El señor Manuel Benigno Castelo Pereira renuncia a su cargo de gerente. — Quinta: Atenta a esta cesión de cuotas quedan los socios con las siguientes cuotas sociales: Oscar de Maio, dos mil trescientas veintisiete cuotas; Irma Lucía Montoto, dos mil trescientas veintisiete cuotas; Antonio Astorga, dos mil trescientas veintisiete cuotas; José Montemayor, mil doscientas noventa y tres cuotas; César Maculus, mil doscientas noventa y tres; Francisco Bruno, mil doscientas noventa y tres cuotas; Serafín Dedonato, mil doscientas noventa y tres; Juan Carlos Echave, mil doscientas noventa y tres cuotas; Rosendo Colmero, mil doscientas noventa y tres cuotas; Enrique Martínez, mil doscientas noventa y tres cuotas; Ceferino Echave, mil doscientas noventa y tres cuotas; Aída Gómez, mil ciento sesenta y cuatro cuotas; Silvano Alfonso Peñaril, mil doscientas noventa y tres cuotas; Roberto Lebrero, mil ciento sesenta y cuatro cuotas; Agustín Martínez, mil ciento sesenta y cuatro cuotas; José Díaz Cerdeira, seiscientas cuarenta y siete cuotas; Aída Mercedes de la Iglesia, mil doscientas noventa y tres cuotas; Manuel Pardal, mil doscientas noventa y tres cuotas; Francisco Ferreira, mil doscientas noventa y tres cuotas; Ricardo Montoto, mil ciento sesenta y cuatro cuotas; Manuel Montoto, mil ciento sesenta y cuatro cuotas; Antonio Luciano Maciel, seiscientas cuarenta y seis cuotas; Manuel García, ciento treinta cuotas; Hermida Gómez, ciento treinta cuotas; y Juan Rivero, ciento treinta cuotas, estos últimos ingresan a la sociedad por haber sido habilitados en la firma. — Sexta: Los cedentes que se retiren de la sociedad prestan conformidad con la administración, rendiciones de cuentas y balances, declarando que una vez percibido el precio que ilustra la cláusula tercera del presente nada más tienen que reclamar de los socios ni de la sociedad que por este acto quedan totalmente desvinculados. — Séptima: Los efectos de la presenta surten desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Octava: Los cesionarios quedan subrrogados en todos los derechos e interés social que tenían los cedentes en la sociedad y negocio de Pizzería ubicado en la calle Av. Corrientes novecientos sesenta y siete de esta Capital, y que han adquirido por el presente contrato. — Novena En el precio de venta se incluye, capital, cuentas particulares, y todo cuanto interés pudieran tener o corresponderle a los cedentes en la sociedad

por el cual quedan totalmente desvinculados. — Décima: Las partes se obligan a inscribir el presente contrato en el Juzgado de Registro. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas firmando dos ejemplares de ley en el lugar y fecha ut supra. — Enmendado: Ferreyra, vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.280. e.9|11 Nº 35.245 v.9|11|65

## ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION DE AUTOMOTORES Y RODADOS (A.I.C. — C.A.R.)

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los Veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Oscar Eduardo Goyeneche, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cucha Cucha 41, Capital Federal; Miguel Antonio Armando Campodónico, argentino, soltero, con domicilio en la calle 55 Nº 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Abraham Werthein, argentino, casado, con domicilio en Venezuela 1661, Capital Federal; José Antonio Balari, argentino, casado, con domicilio en la calle Amenábar 3910, Capital Federal; y Gabriel Zoilo Medinas, argentino, casado, con domicilio en la calle José Bonifacio 1739, Capital Federal; todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad, sujeto a las cláusulas que a continuación se enumeran. — Primera: Todas las partes contratantes declaran constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2013, Capital Federal, que girará bajo la denominación de "ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION DE AUTOMOTORES Y RODADOS (A.I.C. — C.A.R.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales o agencias, así como representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá capacidad legal en derecho para dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de repuestos, partes, accesorios y equipos relacionados con las industrias metalúrgicas, del plástico, automotriz, de la madera y de la construcción. — Tercera: El plazo de duración se establece en Veinte Años, a contar desde el día de la fecha. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.500.000.—), dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y cuyo capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales en valores activos y pasivos reflejados en el balance que en la fecha y por ejemplar separado han suscripto las partes y al que se declara como formando parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de don Oscar Eduardo Goyeneche, don Gabriel Zoilo Medinas y de don Abraham Werthein, indistintamente, quienes se desempeñarán como gerentes. — El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes mencionados y podrá ser usado para todos los actos emergentes de la marcha de la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas al giro de la misma. — En tal forma podrán representar a la sociedad sin restricción alguna con la amplitud de facultades que requiere el giro y la administración de los negocios sociales, inclusive para actuar ante Instituciones Bancarias oficiales y|o particulares, así como ante Ministerios y Reparticiones Públicas en general, suscribiendo toda clase de documentos, públicos y privados, inclusive poderes. — Sexta: Anualmente el día 30 de diciembre se practicará un inventario y balance general de las actividades sociales, que deberá ser presentado a los socios dentro de los sesenta días siguientes para su aprobación, y si dentro de los treinta días subsiguientes, el mismo no fuera observado, se considerará automáticamente aprobado por todos los socios, quienes no tendrán derecho a reclamación o acción alguna. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el noventa y cinco por ciento restante será distribuido entre los socios en proporción al capital de cada uno de ellos y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en la misma proporción, y si las mismas llegaran a exceder el cincuenta por ciento del capital social, a la terminación de cualquier ejercicio económico, quedará facultado cualquiera de los socios a solicitar que la entidad entre de inmediato en liquidación. — Séptima: La contabilidad será llevada en libros rubricados conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y además se llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que toman o convengan todos los socios quienes las suscribirán por sí o por intermedio de su representante legal. — Octava: La participación de cada socio es de carácter personal e intransferible, salvo que los socios le autoricen a ceder la misma, total o parcialmente, obligándose todos los socios a colaborar con su trabajo personal en la marcha de los negocios sociales. — Novena: En caso de disolución total, se procederá de acuerdo a los principios que rigen la materia y la mismas no podrá demorarse más de dos meses a contar desde la fecha de la decisión que constará en el acta respectiva. — Cualquiera de los socios podrá continuar con los negocios a su sola cuenta, haciéndose cargo del activo y pasivo, mediante licitación privada y forma de pago a convenir de los socios que se separan, del haber que le correspondiere por todo concepto, según el respectivo balance general. — Si ninguno de los socios quisiere continuar con la sociedad ella entrará inmediatamente en liquidación, practicada por todos los asociados, debiéndose realizar la partición final, a medida que los bienes se vayan realizando, y en la proporción a las respectivas cuotas de capital. — Décima: La sociedad no se disolverá por la muerte de cualquiera de los socios. — Los herederos del socio fallecido deberán unificar la representación en uno de ellos, pudiendo, para el caso de serles exigido nombrar una persona que reemplace al socio o a los socios fallecidos en sus funciones. — La conducción de los negocios sociales quedará exclusivamente a cargo de los socios supérstites. — No obstante lo antedicho los socios supérstites podrán obtar por tomar a su cargo el activo y pasivo abonando a los herederos de los socios premuertos la suma que correspondiere a sus cuotas, de acuerdo al balance a practicarse a la fecha de la defunción, en la forma que se acuerde en ese momento. — Décimo Primera: Para cualquier divergencia o conflicto que se suscitara, las partes se someten desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizada la presente sociedad que se suscribe de conformidad en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: M. A. Campodónico. — A. Werthein. — José A. Balari. — G. Z. Medinas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640.— e.9|11-Nº 35.201 v.9|11|65

## OPERATIVOS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 169. Testimonio. Escritura número setenta y dos. En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los seis días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Santiago José María Shanahan, casado, argentino de treinta y ocho años, cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro; Uber Ricciardi, casado, argentino, de treinta y cinco años, cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis; Marcos María Aurelio de la Arena, casado, argentino por opción, de veintinueve años, cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro, y las señoras Lola Egües, soltera, argentina, de treinta y cinco años, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos trece, y María Esther Grosso, divorciada, brasileña, de cuarenta y siete años, pasaporte número tres millones setecientos cuarentiún mil quinientos cuarenta y cuatro, todos hábiles para contratar y de mi conocimiento doy fe, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los arriba mencionados, una sociedad bajo la denominación de "OPERATIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil doscientos noventa, oficina once, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto de la Capital Federal o de la República. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento y consulta, en los aspectos técnico y científico en todas sus formas y especialidades, en particular en lo referente a los siguientes casos: a) Búsqueda, selección, evaluación técnica y|o psicosocial para la integración de los cuadros ejecutivos, técnicos, administrativos y|u obreros especializados o no, en las empresas que lo requieran, así como la evaluación del personal interno de las mismas, con miras a su promoción; b) Asesoramiento en los aspectos médicosanitario del personal y su aptitud psico-física para determinadas profesiones; c) Asesoramiento bibliográfico en las especialidades técnicas y científicas en general, de acuerdo con las necesidades y|o los requerimientos de las empresas estatales y|o privadas; d) realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercado y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación; e) investigación, asesoramiento y consultas en el campo de la química en todas sus ramas, particularmente en lo relativo a la farmacéutica industrial; f) investigación, asesoramiento y consultas en la especialidad de la metalurgia; g) investigación, asesoramiento y estudio en el campo de la tecnología agropecuaria y forestal, en todas sus ramas; h) asesoramiento general en materia publicitaria de propaganda en todas sus formas y procedimientos. — Toda otra actividad comercial o industrial que se estime conveniente al interés social, entendiéndose que la enumeración que antecede es enunciativa y no enumerativa, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que tiendan a su desarrollo inclusive comprar, vender y gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes. — Cuarta: La duración de la sociedad que se constituye se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: don Santiago José María Shanahan, cien cuotas o sea un valaor de cien mil pesos moneda nacional, don Uber Ricciardi, cien cuotas o sea un valor de cien mil pesos moneda nacional; don Marcos María Aurelio de la Arena, la cantidad de cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Lola Egües cien cuotas o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional: doña María Esther Grosso, cien cuotas o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional. — Los aportes se realizarán en efectivo, integrando en este acto cada uno de los socios el cincuenta por ciento de su aporte, es decir, cincuenta mil pesos moneda nacional: lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que se depositará en el Banco de la Nación Argentina, acreditándose oportunamente dicho depósito. — El cincuenta por ciento restante, a cargo de todos los socios por partes iguales será integrado en efectivo en el plazo de un año, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de este contrato, pudiéndose ampliar por un período igual dicho plazo, en el caso de que la sociedad no hubiera dado utilidades. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, siempre que se reúnan las condiciones requeridas para ello, teniendo los socios opción a suscribirse a nuevas cuotas, a prorrata de las que posean, antes de ser ofrecidas a terceros. — La administración de la sociedad será desempeñada por uno de los socios con el carácter de gerente, por un período de dos años, comenzando el presente período el señor Shanahan. — En los períodos sucesivos, será elegido por mayoría de votos. — Todo acto administrativo y uso de la firma social deberá llevar, además, la firma de uno cualquiera de los restantes socios, que será designado por simple mayoría: — El socio que desempeñe la gerencia, podrá ser removido por voto de la mayoría absoluta de los socios. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Queda autorizado el gerente, siempre en la forma antedicha, para representar a la Sociedad y ejecutar con los más amplios poderes de administración, todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales; podrán tomar dinero en préstamo y hacer toda clase de negociaciones con los Bancos oficiales o particulares; podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras pertinentes; ceder, transferir o gravar bienes de la Sociedad y constituir toda clase de derechos reales, prendas comerciales o agrarias sobre los mismos. — Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones; conferir poderes especiales y generales o revocarlos; establecer y acordar los servicios y gastos de administración, con facultad para designar, suspender y remover el personal, fijando sus obligaciones, tareas, horarios de trabajo y remuneración y ejecutar cuantos más actos sean convenientes para el mejor desempeño de la administración de la Sociedad, entendiéndose que la presente enumeración de facultades es enunciativa. — Séptima: La remuneración del gerente será fijada de común acuerdo por los socios. — Los componentes de la Sociedad que desempeñen o lleguen a desempeñar en el futuro tareas personales, percibirán un sueldo, que será fijado por los socios. — Debido a su carácter, los socios no podrán considerar esta relación como de carácter laboral, ni gozarán en consecuencia, de las prerrogativas y derechos de este régimen, tales como aguinaldo, vacaciones, e indemnización por despido. — Octava: Los socios deberán celebrar una reunión trimestral, la que será convocada por el socio gerente, a fin de analizar en conjunto la marcha de los negocios sociales y las futuras operaciones a efectuarse. — Novena: El día treinta del mes de marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que se realicen en la forma y condiciones que los socios, de común acuerdo, establezcan. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrán solicitar en cualquier momento, la realización de un balance e inventario de verificación de cuentas, siendo los gastos que demande hacerlo, por cuenta del solicitante. — Décima: Las utilidades sólo podrá liquidarse cuando sean realizadas y líquidas. — Anualmente, deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — Los socios, de común acuerdo, podrán disponer la creación de las reservas que consideren convenientes. — Las utilidades serán distribuidas en proporción a las cuotas de cada socio; así también serán soportadas las perdidas, si las hubiere. — Decimo Primera: Para las resoluciones comunes que deberán tomar los socios, se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Se requerirá la mayoría absoluta, para las siguientes resoluciones: admisión de nuevos socios: transferencia de la cuota social de alguno de los socios; aumento de capital; transformación en sociedad anónima; disolución y liquidación con anterioridad al plazo fijado en la cláusula cuarta. — Décimo Segunda: La cuota social no podrá ser cedida ni transferida a terceros extraños a la Sociedad, si no se cuenta con la unanimidad de los demás socios, quienes tendrán prioridad en su adquisición, a prorrata del capital, en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Décimo Tercera: En cualquier momento y por mayoría absoluta y previo el cumplimiento de los requisitos legales, esta Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en sociedad de cualquier tipo. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del mismo o su representante legal, podrán optar: a) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, unificando la personería y bajo la representación de la persona que designen a tal efecto; b) por el reembolso del haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance que se practicará dentro de los quince días de producido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad. — En este caso, percibirán dentro de los noventa días de producido el deceso o declarada la incapacidad, el cincuenta por ciento del capital, percibiendo el cincuenta por ciento restante y las utilidades habidas a la fecha, en cuotas iguales pagaderas trimestralmente, gozando este saldo de un interés bancario, el que será abonado conjuntamente con cada cuota. — Las acciones del socio fallecido serán ofrecidas a los socios restantes, a pro

rrata de sus respectivos capitales. — Décimo Quinta: La sociedad entrará en liquidación, si al término de algún ejercicio económico se comprobaran pérdidas equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, o cuando así lo resolvieran unánimemente los socios, quienes establecerán las formas y bases para la liquidación, debiendo ajustarse a las disposiciones del Código de Comercio, resolviéndose igualmente por las mismas normas, cualquier punto no previsto en el presente contrato. — La liquidación estará a cargo del socio gerente y de otro de los socios, que se nombrará de común acuerdo. Realizado el activo, en la forma que se resuelva, se abonará íntegramente el pasivo y con el saldo restante, se seguirá el siguiente procedimiento: si excede a los capitales aportados por los socios, se devolverán previamente los mismos y el resto, por constituir utilidades, se distribuirá en la proporción establecida en el presente contrato; en cambio, si resultare inferior a lo integrado, se distribuirá proporcionalmente a los importes aportados a esa fecha, por existir pérdidas. — Décimo Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o con sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que se dicte será inapelable, salvo los casos que prescribe expresamente la ley. — Décimo Séptima: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todas las cuestiones emergentes directa ó indirectamente del presente contrato o de los negocios sociales que sean su consecuencia, como también los provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, incluso el federal. A los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal en el mencionado en la cláusula segunda, en donde tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en el mismo se practiquen. Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizado la sociedad de referencia, obligándose a respetar y cumplir en un todo y conforme a derecho, solicitando finalmente del autorizante, se les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos legales. Leída que les es por mí. el autorizante, ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — S. J. M. Shanahan. — Uber Ricciardi. — Marcos de la Arena. — Lola Egües. — Esther Grosso. Está mi sello. Ante mí: M. A. Martínez Conte. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para la razón social "Operativos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en seis sellos de actuación notarial números: dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ocho, dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos uno al dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuatro y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma y sello que dice: Miguel Angel Martínez Conte, Escribano. — Fº 208. Testimonio. Escritura Número Ochenta y Ocho. En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Santiago José María Shanahan, casado, argentino, de treinta y ocho años, cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro; Uber Ricciardi, casado, argentino, de treinta y cinco años, cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis; Marcos María Aurelio de la Arena, casado, argentino por opción, de veintinueve años, cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro y las señoras Lola Egües, soltera, argentina, de treinta y cinco años, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos trece y María Esther Grosso, divorciada, brasileña, de cuarenta y siete años. Pasaporte número tres millones setecientos cuarentiún mil quinientos cuarenta y cuatro, todos hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Qué, con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura otorgada ante mí al folio ciento sesenta y nueve, en este mismo Registro de mi adscripción, constituyeron la sociedad "Operativos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil doscientos noventa, oficina once. — Que, a los efectos de la debida inscripción de dicha razón social en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, vienen a dejar aclarados sus respectivos domicilios reales, que son los que a continuación se expresan: don Santiago José María Shanahan, calle Zavala tres mil quinientos ochenta y cinco; don Uber Ricciardi, calle Buschiazzo tres mil setenta y cinco; don Marcos María Aurelio de la Arena, Avenida del Libertador General San Martín cinco mil cuarenta, décimo piso "B"; doña Lola Egües, calle Córdoba cuatrocientos treinta y cinco, séptimo piso, departamento "D"; y doña María Esther Grosso, calle Las Heras dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, planta baja, todos de la Capital Federal. — Asimismo, solicitan del autorizante la expedición de testimonio de la presente, a los efectos de la debida inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, de "Operativos-Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les es por mí, el autorizante, ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — S. J. M. Shanahan. — Uber Ricciardi. — Marcos de la Arena. — Lola Egües. — Esther Grosso. — Está mi sello. — Ante mí: M. A. Martínez Conte". — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para "Operativos-Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en dos sellos de actuación notarial números dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y sello que dice: Miguel Angel Martínez Conte, Escribano. — E|líneas: María, Corregido María: Todo vale. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800.— e.9|11-Nº 35.234 v.9|11|65

---

## SAN AGUSTIN
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manuel Rey; Oscar Roberto Iglesias; Fortunato Molina; Juan José Cresto; Mauricio Burgo; Nedder Dionisio Enrique Morandi y Domingo Alberto Pérez, argentinos, casados; Oscar Lamas y Luis Victorio Corradi, argentinos, solteros; Angela Clara María Comesaña, Viuda de Juncal, argentina, viuda; Antonio María Vázquez; Marino Maximino Noriega; Manuel Conde y José María Celeiro, españoles, casados; José María Acebal; José Manuel Bravos; Roberto Rodríguez y Julián Fernández Pérez, españoles, solteros; María de la Encarnación Díaz, Viuda de García, española, viuda y Domingo Masciarelli, italiano, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común y mutuo acuerdo en celebrar el siguiente contrato: Primera. — Declárase constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en plaza bajo la denominación de "SAN AGUSTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Peña número dos mil cuatrocientos noventa y cinco barra noventa y nueve, esquina Pueyrredón, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en todo el territorio del país. — Segunda. — El plazo de duración de esta sociedad es de Quince Años, a partir del día treinta del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera. — El socio que decidiera retirarse de la Sociedad con anticipación al plazo contractual pero luego de haber transcurrido dos ejercicios comerciales, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes de la Sociedad con una anticipación de Sesenta días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación a efectos de que puedan ser adquiridas sus cuotas entre los socios, quienes para hacer uso de esta opción de compra en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días de notificados, vencido el cual, el socio saliente quedará facultado para vender sus cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. — De este derecho sólo podrán hacer uso tres socios por cada ejercicio comercial. — Cuarta. — El capital social de la entidad es de Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de pesos cien moneda nacional, cada una y suscripto por los socios en la forma siguiente: Antonio María Vázquez, Un millón setecientos noventa y tres mil ochocientos pesos moneda nacional, o sea diecisiete mil novecientos treinta y ocho cuotas de pesos cien moneda nacional, cada una; Oscar Lamas, Un millón doscientos ochenta y un mil trescientos pesos moneda nacional, o sea doce mil ochocientos trece cuotas; Marino Maximino Noriega, Un millón veinticinco mil pesos moneda nacional o sea diez mil doscientos cincuenta cuotas; Oscar Roberto Iglesias, Ochocientos noventa y seis mil novecientos pesos moneda nacional, o sea Ocho mil novecientos sesenta y nueve cuotas; Domingo Masciarelli, Seiscientos cuarenta mil setecientos pesos moneda nacional, o sea seis mil cuatrocientos siete cuotas; Angela Clara María Comesaña, Viuda de Juncal, Manuel Conde y José María Acebal, Quinientos doce mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, o sea cinco mil ciento veinticinco cuotas cada uno; Manuel Rey, Setecientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, o sea siete mil seiscientas ochenta y ocho cuotas; María de la Encarnación Díaz, Viuda de García; Juan José Cresto; José Manuel Bravos; José María Celeiro; Nedder Dionisio E. Morandi; Roberto Rodríguez y Julián Fernández Pérez, Doscientos cincuenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional, cada uno, o sea dos mil quinientos sesenta y tres cuotas cada uno; Fortunato Molina, Luis Victorio Corradi, Mauricio Burgo y Domingo Alberto Pérez, Ciento veintiocho mil doscientos pesos moneda nacional, cada uno, o sea un mil doscientas ochenta y dos cuotas cada uno. — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado. — Quinta. — La Sociedad, tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio de Pizzería, Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "San Agustín", sito en esta ciudad, calle Peña dos mil cuatrocientos noventa y cinco barra noventa y nueve, esquina Pueyrredón, así como cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Sexta. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Antonio María Vázquez, Marino Maximino Noriega, Oscar Lamas, Oscar Roberto Iglesias y José María Acebal, que revestirán el carácter de Gerentes, a cuyo fin representarán a la Sociedad con la firma conjunta de dos de ellos debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social o de Industria y Comercio, Tribunales del Trabajo o de Faltas y Municipalidades, la Sociedad podrá ser representada por uno solo de los Gerentes, no rigiendo por tal causa la firma de dos de ellos como se enuncia en el párrafo anterior. — Para hipotecar, gravar, adquirir o vender bienes inmuebles que la Sociedad adquiera en el futuro, los socios Gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes en Asamblea que se convoque al efecto y será resuelta por el voto de los socios que representen más del sesenta y seis por ciento del capital social, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas. — Séptima: En la forma indicada en la cláusula anterior, los socios administradores podrán suscribir todos loss documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales: revocarlos; celebrar, en general todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la Sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean propios y relativos a tal efecto. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, y los firmantes se remiten a las disposiciones del Código de Comercio y ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Todos los socios deberán dedicar su capacidad y actividad a los negocios sociales, con excepción de los señores Manuel Rey, Angela Clara María Comesaña viuda de Juncal, Domingo Masciarelli, Manuel Conde, María de la Encarnación Díaz de García, Juan José Cresto, José María Celeiro y Julián Fernández Pérez, a quienes se les releva de esta obligación. — Los socios que prestan servicios en el establecimiento comercial, podrán optar por cesar sus funciones preavisando a la gerencia con treinta días de anticipación, este plazo se aumentará a sesenta días si las funciones que realizaba el socio eran las de Gerente. — El socio que no cumple con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el libro de actas o en instrumento aparte, podrá ser separado de las funciones que realizaba en el establecimiento o de su calidad de socio. Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por el voto de la mayoría de los socios presentes; si fuere la separación de la sociedad, que implica igualmente la cesación de funciones, será sancionado si así lo resuelven con el voto del sesenta y seis por ciento de los demás socios. — Esta última sanción sólo podrá aplicarse por actos dolosos o daños intencionales contra los intereses de la sociedad. — Al socio separado de la sociedad se le liquidará el importe correspondiente a su aporte de capital y utilidades que le correspondan según balance a realizarse en esa fecha, en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y sucesivas, que no devengarán interés. — Novena: Los socios se reunirán cada vez que los gerentes los convoquen a fin de interiorizarlos de la explotación comercial, o lo soliciten los socios que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. — Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se tomen, deberán constar en el Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para transcribir la resolución de cada Asamblea, las que deberán ser aprobadas todas ellas por mayoría de votos. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Décima: El día treinta de julio de cada año se practicará un balance general al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décima primera: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlo con sus firmas. — La falta de observación a los mismos una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima segunda: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causa habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, debiendo unificar su personería; b) Por el retiro del capital y utilidades que arroje el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, todo lo cual será liquidado en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y sucesivas, las que devengarán interés bancario; c) Por hacer cesión de sus cuotas en la forma establecida en la cláusula tercera. — Décima tercera: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes. — A efectos de proceder a la venta o transferencia del o de los fondos de comercio, propiedad de la sociedad, los gerentes convocarán a ese objeto a Asamblea de socios, la que sólo podrán funcionar con la presencia de componentes de la entidad que represente como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social y será resuelta la venta o transferencia si coincidieran en tal determinación los socios que representen el sesenta y seis por ciento del capital social. Los socios disidentes podrán optar por adquirir el o los fondos de comercio por el mismo precio y condiciones de pago que las aceptadas en la Asamblea, esta opción deberán hacerla saber en forma fehaciente a la gerencia de la sociedad dentro de los primeros quince días a partir de la fecha de la asamblea, caso contrario y vencido este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto — Décima cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal arbitral designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo, será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. Aquél que se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Conformes las partes se firma el presente en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Sobre raspado: viuda, es, Marino, Viene del sello, Acebal, Pérez, San Agustín, gravar, inmuebles —todo vale. — Entre líneas "María" Vale. — Entre líneas "María" vale. — Fdo. Manuel Rey. — Oscar R. Iglesias. Fortunato Molina. — Juan José Cresto. — Mauricio Burgo. — Nedder Dionisio Enrique Morandi. — Domingo Alberto Pérez. — Oscar Lamas. — Luis Victorio Corradi. — Angela Clara María Comesaña, viuda de Juncal. — An-

tonio María Vázquez. — Marino Máximino Noriega. — Manuel Conde. — José María Celeiro. — José María Acebal. — José Manuel Bravos. — Roberto Rodríguez. — Julián Fernández Pérez. — María de la Encarnación Díaz viuda de García. — Domingo Masciarelli. — Que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1965, se modifica la cláusula décima tercera, la que queda redactada de la siguiente forma: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. — A efectos de proceder a la venta o transferencia del o de los fondos de comercio, propiedad de la sociedad, los gerentes convocarán a ese objeto a asamblea de socios, la que sólo podrá funcionar con la presencia de componentes de la entidad que representen como mínimo el 75 o|o del capital social y será resuelta la venta o transferencia si coincidieran en tal determinación los socios que representen el 63 o|o del capital social. — Si en la primera convocatoria el número de concurrentes no alcanzare el 75 o|o del capital social, se convocará a otra asamblea, dentro de los 15 días, considerándose la venta o transferencia sea cual fuere el capital representado por los socios que concurrieran a la misma, pero la operación sólo podrá ser aceptada si así lo resuelven los socios que representen el 51 o|o del capital social. — Los socios disidentes podrán optar por adquirir el o los fondos de comercio por el mismo precio y condiciones de pago que las aceptadas en la asamblea, ésta opción deberán hacerla saber en forma fehaciente a la gerencia de la sociedad dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la asamblea, caso contrario y vencido este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto. — Se deja constancia que el domicilio de la entidad es en la calle Peña Nº 2495|99.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.720 e.9|11 Nº 35.226 v.9|11|65

**PLASRIC**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores don Mauricio Arri, casado en primeras nupcias con doña Herminda Felicia Penzi, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos veinticinco, doña Erminda Felicia Pensi de Arri, cónyuge del primero de los nombrados con libreta cívica número treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos y doña Cirila Figueredo de Ricchi, viuda, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta, los dos primeros domiciliados en Salguero número ochocientos cincuenta y dos y la última en Baunes número dos mil ciento cincuenta y nueve, todos vecinos de la Capital Federal, argentinos, comerciantes, mayores de edad, han convenido en celebrar un Contrato de Sociedad Comercial con sujeción a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones del Código de Comercio y en especial las siguientes cláusulas: Primera: Entre todos los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro o razón social de PLASRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle Salguero número ochocientos cincuenta y dos de esta ciudad. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de elementos para la publicidad en sus más variados aspectos y la realización de operaciones de cualquier naturaleza, permitida por las leyes en el mencionado ramo por mayor y menor, sus anexos y afines. — Tercera: Tendrá su asiento en la Capital Federal, calle Salguero ochocientos cincuenta y dos , pudiendo trasladarla a cualquier otro punto dentro de la Capital y gran Buenos Aires, y extender sus operaciones comerciales, e instalar sucursales en el interior y exterior del país. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, el que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una de ellas, habiendo efectuado los socios los siguientes aportes: el señor Arri y la señora Penzi de Arri ciento veinticinco cuotas cada uno de ellos, y la señora Figueredo de Ricchi doscientas cincuenta cuotas. La inversión del capital social surge del balance e inventario que firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. Quinta: La duración de la sociedad será de cuatro años con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexta: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales o parciales de comprobación que podrán hacerse en cualquier época en que alguno de los socios lo estimaren conveniente. — Séptima: Las ganancias y pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: Los socios tendrá el carácter de gerentes administradores, estando el uso de la firma social a cargo de los tres socios en forma indistintamente, precedida del sello de la razón social, quedándoles prohibido usar dicha firma en negocios ajenos a ella o en fianzas a terceros. Podrán usar dicha firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos, particulares y bancarios, y cualquier operación tanto en los Bancos Oficiales o Particulares. — Para representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, de la Nación, Municipales o Provinciales, sus reparticiones administrativas o los tribunales judiciales de cualquier fuero, bastará la firma de uno cualesquiera de los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física permanente de alguno de los socios, la sociedad no interrumpirá sus actividades, pudiendo continuar la sucesión como parte integrante de la misma, o bien solicitar la liquidación de su capital no antes de los seis meses de producido el deceso o separación de la misma. — Décima: En el supuesto de producirse la liquidación de la sociedad por cualquier motivo que fuere, se deja establecido que los socios quedan investidos del cargo de liquidadores, ajustándose a lo establecido en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y concordantes del Código de Comercio. — Décima Primera: En caso de duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato,deberá solucionarse mediante el arbitraje de árbitros amigable componedores designados uno por cada socio disidente, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, quienes antes de entrar a deliberar designarán de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse en un plazo no mayor de quince días desde la fecha en que fué llamado a actuar. — Décima segunda: A todos los efectos legales de este contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al principio de este contrato, quedando elegida la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De plena conformidad se firma el presente en tres ejemplares iguales y a un solo, efecto, en Buenos Aires, a trece días de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Sobrerraspado: Cuatro. Testado: conjunta No vale. Fdos: M. Arri. — E. F. Penzi de Arri y C. Figueredo de Ricchi. Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965 Lucio R. Meléndez secretario

$ 6.000 e.9|11 Nº 35.281 v. 9|11|65

**RODABOL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "RODABOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de $ 600.000.— a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, modificándose en tal sentido la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar, etc. según inventario y balance general practicado por las partes y que forma parte integrante del presente contrato. — La integración se efectúa en la siguiente forma: el señor Jacobo Levín, 1.481 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sea la suma de $ 1.481.000.—, la señora Ana Srabstein de Levín, 1158 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sea la suma de $ 1.158.000.— m|n., y la señorita Marta Leonor Levín, 361 cuotas de un mil pesos m|n. cada una o sea la suma de $ 361.000.— m|n. — S|raspado: 14, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e.9|11 Nº 35.204 v.9|11|65

**CASA BRAVO - ALALUF Y ROUSSO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 21 de octubre de 1965, ha quedado modificado el contrato social de la sociedad "CASA BRAVO - ALALUF Y ROUSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la siguiente manera: Primero: Constitúyese por el plazo de diez años a contar desde la fecha de su primitiva constitución 24 de octubre de 1961, la sociedad "Casa Bravo, Alaluf y Rousso Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá por objeto la explotación de los ramos de armería, relojería, joyería por mayor y menor, bisutería y operaciones afines, en el establecimiento de su domicilio, calle Brasil, número mil ciento sesenta y cuatro de esta Capital Federal, y en cualquier otro lugar en que la sociedad decida establecer sucursales, agencias o representaciones. — Segundo: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — Dichas cuotas se adjudican así: 300 a la señora Luna Azicri de Rousso y 700 al señor José Rousso. — El capital está totalmente cubierto y representado por las aportaciones en mercaderías, dineros, títulos, bienes, instalaciones y derechos del establecimiento que tiene la sociedad en la calle Brasil 1164, de esta ciudad ,y los socios se han hecho entre sí las respectivas compensaciones para las adjudicaciones de capital de manera que no tiene absolutamente nada que reclamarse entre ellos dos. — El capital que corresponde surge del balance celebrado por la sociedad al 31 de julio de 1965 que se adjunta a la presente y que se tiene formando parte del acto presente. — Quinta: En caso de fallecimiento de la señora Luna Azicri de Rousso, sus herederos o sucesores, salvo que ya fuesen consocios, no podrán ingresar a la sociedad y el o los socios sobrevivientes podrán adquirir la totalidad de las cuotas de aquellos por el precio que resulta del último balance, más las utilidades pendientes hasta la fecha del fallecimiento y del saldo que tuviere en cuenta personal, si lo hubiere, todo pagadero en ocho cuotas trimestrales iguales, computables desde la fecha del fallecimiento más el interés del quince por ciento. — Si el que falleciese fuere el señor José Rousso, la sociedad continuará con los herederos o sucesores del mismo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.9|11 Nº 35.203 v.9|11|65

**GUILLERMO ANNES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de octubre de 1965, la sociedad San Esteban Soc. Anón. Com. Ind. y Fin. cede, vende y transfiere a favor de la sociedad San Bernardo Soc. Anón. Fin. Com. e Inmob. la totalidad de sus 1.400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "GUILLERMO ANNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 1.400.000 m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 380.— e.9|11 Nº 35.197 v.9|11|65

**HORIZONS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de octubre de 1965, el señor José Lomniczy, cede, vende y transfiere a favor de Edith Schmidt de Bethlen, 80 cuotas de capital de valor nominal de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad HORIZONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 80.000.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.9|11 Nº 35.199 v.9|11|65

**ITEM**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 13 de octubre de 1965, don Rogelio Berensohn, cede, vende y transfiere a favor de Natalia Gorbatschewski de Dubina, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Lavalle 912 de Villa Ballester, las 250 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ITEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 250.000 m|n. con efecto retroactivo al 30 de junio de 1963.— Colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — S|R: "Item" Vale

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 35.200 v.9|11|65

**R O F E R B A**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — Contrato de Sociedad En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Otto Rosenbaum, argentino naturalizado casado, mayor de edad, por una parte, y la señora Isabel Wilhermsdorfer de Rosenbaum, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, por la otra, ambos con domicilio legal en la calle Emilio Mitre número trescientos cuarenta y cuatro de esta Capital y expresan: Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad que ambos constituían como únicos socios, bajo la denominación de "ROFERBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida el dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos cincuenta y cuatro al folio ciento ochenta y dos del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mérito a las disposiciones del artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, proceden a redactar un nuevo contrato de sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará: "Roferba, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en la calle Emilio Mitre número trescientos cuarenta y cuatro de esta Capital, pudiendo ser trasladado libremente como así también establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el ejercicio de representaciones y comisiones en general, tanto de firmas nacionales como del exterior. — Asimismo la sociedad podrá desarrollar libremente, además de las indicadas, actividades comerciales en general, encuadradas dentro de las enunciaciones del artículo octavo del Código de Comercio. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por ambos socios en dinero efectivo, bienes, valores, créditos, etcétera, según surge del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se acompaña como parte integrante de la presente contratación, debidamente firmado por los socios y por Contador Público Nacional matriculado. — De dicho aporte total, corresponden al socio señor José Otto Rosenbaum, la cantidad de mil seiscientas cuotas o sea la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal y a la socia señora Isabel Wilhermsdorfer de Rosenbaum, la cantidad de cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad con tres meses de plazo mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos, debiendo utilizar su firma personal precedida de la razón social Roferba, S. R. L. — De tal modo, uno cualquiera de ambos socios podrá suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar contratos y demás actos que sean inherentes al normal desenvolvimiento de la misma, así como los que a título enunciativo se enumeran a continuación; comprar y vender mercaderías, ajustar locaciones de servicios, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles a favor de la sociedad, adquirirlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, como así realizar estas operaciones con otra clase de bienes, sean muebles, semovientes o de otra naturaleza, dar o tomar en locación bienes raíces o muebles, dar o aceptar en prenda común agraria todo bien susceptible de esta clase de contratos, constituir derechos reales, adquirir o ceder acciones y derechos personales, otorgar y firmar las escrituras, contratos y documentos correspondientes, hacer toda clase de pagos aunque no fueren los ordinarios de administración, to-

mar préstamos en dinero efectivo, títulos o bonos, realizar cualquier operación comercial o bancaria con los Bancos de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro Banco oficial o particular, o con compañías y casas de comercio, abrir cuentas corrientes o de otro carácter, hacer depósito en las mismas, retirarlos, solicitar créditos, librar cheques como girante, aceptante, endosante, hacer descuentos y amortizaciones firmando las renovaciones, cobrar y percibir cualquier suma que se adeudare a la sociedad, firmar toda clase de instrumentos públicos o privados, conferir poderes generales y|o especiales, revocarlos y limitarlos, representar a la sociedad ante autoridades y Tribunales, pudiendo transar y|o comprometer en árbitros, votar en convocatorias y quiebras, concediendo quitas, renunciando a privilegios, aceptando moratorias y concordatos. — Sexta: El socio señor José Otto Rosenbaum actuará en calidad de socio gerente con las atribuciones fijadas en la cláusula quinta. — Ninguno de ambos socios percibirá remuneración alguna en carácter de sueldos, debiendo adjudicarse las sumas retiradas como a cuenta de utilidades. — Séptima: Ambos socios podrán desarrollar libremente sus actividades fuera de la sociedad, aunque sean en operaciones o negocios afines al objeto social. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general para establecer los resultados y el estado de la sociedad. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el monto determinado por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance general al día de fallecimiento o declaración de la incapacidad, y se abonará la parte que corresponda a los herederos o curador, en cuatro cuotas semestrales sin interés, a partir de aquella fecha, siempre que los herederos o curador no deseen continuar con el giro de los negocios sociales, en cuyo caso deberán unificar su representación. — Undécima: En caso de liquidación por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la misma será llevada a cabo por el socio sobreviviente o no incapacitado. — En cualquier otro caso de liquidación, la misma será efectuada por el socio señor José Otto Rosenbaum. — Las normas que se seguirán serán las siguientes: Se procederá en primer término a la venta de los valores que forman el activo de la sociedad, que se hará en forma particular o bien en subasta pública, al mejor postor; se cobrarán los saldos deudores de clientes o terceros a favor de la sociedad que existan pendientes a esa fecha, adoptando todas las medidas que juzgue necesaria a ese fin. — Con respecto al pasivo de la sociedad, se cancelarán en primer lugar los importes que existieren a favor de terceros extraños a la misma; luego se cancelarán los saldos acreedores de cuentas de socios, si los hubiere, y el saldo resultante será prorrateado entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación de las cláusulas de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — En todo cuanto no esté previsto en el mismo, las partes se someten a las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercera: Bajo las cláusulas que anteceden, las partes nombradas dejan constituida la sociedad "Roferba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a cumplir sus estipulaciones de buena fe y con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se firman en el lugar y fecha arriba indicados dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio. — José Otto Rosenbaum. — Isabel Willsermsdorfer de Rosenbaum. — Entre líneas: socios: vale. — Entre líneas: todas: vale. — S|raspado: "veintitrés, agosto", vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.9|11-Nº 35.261-v.9|11|65

---

**SANTOS HERMANOS Y COMPAÑIA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Eladio Santos, español, casado, Ramón Santos, argentino naturalizado, de estado casado y Amador Santos, español, casado, todos mayores de edad y como únicos componentes de la Sociedad Colectiva Comercial "Santos Hermanos y Compañía", constituida con fecha dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 571, al folio 167 del libro 57 de Contratos Privados con fecha 22 de julio de 1955, con un Capital social de setenta mil pesos moneda nacional, aportados por el señor Eladio Santos la suma de cuarenta mil pesos, por el señor Ramón Santos quince mil pesos y por el señor Amador Santos quince mil pesos moneda nacional, con asiento social en la calle Moreno 1747|53 de esta Ciudad, para la explotación de "Fiambrería y Quesería" resuelven de común acuerdo convertir dicha Sociedad Colectiva Comercial en "Sociedad de Responsabilidad Limitada" ampliando su capital a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y cuyo articulado en definitiva quedará del siguiente texto y manera: Primero: A partir de la fecha y con los efectos jurídicos legales al día primero de enero del corriente año 1965 los nombrados declaran constituída, entre sí, una "Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se regirá por la Ley 11.645 y subordinadas por las cláusulas de este contrato. — Segundo: Su objeto será proseguir con la actividad que vienen explotando "Quesería, Fiambrería y sus derivados, como así cualquier otra actividad comercial que quisieran anexar o explotar, importación y exportación". — Tercero: La presente Sociedad girará bajo la razón social "SANTOS HERMANOS Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su sede social en la calle Moreno Nº 1747 al 1753, de esta Ciudad, pero pudiendo cambiarse a donde los intereses de la misma mejor convenga, pudiendo establecer sucursales, anexos o filiales en cualquier parte de la República y representaciones en el exterior. — Cuarto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la Sociedad podrá por sí o por intermedio de sus apoderados o representantes legales, "comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, automóviles, camiones, furgones, etc., efectos, bienes muebles, inmuebles, adquirir locales o edificarlos, constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes y agrarias e inscribirse para tal, recibirlos en pago, enajenarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguirlos, aceptar mandatos, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes en locación, boletos de compraventa, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes simples, especiales o generales y revocarlos, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares pudiendo también hacerlo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todo establecimiento bancario existente o a crearse. Retirar de toda Repartición Pública o privada, toda clase de documentos o efectos que vengan destinados a la Sociedad, registrar, firmar y conocimientos, marcas y patentes, firmar recibos y cartas de pago, dar y tomar posesión de bienes muebles, inmuebles intervenir en la defensa de sus intereses por sí o por apoderado, ocurriendo ante las Autoridades Judiciales, Nacionales, Provinciales o Municipales, Superiores e Inferiores de cualquier fuero o Jurisdicción, importar o exportar mercaderías. — Quinto: El capital Social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000,00) dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una y, que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Eladio Santos, cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos. El señor Ramón Santos, ciento ochenta cuotas o sea ciento ochenta mil pesos y el señor Amador Santos, ciento ochenta cuotas o sea ciento ochenta mil pesos moneda nacional, todo lo cual está representado por "instalaciones, muebles y útiles, herramientas de trabajo, envases, mercaderías, etc.", según detalla el inventario que a tal efecto se ha practicado firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: El términó de duración de esta Sociedad es por veinte años y empieza a regir desde el primero de enero del corriente año 1965.— Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos sus socios en las funciones específicas de su explotación, quienes dedicarán todo su tiempo y atención a la mejor marcha social y sus fines y en cuanto a la firma social para todo acto de obligarla socialmente, ella estará a cargo de los tres socios, ya sea en forma sola, conjunta o alternativamente para todos los actos que fueren necesarios, solo se requerirá la firma en conjunto de dos de sus socios, cualesquiera de los mismos para la venta de activo fijo, "inmuebles, rodados, fondos de comercio" o bien para su compra". — En todos los casos, la firma siempre será personal, precedida de la denominación social. — Octavo: Cualquiera de los socios, con sesenta días de anticipación puede pedir su retiro de la Sociedad, haciendo conocer su decisión a los otros socios, por telegrama colacionado a cuya fecha de vencimiento se practicará un balance general de los negocios sociales para establecer al socio saliente lo que pueda corresponderle por: cuenta capital, utilidades, reservas no afectables y el valor proporcional de la "Llave" fondo de comercio. — El valor que surja de conformidad de partes, será abonado al socio saliente el cuarenta por ciento al momento de firmarse la escritura definitiva de su retiro y el saldo remanente en dos cuotas iguales, la primera a los sesenta días de esa fecha y la segunda y última a los ciento veinte días, todo ello con un interés del quince por ciento anual sobre los saldos deudores. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios durante la vigencia del presente contrato, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán seguir en el giro comercial de la Sociedad, si para ello los otros socios así lo conformaran, unficando en este caso personería y sin uso de la firma social o bien, hacer uso de las facultades del artículo 8º que por este acto se transmite a los herederos-sucesores con las mismas obligaciones y derechos. — Décimo: Todos los 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y de las utilidades previa las amortizaciones comunes, los castigos correspondientes, como así también las reservas autorizadas y legales, el remanente será acreditado en la cuenta personal de cada socio en proporción a sus capitales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Primero: Para gastos particulares los socios de acuerdo a la época y circunstancia, votarán para retiro mensual de cada una de ellos una partida que esté de acuerdo a las posibilidades sociales y que no pueda afectar su desenvolvimiento comercial. — Décimo Segundo: En los casos previstos en los artículos octavo y noveno del socio que se retira o fallece, las cuotas del mismo de su capital, sólo podrán ser transferidas a los socios restantes por partes iguales. La Sociedad, en estos casos, así se deja constancia, continuará en su giro comercial hasta la terminación del contrato. — Décimo Tercero: La Sociedad en ningún caso podrá dar garantías, fianzas u otras obligaciones a terceros que sean ajenos a la sociedad o a sus fines sociales y pueda comprometer su patrimonio o franco y libre desarrollo. — Décimo Cuarto: Por este acto, los contratantes componentes de la anterior Sociedad Mercantil colectiva "Santos Hermanos y Compañía ", la dejan convertida en la razón social "Santos Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con un Capital Social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, transmitiendo y cediendo todas las acciones y derechos como así sus obligaciones a esta Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye por conversión. — Bajo los artículos precedentes los nombrados que a los efectos legales dejan constituido su domicilio legal en la calle Moreno 1747 a 1753 de esta Ciudad, se ratifican de todo su contenido firmando como acostumbran hacerlo en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Elías Santos. Ramón Santos. Amador Santos.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.9|11 Nº 35.247 v.9|11|65

---

**B O E D O**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disyosición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 3605, Capital y don Alfredo Nicolás Massotto Ferrari, argentino, soltero, domiciliado en la calle Constitución 1739, Capital, todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en la calle Caseros 3590, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación del ramo de Estación de Servicio para automotores, mecánica general, gomería, compra-venta de automotores, repuestos y accesorios con todos sus afines y anexos pudiendo dedicarse asimismo a cualquiera otro actividad lícita. — Tercero: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) divididos en mil cuotas de mil pesos m|n. cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en mercaderías, instalaciones y cuentas a cobrar según inventario que se firma por separado de la siguiente forma: El señor Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio, quinientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 500.000.—) y el señor Alfredo Nicolás Massotto Ferrari, quinientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 500.000.—). — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida conjuntamente por los dos socios que investirán el carácter de gerentes, estando autorizados para realizar todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado a interés del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República, o de cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, comprar, vender, permutar prendar, hipotecar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica y finalmente todos los actos que sean necesarios a efectos de la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativa y no limitativa. — Quinto: El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los dos socios gerentes. La firma social se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrán emplearla en fianzas ni garantías para terceros ni aun bajo su responsabilidad personal. Para depositar cheques, giros, letras, pagarés, etc., en las cuentas corrientes bancarias de la Sociedad podrá hacerse con el endoso de uno cualquiera de los socios. Podrá representar a la sociedad uno solo de los socios en todo trámite ante autoridades nacionales, municipales, como asimismo para cualquier juicio, diferendo, conciliación o arreglo ante los Juzgados de Trabajo y ordinarios de la Capital Federal u otro fuero o jurisdicción, ambos socios podrán delegar el uso de la firma social en un apoderado que nombren al efecto mediante poder ante escribano público. — Sexto: Las utilidades como las pérdidas de la Sociedad serán distribuidas entre los socios en partes iguales después de haber efectuado la reserva legal del cinco por ciento (5 %) de las utilidades. Anualmente se practicará un Balance General, sin perjuicio de realizar otros parciales y de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. El Balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los treinta días siguientes. Los Balances serán aprobados por unanimidad, es decir de común acuerdo de los socios. Transcurrido el plazo de sesenta días y no habiendo objeción, se considerará aprobado el Balance automáticamente. — Séptimo: La duración del presente contrato es de cincuenta años con un mínimo de duración de un año a partir del 1º de Octubre de 1965. En el caso de que uno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá avisar a los otros con tres meses de anticipación en forma fehaciente debiendo efectuarse al término de dicho plazo un Balance General extraordinario, procediéndose de la siguiente forma: Las mercaderías se tasarán al valor de plaza en el momento del Balance. Las instalaciones, muebles y útiles al valor de reposición o de plaza menos la amortización que por el uso o estado de las cosas corresponda, y se fijará un valor llave por la transferencia de las cuotas del socio saliente que esté de acuerdo al valor de plaza en dicho momento y al mejor postor. Los socios restantes tendrán la prioridad para adquirir las acciones, saldo de cuenta particular, etc. del socio saliente con la opción de abonar el 30 % al contado dentro de los 30 días de la fecha del Balance extraordinario y el 70 % restante en cuotas mensuales iguales a un plazo que de común acuerdo se establezca. — Octavo: Los socios por unanimidad podrán admitir nuevos socios dándoles las atribuciones que consideran necesarias. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la sociedad si no hubiera oposición de los socios restantes, previa modificación de distribución de

utilidades, en caso contrario se procederá como en la cláusula séptima considerándose como plazo vencido de preaviso. En el caso de incapacidad parcial o total de uno de los socios, éste permanecerá gozando de los mismos beneficios por el término de un año a contar de la fecha en que sobrevino la incapacidad, al cabo de cuyo término los socios restantes modificarán la distribución de utilidades o se resolverán por adquirir la parte del socio incapacitado, ajustándose a la cláusula séptima. — Noveno: Después del primer ejercicio las utilidades no retiradas de los socios, como así también el saldo de sus cuentas particulares podrán devengar por resolución de los socios un interés que se cargará a Gastos Generales. Todas las diferencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Los árbitros deberán ser nombrados dentro de los 15 días de producido el diferendo y los mismos deberán expedir su fallo dentro de los 30 días de ser nombrados. En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley 11.645. Bajo las nueve cláusulas expuestas, los socios declaran constituida la sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut-supra. — Sobrerraspado: Ciudad. — De. — Juicio. — se. — Octubre. — setima. — Todo Vale. — Firmado: Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio. — Alfredo Nicolás Massotto Ferrari.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.9|11-Nº 35.214-v.9|11|65

## E. D. A. I.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el Ingeniero Miguel Betanzos, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pedro Goyena dos mil setecientos setenta y ocho Olivos Provincia de Buenos Aires, y el ingeniero Rodolfo Agustín Baqueiro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ramón y Cajal mil doscientos ochenta y cuatro Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social E.D.A.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Bolívar trescientos setenta y tres, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales u|o, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. Segunda: Su término de duración se fija en veinte años a contar desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. Tercera: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, encontrándose suscripto de la siguiente forma: El ingeniero Betanzos, ciento cincuenta (150) cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 150.000.-) y el ingeniero Baqueiro, ciento cincuenta (150) cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 150.000.-) Dicho capital se encuentra totalmente integrado, en un todo de acuerdo con el balance que las partes suscriben en este acho. Cuarta: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la ingeniería a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones permitidas por las leyes, inclusive construir, asesorar y administrar obras y|o edificios, comprar y vender bienes, muebles o inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, permutarlos darlos y tomarlos en pago, arrendamientos, uso y usufructos y administrarlos, celebrar contratos de locación, aceptar y realizar toda clace de comisiones, consignaciones, administrar propiedades por cuenta de terceros, tomar dinero prestado, incluso del Banco Central de la República Argentina, Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones bancarias, oficiales y|o particulares, creadas o a crearse, por los precios, importes, plazos, intereses, forma de pago, garantías reales o personales y condiciones que devenguen a la misma o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones de dichas instituciones y formar sociedades con terceros personas o sociedades jurídicas a no pudiendo asismismo importar y|o exportar toda clase de mercaderías y|o productos. Podrá igualmente dedicarse a cualquier tipo de actividades permitidas por las leyes. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Consecuentemente uno cualquiera de los socios puede actuar, comprometer y obligar a la sociedad ante terceros con su sola firma, conviniéndose expresamente que uno de ellos podrá representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos y ejercitar todos los poderes especificados en el artículo 608 del Código de Comercio e inc. 1º a 4º y 7º a 17º del art. 1881 del Código Civil, que se dan por reproducidos a sus efectos. Está expresamente prohibido emplear la firma social en actos extraños a la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Sexta: anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general. — Los beneficios y las pérdidas se distribuirán en proporción a los respectivos capitales, previa deducción de las reservas legales. — Séptima: En el caso de disolución y liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de los contratantes que actuarán como liquidadores con todas las facultades inherentes. — Octava: En los demás casos no previstos por este contrato, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, Ley Nº 11.645 y demás leyes supletorias y complementarias, sometiéndose las partes para todos los efectos emergentes de este contrato a los Tribunales Ordinarios de esta Capital, constituyendo domicilio para cualquier notificación judicial o extrajudicial que pudiera corresponder a los especificados supra. — Hecho en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes y el tercero para su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — S|r. "Entre" "Ramón" "inclusive" "indistintamente" "Código" "cualquier" todo vale. — Miguel Betanzos. — Rodolfo Agustín Baqueiro.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280 e.9|11 Nº 35.163 v.9|11|65

## RICARDO V. BOSCH Y CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 28 de julio de 1965, pasada por ante el Escribano Miguel Angel Martínez Conte, la Sra. Angela Juana Teresa Ranza de Bosch, vende, cede y transfiere por partes iguales veinte cuotas que tenía y poseía en la sociedad RICARDO V. BOSCH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, a las Sras. Delia María Pura Bosch y Sofía Celestina Alvarez Reinhardt, ambas argentinas, y domiciliadas en la calle Mendoza 5287 de Cap. Federal. Asimismo se modifican las cláusulas segunda y séptima del contrato social, las que quedan redactadas así: Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Charcas Nº 684, piso 9º, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Séptima: La sociedad será administrada por las socias Martha Beatriz Bosch, Delia María Pura Bosch y Sofía Celestina Alvarez Reinhardt, que quedan designadas socias gerentes y la firma social estará a cargo y podrá ser usada con amplias facultades en forma individual, por la señorita Martha Beatriz Bosch; o en forma conjunta por las señoritas Delia María Pura Bosch y Sofía Celestina Alvarez Reinhardt. — E|líneas: Argentinas y. Vale.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 35.233 v.9|11|65

## N. ZULUETA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Transferencia de Cuotas Sociales. — Entre los señores Nemesio Zulueta, casado, domiciliado en la calle Gorriti 480, Lomas de Zamora, y don Angel Zulueta, viudo, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 122, ambos vecinos de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, por una parte, en adelante llamados los Cedentes, y por la otra los señores Mario Miyashiro, soltero, domiciliado en la calle Avellaneda 80, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría y don Julio César Erdoiz, soltero, domiciliado en la Avenida Fernández 134, Temperley, en adelante llamados los Cesionarios, los cuatro firmantes argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, convienen la presente transferencia de cuotas; los señores Nemesio Zulueta y Angel Zulueta declaran que Ceden, Renuncian y Transfieren a favor de los señores Mario Miyashiro y Julio César Erdoiz, Quinientas cuotas de Un Mil Pesos cada una de capital que tienen y poseen en la razón social "N. ZULUETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de los cesionarios, otorgándoles en consecuencia completo recibo y carta de pago declarando que nada tienen que reclamar por ningún concepto ni de sus cesionarios ni a la sociedad. Dado y firmado en dos ejemplares y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — N. Zulueta. — A. Zulueta. — M. Miyashiro. — J. G. Erdoiz.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Testado: Las — No Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 35.244 v.9|11|65

## AGENCIA DE INVESTIGACIONES BUENOS AIRES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Francisco José Iglesias, con domicilio en Arrotea 746, Dpto. A., Capital Federal; José Ramón Valentín Alvarez, con domicilio en Cabildo 96. 3er. Piso, Dpto. B., Capital Federal y Algela Alvarez con domicilio en Cabildo 1110, 10º Piso, Dpto. A. de Capital Federal, los tres argentinos, casados, hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "AGENCIA DE INVESTIGACIONES BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Florida 259, piso 2º, Oficina 21 de la Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 20 de marzo de 1963, en el libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, al folio 24, Nº 415 por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad de los socios de "Agencia de Investigaciones Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el retiro de la sociedad del señor Francisco José Iglesias. — Segundo: El señor Francisco José Iglesias cede, vende y transfiere las diez cuotas de m$nacional 1.000.— cada una que le corresponden en la sociedad por su valor nominal de m$n. 10.000.— a doña Angela Alvarez, cinco cuotas y a don José Ramón Valentín Alvarez las cinco cuotas restantes, quienes las aceptan del cedente el que recibe en este acto el importe de m$n. 10.000.—. El cedente reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, por todos los conceptos expresados anteriormente. La firma de este contrato sirve de recibo y carta de pago. — Tercero: Queda modificada la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas sociales de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: doña Angela Alvarez la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000.—); don José Ramón Valentín Alvarez la suma de Quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—). El capital social se integra totalmente en dinero efectivo suscribiendo los socios las cuotas respectivas en las proporciones expresadas. — Cuarta: Queda modificada la cláusula sexta del contrato original en la siguiente forma: La Gerencia General y Técnica estará a cargo del señor José Ramón Valentín Alvarez, quien ejercerá la representación de la Sociedad en su relación con las autoridades policiales y administrativas, promoverá las relaciones públicas de la empresa y las ventas de la misma. Tendrá a su cargo la organización de los servicios contratados, su instalación y ejecución y la dirección del personal. La Gerencia Administrativa estará a cargo de don José Ramón Valentín Alvarez y doña Angela Alvarez, quienes tendrán a su cargo en forma exclusiva las tareas contables y administrativas, pudiendo cualquiera de ellos en forma indistinta realizar el manejo y disposición de los fondos sociales, como asimismo la facultad de adquirir, vender y gravar los bienes sociales, percibir o efectuar pagos, como asimismo para realizar cuantas más gestiones financieras y bancarias resulten necesarias para el cumplimiento de las actividades sociales sin más limitaciones que las que resulten de la naturaleza de la gestión. Ninguno de los socios podrá usar la firma de la razón social para asumir obligaciones distintas a las de su misión específica, otorgar avales o fianzas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas a la sociedad en su giro comercial". — Quinto: Quedan en vigencia todas las cláusulas del contrato original no modificadas por el presente convenio. — S|testado: Capital, capital, fondos, realizar. Valen. — En un todo de conformidad se firma el presente en el lugar "ut supra" indicado a los 16 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco José Iglesias. — José Ramón Valentín Alvarez. — Angela Alvarez. — Testado: 25. No vale.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.9|11 Nº 35.243 v.9|11|65

## OR-AS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1965, el señor Baltazar Salvá declara que cede y transfiere a los señores Basilio Manuel Moix, Teresa Cecilia Dora Sánchez de Moix y Araceli Rueda de Fernández, sus 250 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que tiene en "OR-AS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", retirándose el cedente de la sociedad y cesando como gerente. — El capital social de la misma queda integrado así: a) Basilio Manuel Moix 334 cuotas de pesos 1.000 cada una; b) Teresa Cecilia Dora Sánchez de Moix 333 cuotas de $ 1.000 cada una y c) Araceli Rueda de Fernández 333 cuotas de $ 1.000 cada una. — E|líneas: y cesando como Tatiana Schifris, secretaria.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.9|11-Nº 35.355-v.9|11|65

## BASTARD Y CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que "BASTARD Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital social a la suma de $ 3.900.000 m|n., capitalizando de sus cuentas particulares $ 700.000 cada uno de los socios señores Bastard, Ansaldi y Martínez; y aceptando el ingreso a la sociedad con un aporte de $ 150.000 en un crédito que en la sociedad tienen cada una de las siguientes nuevas socias: Elsa García, vive Bárcena 1470; Carlota Concepción García, vive Gualeguaychú 2326; María Gómez, vive Perú 1012· Dolores Rendal vive Canning 1576; María Luisa Repetto, vive Terrada 5033, y Felicita Guagnini, vive Roseti 1461; todas argentinas, casadas, mayores de edad; según balance al 30 de setiembre de 1964, y con efecto retroactivo al 1º de octubre del mismo año. — Dicho capital de $ 3.900.000 dividido en 3.900 cuotas de $ 1.000 c|una, invertido en el negocio, pertenece a razón de $ 1.000.000 m|n., a cada uno de los socios Bastard, Ansaldi y Martínez; y la de $ 150.000 a cada una de las nuevas socias. — Las utilidades o pérdidas previa deducción del 5 % fondo de reserva, y otras facultativas, el neto resultante se distribuirá entre los socios en relación a sus aportes. — Ratifican las demás cláusulas de los contratos anteriores, todo según documento del 25 de octubre de 1965.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.9|11-Nº 35.265-v.9|11|65

## CANAC

### Compañía Argentina Naviera de Arrendamientos y Cargas

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por el término de un día que según contrato privado de fecha 13 de mayo de 1965 de la sociedad "CANAC COMPAÑIA

ARGENTINA NAVIERA DE ARRENDAMIENTOS Y CARGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto elevar el capital social de $ 100.000 m|n. a la suma total de pesos 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de valor de $ 1.000 c|u. que corresponden a los socios en la proporción de 480 cuotas capital a cada uno de los socios señores Amici y Marcus y 20 cuotas capital a cada una de las socias Rodríguez de Marcus y Obermann de Amici. — Esta ampliación de capital la realizan, en consecuencia, exclusivamente los socios doctor Antonio Amici y Andrés Claude Marcus por la suma de $ 900.000 m|n. — Que a la vez modifican la cláusula Séptima, del contrato originario en su primer párrafo que indica la fecha 31 de octubre de cada año para el cierre de los ejercicios sociales y que en lo sucesivo será el 31 de diciembre de cada año para practicar el Balance e Inventario General de las operaciones y negocios de la sociedad y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido, conforme las normas contables corrientes. — Que salvo las modificaciones que surjen expresamente de este contrato, declaran vigentes en todas sus partes las condiciones contractuales existentes a la fecha, dándolas por reproducidas en este lugar. — Enmendado: mayo; Amici. Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720.— e.9|11-Nº 35.333-v.9|11|65

---

**EL CAFETAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Pacífico Magnani, viudo; doña Ana María Magnani de Magnani, casada; don Carlos Antonio Magnani, casado; doña Inés Filomena Magnani de Hernández, casada; doña Celestina Amelia Magnani de Carvallo, viuda; y don Hugo Magnani, casado; todos hábiles y mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza ba o la denominación de "EL CAFETAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por escritura Nº 163 pasada en esta ciudad el 10 de julio de 1947, al folio 454, del Registro Nº 218, ante el escribano don Miguel T. Bertomeu, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1947, bajo el Nº 1.230, al folio 424, del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por las inscripciones del 23 de junio de 1948, bajo el Nº 824 folio 444, del libro 13 de Contratos de Soc. Resp. Ltda. y del 14 de mayo de 1958, bajo el Nº 1.580 al folio 388, del libro 34, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., se conviene en modificar los artículos Quinto, Séptimo, Noveno, Décimo, Décimo segundo, Décimo cuarto, Décimo sexto y Décimo séptimo, del contrato social por los siguientes: Quinto: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional y suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Pacífico Magnani tres mil ciento cincuenta cuotas, o sea tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Ana María Magnani de Magnani dos mil cuatrocientas cuotas, o sea dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Carlos Antonio Magnani tres mil setecientas cincuenta cuotas, o sea tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Inés Filomena Magnani de Hernández dos mil cuatrocientas cuotas, o sea dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña Celestina Amelia Magnani de Carvallo dos mil cuatrocientas cuotas, o sea dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y don Hugo Magnani novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional. Queda así integrada la suma de quince millones de pesos moneda nacional con quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Se deja constancia que la elevación del capital de la sociedad de un millón de pesos moneda nacional a quince millones de pesos moneda nacional, resulta de la capitalización del revalúo y de las cuentas particulares de los socios conforme al balance practicado al 30 de abril de 1965. — Séptimo: Quedan designados con el carácter de gerentes los socios don Pacífico Magnani, don Carlos Antonio Magnani, doña Inés Filomena Magnani de Hernández, doña Celestina Amelia Magnani de Carvallo y don Hugo Magnani, imputándose a gastos generales los sueldos que pudieran serles asignados y denominándose gerente general al segundo de ellos. — Noveno: Para la aprobación del balance, nombramiento y remoción de gerentes, sueldo de los mismos y participación extraordinaria de las utilidades que puedan asignarse a éstos de acuerdo con el artículo sexto, y demás cuestiones para las cuales en este contrato no se establezcan disposiciones especiales, se decidirá por mayoría de votos computada sobre el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo, esto es, que a cada cuota corresponderá un voto. En las respectivas actas se consignará el nombre, número de cuotas y votos de cada socio. Las resoluciones que versen sobre: a) el aumento o disminución del capital social; b) disolución de la sociedad o fusión con otras; y c) modificación del acta constitutiva, deberán ser aprobadas por el voto de los socios que representen el ochenta por ciento del capital social. Toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — Décimo: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas de capital que le pertenece. El voto podrá producirse personalmente o por apoderado, pudiendo ser apoderados los socios o terceros. En caso de empate en una votación primará la opinión del capital que reuna mayor número de socios. Si la incomparencia de alguno o algunos de los socios no permitiera por falta de quórum obtener las mayorías que aluden las cláusulas de este contrato para la resolución de las distintas situaciones que las mismas contemplan deberán los gerentes citar a todos los socios a nueva reunión dentro de un plazo no menor de cuarenta y ocho horas por telegrama colacionado, bajo la prevención de que dicha reunión se celebrará el día y hora indicados con los socios que concurran, computándose las mayorías establecidas en aquellas disposiciones, para cada caso, no sobre el capital social sino sobre el capital presente en dicha reunión, teniéndose por válida para todos los socios las determinaciones que se tomaren. — Décimo segundo: La sociedad sólo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas. Anualmente el día 30 de abril, en que vence el ejercicio financiero, la sociedad practicará un inventario y balance general a fin de establecer las ganancias o pérdidas del año comercial efectuando en esta oportunidad las amortizaciones y castigos sobre los distintos rubros, que serán pasados a ganancias y pérdidas. A las utilidades realizadas y líquidas se les dará el siguiente destino: a) cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. Este fondo de reserva pertenece a los socios en proporción a las cantidades con que han contribuído a su formación y será tomado en consideración para establecer el haber que por todo concepto corresponde a cada socio en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad o para la disolución de la sociedad; b) El porcentaje que se establezca para la formación del fondo de previsión para cubrir los riesgos e indemnizaciones emergentes de la Ley once mil setecientos veintinueve y sus modificaciones. Este fondo especial corresponde exclusivamente a la sociedad y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad, el socio saliente, sus herederos y representantes legales no podrán alegar ningún derecho sobre el mismo, pues quedará a disposición de la sociedad para atender dichos riesgos. En caso de disolución de la sociedad si quedara algún remanente de este fondo, corresponderá a los socios que formen la misma en ese momento, en proporción a sus capitales; c) Una suma equivalente al doce por ciento del capital integrado para ser distribuído entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, acreditándose a sus respectivas cuentas; d) La suma que se establezca para ser distribuída en concepto de gratificación al personal de la sociedad que a juicio de los gerentes se haya hecho merecedor, sin que puedan alegar derecho alguno sobre la misma pues, si no se aprobara su distribución por falta de méritos, a este importe se le dará el destino que resuelvan los socios; e) De lo que resulta de las deducciones anteriores se destinará el cincuenta por ciento para ser distribuído entre los gerentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de este contrato y mientras duren en sus funciones, en la siguiente roporción: a) Doce por ciento a cada uno de los gerentes, don Pacífico Magnani, don Carlos Antonio Magnani y don Hugo Magnani; b) Nueve por ciento a doña Celestina Amelia Magnani de Carvallo, y c) Cinco por ciento a doña Inés Filomena Magnani de Hernández. Si ocurriera la remoción, retiro o fallecimiento o incapacidad de alguno de los gerentes nombrados, remunerados con esta habilitación, los socios resolverán el destino que deberá darse a esta retribución extraordinaria; d) El resto de las utilidades, una vez cubiertos los destinos a que aluden los incisos precedentes, serán distribuídos entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales acreditándose en sus respectivas cuentas. — Décimo cuarto: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos del fallecido o el representante legal del incapaz podrán dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad, incorporar a la sociedad la sucesión del socio fallecido o continuar con las cuotas del declarado incapaz. Incorporada la sucesión, todos sus integrantes o partes deberán actuar en la entidad sucesión. No resolviéndose la incorporación o transcurrido el término de noventa días fijados, sin que aquélla se resolviera, los demás socios tendrán derecho a tomar a su carg la parte de aquéllos y abonar a los herederos del socio fallecido, cedente o el representante legal del incapaz el haber que por la respectiva parte cedida le corresponda en concepto de capital, utilidades, proporción de fondo de reserva legal, y saldo de su cuenta al día del fallecimiento o de la declaración legal de la incapacidad. Dicho haber será abonado en la siguiente forma: diez por ciento a los noventa días, a contar de la aprobación del Balance que establezca el haber y el noventa por ciento en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar desde que se abone la primera cuota. Los saldos deudores devengarán el interés bancario. Los socios compradores se reservan el derecho de abonar en plazos menores o al contado. — Décimo sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes legales tendrán derecho a exigir que se establezca el valor llave del negocio para establecer su haber. — Décimo séptimo: En caso de que un socio exprese su deseo de retirarse según se indica en el artículo cuarto y de que exista el deseo de continuar los negocios, estará obligado a vender a los otros socios su parte por el valor que arroje el último balance, con más la parte que le corresponda en el fondo de reserva legal y las utilidades del ejercicio en curso al que se agregará el valor llave del negocio, pagándose el importe que resulte en la siguiente forma: diez por ciento a los noventa días de concertada la venta y el noventa por ciento en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde que se abone la primera cuota. Los saldos deudores devengarán el interés bancario. Los socios compradores se reservan el derecho de abonar en plazos menores o al contado. Estas resoluciones deberán tomarse por mayoría de votos del capital social, excluído el saliente, dentro de los noventa días de la comunicación del retiro. Las cuotas sociales del socio saliente se distribuirán entre los demás en roporción a sus respectivas cuotas. En prueba de conformidad se otorga el presente, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre de 1965. — Hugo Magnani, Celestina A. Magnani, Inés M. de Hernández, C. A. Magnani, Pacífico Magnani, Ana María M. de Magnani. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: H. Magnani, C. A. Magnani, Inés M. de Hernández, C. A. Magnani, Pacífico Magnani y Ana María M. de Magnani, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Hugo Magnani, don Carlos Antonio Magnani, doña Inés Filomena Magnani de Hernández, doña Celestina Amelia Magnani de Carvallo, don Pacífico Magnani y doña Ana María Magnani de Magnani, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación en donde corresponda, expido la presente certificación, en mi carácter de escribana adscripta al Registro número doscientos cincuenta y uno de Capital. — Buenos Aires, setiembre treinta de mil novecientos sesenta y cinco. — Martha N. Vengerow. Escribana.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.880.— e.9|11-Nº 35.240-v.9|11|65

---

**DELCIPA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura Número Ochenta y Uno. — En la Ciudad de La Plata, a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, escribano autorizante, don Rodolfo Emilio Dallasta, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eva Celestina Galimberti, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y ocho, mayor de edad, domiciliado en la Capital Federal; doña María Josefa Neira de Dallasta, argentina, viuda de don Victorio Eugenio Dallasta, mayor de edad, domiciliada en la Capital Federal; doña Noemí Celia Dallasta, argentina, de veinte años de edad, domiciliada en la Capital Federal, quien se hal a autorizada para ejercer el comercio por su señora madre doña María Josefa Neira, viuda de Dallasta, según escritura pasada en la fecha ante mí al folio doscientos treinta y ocho de este protocolo corriente y que se inscribirá en el Registro Público de Comercio conjuntamente con este contrato; don Roberto Tomás Cittadini, soltero, hijo de don Camilo Cittadini y de doña Magdalena Molinari, argentino, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos treinta y siete mil doscientos ocho, domiciliado en la Capital Federal; don Mauro Del Bene, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Anagones, industrial libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiséis mil setenta y seis, domiciliado en la Capital Federal; doña Rosa Del Bene de Azzarita, casada con Aldo Azzarita, argentina, libreta cívica un millón ochocientos treinta y dos mil trescientos doce; don Félix Panunzio, argentino, casado con doña Rosario Julia Piras, libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos noventa y cinco, domiciliado en Mar del Plata; don Pedro Panunzio, argentino, casado con doña Juana María Ferré, libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos cinco mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en Mar del Plata y don Vicente Panunzio, argentino, divorciado de doña Nelly Esther Güembe, libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos noventa y seis mil trescientos noventa y seis, domiciliado en Mar del Plata, Jurisdicción de esta Provincia; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido constituir y constituyen una Soc. de Resp. Ltda., que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no esté previsto en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad tendrá por objeto principal de sus actividades: a) la fabricación, elaboración y envasamiento de conservas de pescado; la elaboración y conservación común y especializada de anchoas en salmuera y de filetes de anchoas y elaboración, industrialización, envasamiento y conservación de frutas, legumbres y derivados y toda otra actividad que tenga afinidad con los citados objetos principales; b) Toda actividad mercantil o industrial lícita que se relacione directa o indirectamente con el fin social, como la de adquirir, vender, elaborar, importar y exportar por cuenta propia o de terceros, los mismos frutos y|o productos que hacen a su fin, aceptando consignaciones y representaciones u otorgándolas, ya sea dentro del país o del extranjero. — Para el mejor desempeño de su cometido, la Sociedad podrá: I) Tomar en locación bienes inmuebles, ya sea como finca, negocio o depósito; muebles y semovientes, pudiendo a sus efectos, adquirirlos y venderlos, como también constituir sobre los mismos hipotecas o prendas, en garantía real de las operaciones que realice como también seguros comunes generales o marítimos especiales, ya sea con particulares o entidades privadas u oficiales, incluyéndose en esta generalidad: Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República, con sujeción a las leyes, cartas o reglamentos que los rijan y especialmente con la última Institución citada, en todos aquellos convenios de cambios que sea necesario celebrar con motivo de la adquisición de materias primas y elaboradas y de la exportación o importación de los frutos y|o productos. — II) Realizar con las mismas Instituciones mencionadas, toda clase de operaciones comerciales o bancarias, abrir ctas. ctes. o de otro carácter, hacer depósitos, retirar fondos solicitar créditos y percibir su importe, girar en descubierto, librar giros, letras o pagarés, aceptarlos y endosarlos, hacer descuentos y amortizaciones y firmar las renovaciones y solicitar patentes y registros de importación y exportación y sus inscripciones respectivas. — III) Podrá constituir sociedades accidentales o en participación tendientes al mismo objeto social. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "DELCIPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, no obstante lo cual, podrá establecer fábricas, administraciones, sucursales, agencias depósitos y representaciones en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad queda convenido en el término de diez años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos y obligaciones sociales. — Cualquiera de los socios podrá retirarse voluntariamente de la Sociedad y pedir la liquidación de su haber, después de transcurrido como mínimo el plazo de dos

años a contar desde la fecha de la iniciación social y previo aviso a los demás, con seis meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. — En este caso, el importe de su haber social le será liquidado de acuerdo al resultado del último balance anual, perdiendo en beneficio de la Sociedad la parte que pudiera corresponderle en el Fondo de Reserva Legal y en los especiales que se hubieren efectuado. — Para que un socio pueda hacer uso del retiro voluntario o sin causa detallada, deberá haber transcurrido como mínimo dos años de tiempo en que otro socio hubiera usado igual derecho. — Podrá también retirarse cualquier socio o socios previa comunicación con tres meses de anticipación a los demás, y en cualquier momento, en el caso que el resultado de un balance anual o ejercicio, arroje pérdidas que insuman o representen el cincuenta por ciento del capital social. — En este caso el retiro no se reputará voluntario sino motivado por causa económica y por lo tanto no rige el plazo de dos años intermedios para el retiro de socios. — En ambos casos, voluntario o con causa económica, el o los socios salientes no podrán pedir el revalúo del activo físico de la Sociedad, pues éste se tomará con las amortizaciones ya efectuadas y el haber que le o les corresponda, lo abonará la Sociedad en cuatro cuotas semestrales, sin interés.— Las cuotas del socio o socios renunciantes, podrán ser adquiridas por la Sociedad con utilidades realizadas, disminuyendo en tal supuesto el capital social o bien podrán ser prorrateadas entre los socios restantes en proporción a las que tuvieren integradas en ese momento. — Para tal supuesto, el o los socios renunciantes tienen obligación de ofrecer sus cuotas primeramente a los socios restantes y en caso de negativa, podrán hacerlo a terceros previa comunicación certificada o colacionada y con quince días de anticipación a la cesión o venta para oponer derechos y reservas. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en veinticinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y formado por inmuebles, muebles, maquinarias, herramientas; todo lo cual surge del inventario que al efecto se practica y debidamente autorizado por los socios, forma parte integrante del contrato de sociedad. — El citado capital social es aportado por los socios de la siguiente manera y cantidad: Rodolfo Emilio Dallasta: cinco mil cuotas o sean cinco millones de pesos moneda nacional; María Josefa Neira, viuda de Dallasta: dos mil quinientas cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Noemí Celia Dallasta: dos mil quinientas cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Roberto Tomás Cittadini: cinco mil seiscientas veinticinco cuotas o sean cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Mauro Del Bene: cuatro mil seiscientas veinticinco cuotas o sean: cuatro millones seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Rosa Del Bene de Azzarita: mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional; Félix Panunzio: mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Pedro Panunzio; mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Vicente Panunzio: mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Sociedad será administrada y dirigida por los socios señores Mauro Del Bene, Roberto Tomás Cittadini y Félix Panunzio, a cuyos efectos quedan investidos con el carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la amplitud de facultades que les acuerda el Artículo Décimo Sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los Gerentes podrán realizar toda clase de actos y gestiones tendientes a la obtención de los fines sociales enunciados en el artículo primero de este contrato, pudiendo hacerse representar mediante poderes especiales o generales, preferentemente sobre la actividad bancaria y comercial en cualquier jurisdicción del país o del extranjero; para disponer, vender, transferir o hipotecar inmuebles, será necesaria la firma de un gerente, previa conformidad de la mayoría de los socios que representen el sesenta por ciento del capital. — Los Gerentes designados percibirán mensualmente, con imputación a la Cuenta de Gastos Generales y como retribución a sus tareas, la suma que de acuerdo a la marcha de la Sociedad y según balance dispongan los socios, lo que en definitiva asentarán en el Libro de Actas. — Quedan obligados a prestar a la Sociedad toda su actividad personal inherente al cargo, quedándoles prohibido comprometer la firma social en negocios extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros. — Tampoco podrán formar parte de otras sociedades de igual objeto y ajenas a la presente, bajo pena de perder el cargo "ipso facto". — Sexta: El treinta de abril de cada año, se practicará un Balance o Inventario General, de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Dirección General Impositiva. — Las Ganancias o las Pérdidas que resulten, serán distribuidas o soportadas entre los socios, proporcionalmente al capital que tengan aportado. — Determinadas las utilidades definitivas e irrevocablemente realizadas, se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, y el saldo se acreditará en cuenta corriente a los socios en la proporción ya citada. — Sin perjuicio del Balance General, podrán efectuarse otros parciales de comprobación. En todos los casos, si transcurridos sesenta días de realizados los Balances, no se hubiera hecho objeción, los mismos se considerarán automáticamente aceptados. — Séptima: Todas las decisiones que se tomen con respecto a la marcha de la Sociedad, remoción de Gerentes, modificación de la retribución de los mismos y todo aquello que importe alternar los términos de este contrato, requerirá el voto favorable de los socios cuyo capital social represente el sesenta por ciento del capital total de la Sociedad. — Las decisiones que importen el cambio del objeto social, que impongan mayor responsabilidad a los socios o que impliquen la disolución de la Sociedad, sólo podrán resolverse mediante la unanimidad de votos, de acuerdo al apartado primero del artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios tendrán tantos votos como cuotas hayan integrado. Todas las decisiones que se tomen, serán asentadas en un Libro de Actas y llevarán la firma de los socios que hayan intervenido en la deliberación, en la que podrán hacerse representar por poder. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o su representante legal, podrán optar por incorporarse a la Sociedad, debiendo para ello y en el primer caso, designar un único representante, el que en ningún caso podrá pretender que se le invista con el cargo de Gerente. — Si dichos representantes optaren por no continuar en la Sociedad, ésta podrá adquirir total o parcialmente las cuotas dejadas, abonándolas a sus titulares en la forma establecida en el artículo tercero del presente contrato. — Si la Sociedad resolviera no adquirirlas, podrán los titulares o sus representantes ofrecerlas a terceros, previa comunicación certificada o colacionada a los socios restantes y con anticipación de quince días a la cesión o venta a fin de la oposición de derechos y reservas. — El valor de las cuotas dejadas, será el que fije el Balance que al efecto se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Novena: Cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre los socios, relacionada con la marcha de la Sociedad o interpretación de cláusulas, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia o empate y antes de entrar en la cuestión y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier causa, los socios retirarán los bienes y mercaderías o su equivalente, todo lo cual de acuerdo al inventario practicado al efecto y en las proporciones correspondientes al capital aportado. — Bajo las precedentes cláusulas y condiciones, dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, otorgándola y firmándola ante mí, doy fe. — Rodolfo E. Dallasta. — María Josefa Neira de Dallasta. — Noemí Celia Dallasta. — R. T. Cittadini. — M. Del Bene. — Rosa Del Bene de Azzarita. — F. Panunzio. — P. Panunzio. — Vicente Panunzio. Hay un sello. Ante mí: F. E. Delpech. Concuerda con su matriz, que queda al folio doscientos treinta y nueve del Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. F. Delpech, (Escribano).

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.720 e.9|11 Nº 35.316 v.9|11|65

---

### AYALA
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Milstein, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Julián Alvarez cuatrocientos ochenta y uno de la Capital; Bernardo Abramzón, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Talcahuano novecientos ochenta y uno de la Capital; Jaime Abramzon, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Arenales mil ciento cuarenta y ocho de la Capital y Pedro Pascual Wicnudel, argentino naturalizado, mayor de edad, con domicilio en calle Juncal mil seiscientos veinte de la Capital, se ha convenido lo siguiente: — Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "AYALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su sede en esta ciudad, actualmente en la calle Arenales mil ciento cuarenta y ocho, con facultad para cambiar su sede, instalar agencias, sucursales, depósitos, etc., en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compraventa importación, exportación y comercialización de cualquier artículo, maquinarias, productos metalúrgicos; artículos y artefactos del hogar así como repuestos en general; pudiendo tomar representaciones, concesiones, consignaciones, distribuciones, comisiones, etc. Para el cumplimiento de su objeto podrá dedicarse: a) A negocios industriales mediante la producción, fabricación, transformación o distribución de productos o subproductos agropecuarios, textiles, de construcción y plásticos con sus industrias anexas y complementarias. b) A operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantías, constituir, transferir o aceptar hipotecas o prendas y sus respectivas inscripciones en sus registros, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios. c) A la compraventa, explotación, construcción, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Tercero: El plazo de la sociedad será de 8 (ocho) años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una suscribiendo cada uno de los socios veinticinco cuotas. Cada socio integrará en efectivo las cuotas suscriptas debiendo depositar el cincuenta por ciento del total de las cuotas suscriptas, en la oportunidad en que lo requiera el Juzgado Nacional de Comercio de Registro; el otro cincuenta por ciento será integrado a medida que las necesidades de la firma lo requieran. — Quinto: La administración y gerencia estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para cobrar en nombre de la sociedad, usar la firma social sin restricción alguna, efectuando y celebrando todo cuanto acto y contrato haga al mejor cumplimiento del objeto social y especialmente en nombre de la sociedad, integrar o constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra u otra forma de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones, venderlos, arrendarlos, gravarlos con hipotecas, prendas de toda clases o cualquier otro derecho real, dar y percibir dinero en préstamo de Bancos oficiales o privados, de personas o instituciones públicas o particulares con o sin garantía hipotecaria o prendaria; constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales en bienes de terceros y cancelarlos; permutar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones de toda índole; celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención. Además los gerentes podrán efectuar por la sociedad operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina o cualesquiera otra institución bancaria o de crédito oficial o privada del país o del extranjero; solicitar créditos, descuentos de toda índole, préstamos, operar en cuentas corrientes y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, vales, pagarés u otros papeles de comercio; girar en descubierto. Esta enumeración es meramente enunciativa. Los gerentes no podrán en nombre de la sociedad constituir u otorgar fianzas ni otras garantías en favor de terceros, salvo que dichas garantías se acuerden por unanimidad y con la firma de todos los socios. Se aclara que es suficiente la firma de un solo de cualesquiera de los socios para las diligencias de mero trámite, como ser la firma de correspondencia, facturas y recibos comunes, el endoso de cheques, giros, letras, pagarés y demás papeles de comercio, retiro de libreta de cheques y solicitudes de certificación de fondos bancarios. — Sexto: Deberá practicarse un balance general anual al treinta de junio de cada año y previa separación de la reserva legal pertinente y de todas aquellas aprobadas por la mayoría de socios, los beneficios o las pérdidas se distribuirán de acuerdo al capital aportado por cada socio. — Séptimo: La voluntad de los socios se asentarán en un libro de actas rubricado y las resoluciones serán tomadas conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación conforme a las reglas del Código de Comercio sobre la base de un balance general a la fecha de la disolución actuando como liquidadores todos los socios, debiendo procurarse que la partición de bienes se realice en especies. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance general y se abonará a los herederos el capital y beneficios en dieciocho meses con más un interés igual al que perciba el Banco de la Nación Argentina más un veinte por ciento de dicho valor. — Décimo: Los socios colaborarán, sin sujeción de horarios ni a obligaciones específicas determinadas en la atención y dirección de los negocios sociales. — Décimo Primero: Queda expresamente establecido que los socios podrán realizar fuera de la sociedad toda clase de operaciones quedando respecto de ellos, sin efecto las prohibiciones en ese sentido contenidas en los artículos trescientos ocho y trescientos nueve del Código de Comercio y artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Segundo: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin acuerdo escrito de los restantes socios, los que siempre tendrán derecho a adquirir dichas cuotas por su valor nominal, calculada en la forma establecida en la cláusula novena de este contrato. — Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se ssucitare durante la existencia de la sociedad, su liquidación, partición será decidida por los Tribunales Ordinarios competentes de la Capital Federal, renunciando todos los socios a cualquier otro fuero o jurisidicción, previo nombramiento de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, autorizándose al contador Público Nacional don Luis Leonidas Abranzon para proceder a la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Sobrerraspado: "doce (12) días del mes de julio de", vale. — Firmado: José Milstein. Bernardo Abramzon. Jaime Abramzon. Pedro Pascual Wicnudel. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.960 — e.9|11-Nº 35.284-v.9|11|65

---

### ORFEBRERIA FRIEDMAN
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, los Sres. Felisa Sircovici de Friedman, viuda, argentina naturalizada; Rosa Friedman de Epstein, casada, argentina; Jacobo Friedman, casado, argentino; Cecilia Friedman de Beym, casada, argentina; y Miguel Friedman, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Gallardo 672, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, únicos integrantes de la razón social "ORFEBRERIA FRIEDMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con fábrica y venta de artículos de orfebrería, bazar y afines en la calle Gallardo Nº 670, Capital Federal, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1955, bajo el número tres mil doscientos noventa y nueve, al folio 70, del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas con fechas 18 de abril de 1958, bajo el número mil trescientos cincuenta y siete, al folio trescientos cincuenta y seis, del libro treinta y cuatro y 9 de febrero de 1962, bajo el número ciento cuarenta y seis al folio cuatrocientos setenta y cinco del libro cuarenta y uno, convienen de común

acuerdo lo siguiente: Primero: Atentos a que el 31 de octubre de 1965 vence el término de duración del contrato social, resuelven prorrogarlo por un nuevo período de veinte (20) años es decir hasta el 31 de octubre de 1985. — Segundo: Continuarán en pleno vigor todas y cada una de las cláusulas del contrato constitutivo y de sus posteriores modificaciones. En prueba de plena conformidad firman en el lugar y fecha "ut supra". Firmado: Felisa Sircovici de Friedman. — Rosa Friedman de Epstein. — Jacobo Friedman. — Cecilia Friedman de Beym. — Miguel Friedman.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200. e.9|11 Nº 35.285 v.9|11|65

---

**COMPAÑIA TECNICA IMPORTADORA JUAN GLASS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Glass y doña Ilka Husserl de Glass, únicos socios integrantes de la razón social COMPAÑIA TECNICA IMPORTADORA JUAN GLASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 720, Capital Federal, sociedad inscripta con fecha 9 de diciembre de 1959, bajo el Nro. 3857 al folio 418, del libro 37 de contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: Aumentar el capital social de la suma de $ 400.000 a $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto a razón de m$n. 800.000 por el socio Juan Glass y $ 200.000 por la socia Ilka Husserl de Glass, totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 21 días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Glass. — Ilka Husserl de Glass.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 v.9|11 Nº 35.282 v.9|11|65

---

**ATLAS HERMANOS**

**Sociedad en Comandita por Acciones**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 9 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Enrique Ibáñez, al folio Nº 914 del Registro Nº 440 a su cargo, fue disuelta la Sociedad "ATLAS HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680. — e.9|11-Nº 35.334 v.9|11|65

---

**ROXY LUNCH BAR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1962, los señores Emilio Conde, Antonio Cascallar, Marcelino Paca, Antonio Martínez, Benjamín Conde, Emiliano González, Manuel Conde, José Máximo Cajaraville, César Fregnan, Moisés Camji, Constante González y la sociedad colectiva "Abelleira, Peláez & Cía.", ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis (4.486) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una que les corresponden en "ROXY LUNCH BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Corrientes 913, Capital, las que son adquiridas por los señores Roberto Negri, cuarenta y cinco (45) cuotas; José Santos Del Fabro, sesenta (60) cuotas; Humberto Oscar Lucero, treinta (30) cuotas; Angel Pedro Esteban, cuarenta y cinco (45) cuotas; Enrique Rómulo Giaroli, doscientas veinticuatro (224) cuotas; Rodolfo Jacinto De Grandes, doscientas veinticuatro (224) cuotas y Donato del Rosso, en nombre de Bailen S. R. L., tres mil ochocientas cincuenta y ocho (3.858) cuotas. — Asimismo se resolvió modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la forma siguiente: "Cláusula sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Angel Pedro Esteban, Corazón de Jesús Ferreira y Filadelfio Rodríguez, que quedan designados gerentes. — Cláusula séptima: El uso de la firma social estará a cargo del gerente Angel Pedro Esteban en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros dos gerentes señores Ferreira y Rodríguez. — La representación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires o cualquier otro Ministerio, Secretaría o repartición pública, estará a cargo de uno cualquiera de los tres socios gerentes. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en garantía o fianzas a terceros". — Firmado: Por José Máximo Cajaraville, Jaime Vinitzky; por César Fregnan y Constante González, Juan A. Iglesias; R. Suárez; Antonio Mellino; E. Suárez; E. Conde; Manuel Conde; E. R. Giaroli; Filadelfio Rodríguez; A. P. Esteban; Jesús Ferreyra; J. Del Fabro; O. Lucero; E. González; Benjamín Conde; C. Fernández; P. Sánchez; Manuel A. Abelleira; Antonio Cascallar; Rey García; H. J. Pinotti; Enrique Martucci; Marcelino Paca; Nemesio Vázquez; Francisco Rodríguez; D. D'Agostino; Jesús García; José Martínez; Roberto Negri; Alfredo A. Riesenberg; Restituto A. Godoy; José Vila; E. M. Iriarte; Ling Yu; Mario G. Scalante; Donato Del Rosso; Rodolfo J. De Grandes; M. Camji; Roberto Marcenaro; Oriol R. Guardia; Leopoldo C. Pereyra; José Bello; Antonio Martínez. — Aceptan Compra Cuotas. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. S|D. — Donato del Rosso y Laureano Menéndez, en su carácter de socios gerentes de "Bailen Sociedad de Responsabilidad Limitada", personería que acreditan con el testimonio del contrato social que adjuntan, en el expediente "Roxy Lunch Bar S. R. L. s|cesión de cuotas", a V. S. decimos: Que en cumplimiento a la observación formulada por V. S. y en uso de las facultades que se nos han otorgado en el artículo tercero del contrato social de nuestra representada, venimos por el presente, en el carácter y representación invocados, a aceptar la compra de 3.858 cuotas sociales de "Roxy Lunch Bar S. R. L." que efectuara el señor Donato del Rosso para "Bailén S. R. L." en el precio y condiciones establecidos en el contrato de cesión de cuotas de Roxy Lunch Bar S. R. L., cuya inscripción se tramita en el expediente en que nos dirigimos. — Por lo expuesto solicitamos de V. S., se tenga por aceptada la compra y como adquirente de 3.858 cuotas a nuestra representada "Bailén S. R. L.". — Sírvase V. S. proveer de conformidad, que será Justicia. — Firmado: Donato Del Rosso y Laureano Menéndez. — Enmendado: 31; E|líneas: en nombre de Bailén S. R. L. Todo Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800. — e.9|11-Nº 35.296 v.9|11|65

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del diez de agosto de 1965, ha quedado disuelta la sociedad CARBALLA y MAIOLINO desde el 1º de febrero de 1965, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Amadeo Orlando Maiolino. — Buenos Aiires, 3 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520 — e.9|11-Nº 36.081-v.9|11|65

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 9 de agosto de 1965, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "HADIDIAN HERMANOS" con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma Manuel Hadidian y|o Manuel Hadidian, Soc. en Com. por acciones. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 — e.9|11-Nº 35.884-v.9|11|65

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1965, y por retiro del socio Rodolfo Goldemberg ha quedado disuelta la sociedad que tenía constituida con Angel Gondemberg y que giraba bajo la razón de RODOLFO GOLDEMBERG E HIJO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480 e.9|11 Nº 36.010 v.9|11|65

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORETO NUÑEZ de MACHADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.951-v.23|11|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO ATTARDI.— Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.970-v.23|11|65

#### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MASCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.914-v.23|11|65

#### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FORMICHELLI y MARIA DOMINGA RECCHIA de FORMICHELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 36.051-v.23|11|65

---

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA REPETTO de TACCONI.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.960-v.23|11|65

#### Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LEONCIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.124-v.23|11|65

---

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALAZAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.023-v.23|11|65

#### Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSEFA o JOSEFINA MALCOLM HIDALGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.931-v.23|11|65

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE ALLIAUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.875-v.23|11|65

#### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANEVA de ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.068-v.23|11|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MARRE de BRAGA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.877-v.23|11|65

#### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ZAGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.897 v.23|11|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MOAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.879 v.23|11|65

#### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALUMMIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.043 v.23|11|65

---

El Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.011 v.23|11|65

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LANZILLOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.964 v.23|11|65

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELLUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.013 v.23|11|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MAFFI o EUGENIO HECTOR MAFFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.864 v.23|11|65

#### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN OLGA ALVAREZ o ALVAREZ Y RAMA de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.029 v.23|11|65

#### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a SUSANA CARMEN DAVISON, a comparecer en el juicio García de Decurnex, Sara Hilda c|Davison, Susana Carmen s|interdicto de recobrar, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.600.— e.9|11 Nº 35.945 v.16|11|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HIGINIO GIMENEZ FERRER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.935 v.23|11|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFRED HERBERT DOUBELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.108 v.23|11|65

#### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAGOS RODRIGUEZ y RAMONA ENCARNACION DASI de LAGOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl P. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.917 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA WEISKOPF de GEYER y de don ESTEBAN CARLOS GEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 35.976 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.012 v.23|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.002 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.072 v.23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RINA DELIA ANDREANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.028 v.23|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LIRILO CUBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.128 v.23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA JULIA CAMILA BERTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Agusstín Durañova y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.9|11-Nº 36.057 v.23|11|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DOWHAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.127 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SERAFIN BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.9|11-Nº 35.863 v.23|11|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.018 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ERRO de LAMOURET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.019 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.871 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TEODORA DIAZ o TEODORA DIAZ de DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.873 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA o ROSA MAZZACARO de GENISE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.874 v.23|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o ROSA MARIA LUISA BENCINI de TERZANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.965 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIANO ALLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.000 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILINO LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.998 v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LOISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.9|11-Nº 35.881-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN RICO de LA SPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.876 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZUGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 35.872 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANICETO de SALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.869 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUZZUPAPPA de BURSESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 36.111 v.23|11|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TOLENTINO de ANCORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.045 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLANAS PEDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.968 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDELLE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.967 v. 23|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FRANCISCO del GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.963 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KIPNIS de CAPEIKA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 22 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.040 v. 23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don ANGEL JUAN BERNETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.930 v. 23|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TURCOL, VIRGINIA DIAMANTE de GUASTI y JUAN GUASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 9|11 Nº 35.922 v. 23|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA BUSCEMI de CASELDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.116 v. 23|11|65

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA AGNES SIVORI de DASSO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.055 v. 23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO CHIARI BASSANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.058 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NARDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.067 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICASIO RAMON RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.004-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA RODRIGUEZ de NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.865-v.23|11|65

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BOTELLA o BOTELLA HERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.888-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREIRA BELLO de BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.921-v.23|11|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONZONCILLO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.042-v.23|11|65

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores LIRIDA GRAZZIETA RIZZO de PINILLA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.959-v.16|11|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE PIETRAGALLO.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 36.016-v.16|11|65

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELA NICORA, CARLOS ANTONIO NICORA y ANGELA TUNIN de NICORA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.9|11-Nº 36.069-v.16|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EMILIO COMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.905-v.16|11|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SARA PEREZ de CROHARE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 36.064-v.16|11|65

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIUSTINO y ROSA GILARDI de GIUSTINO.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.924-v.16|11|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO LAORGA y CIA. Síndico: Jacobo Magaziner, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 29 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600.— e.9|11 Nº 36.119 v.16|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de COLDMAKER S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de Mayo de 1962. Síndico: José Luis Astraldi, con domicilio en la calle Lavalle 900, 10º piso, Dto. A. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día 7 de diciembre de 1965 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000.— e.9|11 Nº 36.122 v.16|11|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días Quiebra de RODRIGUEZ de CABILLA ROSA CLORINDA. — Fecha Provisoria cesación pagos: 1º Abril 1965. Emplázase a acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, Capital, sus títulos justificativos. — Audiencia verificación y graduación créditos en Sala del Juzgado: día 10 Febrero 1966, 9 horas, bajo apercibimiento celebración con acreedores concurrentes. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición Síndico y prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida bajo penas y responsabilidades que correspondan.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.200.— e.9|11 Nº 36.123 v.16|11|65

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de NUÑEZ, DANIEL, que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 880 — e.9|11-Nº 36.073-v.10|11|65

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "HEER ENRIQUE MARTIN y otros contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad N 4, piso 2º, de la finca Avenida Callao 1076|78-80. En propiedad horizontal, con superficie de 139 m. c. 18. Porcentual 18,43 %. Base $ 555.500.—, al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 9|11 Nº 36.085 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 3, piso 1º de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total de 138 m. c. 39. Porcentual 18.17 por ciento. Base $ 1.300.000 al contado. Haciéndose constar que por las cláusulas 5 y 6 el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los diez días de recibida la intimación judicial respectiva, no pudiendo alquilar total o parcialmente. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.000.— e. 9|11 Nº 36.087 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "LENZI JOSE y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 2 planta baja, local de la finca en esta Capital, Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, de acuerdo a las constancias de autos. Superficie total 95 m. c. 35. Porcentual 23.76%. Base de venta $ 1.302.000 m|n., al contado, haciéndose constar que de la escritura hipotecaria el deudor se obliga a no modificar el estado de locación en que se encuentra la unidad gravada. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.000.— e. 9|11 Nº 36.084 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "BLANCO de GARCIA MARIA DE LA CONCEPCION y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 1, planta baja, de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total cubierta de 1? m. c. 60. Porcentual 13,34 %. Base $ 540.000. Al contado. Haciéndose constar que de la clusula 5ª el deudor se obliga a no modificar el estado de locación en que se encuentra la unidad gravada. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.800.— e. 9|11 Nº 36.083 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "DE PALMA MIGUEL y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 6, piso 4º, de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total de 60 m. c. 36, porcentual 7,97 por ciento. Base $ 750.000. Al contado. Haciéndose constar que por las cláusulas 5 y 6, el deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de la intimación judicial respectiva, no pudiendo alquilar total o parcialmente. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.000.— e. 9|11 Nº 36.079 v. 16|11|65

#### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: "GRIMOLDI HECTOR ANSELMO y otros, c|CICCOPIEDI JOSE, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Néstor Jorge Franco (Reconquista 46, piso 5, izq. Teléfono 34-3949), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 17 de noviembre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Cabildo 1737-41, de la Capital Federal. Superficie 10 m. de frente al S. O., por 43 m. 30 cm. de fondo en el costado N. O.; 40 m. 97 cm. al S. E. y 9 m. 845 cm. en el contrafrente al N. E. Base $ 4.500.000. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. La finca se vende ocupada, siendo único inquilino, con contrato vencido, el propietario del restaurant que funciona en la misma. Edificio: Local destinado a restaurant y dependencias. Buen estado de conservación.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 4.800.— e. 9|11 Nº 36.036 v. 16|11|65

#### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "OROZCO MAXIMO c|BORODAY JUAN y otra, hipotecario", rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 17 de noviembre de 1965, a las 16 horas, una finca con frente a la calle Mármol Nº 178, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 21, manzana "5". Mide: 10 m. de frente al N. O., por 20 m. 47 en su costado al N. E.; 10 m. 03 en el contrafrente al S. E. y 19 m. 68 en su costado al S. O., o sea una superficie de 200 m. c. 75. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, los deudores se obligan a entregar desocupada la finca hipotecada. Base $ 413.370.—; ocho por ciento de seña; tres por ciento comisión, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.200.— e. 9|11 Nº 36.034 v. 16|11|65

#### Nº 16

Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "OSORIO MIGUEL y ANGELA CERVANTES, contra CAPDECOUME de DREHER ISABEL ROSA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Augusto L. Baistrocchi, rematará el miércoles 24 de noviembre 1965, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Pedro Goyena esquina Juan J. Passo números 654|700, lote 3, manzana 6, edificada en terreno que mide 42,4 cm. con frente a la calle Juan J. Passo, por 45 m. 5 cm. con frente a la calle Pedro Goyena. Superficie total 1.907.92 m2. Base m$n. 5.600.000.—, al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo. "La cláusula octava del contrato hipotecario establece que la deudora y sus sucesores quedarán además obligados a las siguientes prestaciones: a) A dar aviso fehaciente y comprobado a los acreedores dentro de los diez días siguientes al del hecho de las modificaciones que se operen en los enunciados dominio y de las turbaciones que sufriese la actual posesión del inmueble hipotecado; b) A abstenerse de arrendar el inmueble hipotecado sin previa conformidad de los acreedores, dada por escrito. Toda locación que por sus condiciones menosbasen el valor venal del predio será considerada insubsistente y sin valor alguno a los efectos de la venta pedida en juicio". — La finca a subastarse se encuentra ocupada por persona que no detenta el derecho de locación. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti. Secretario. — Informes: Florida 142, piso 6º, Of. "O", T. E. 46-8220, Capital Federal.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 19.200.— e. 9|11 Nº 35.721 v. 23|11|65

#### Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "OTERO LORENZO contra PEREZ EDUARDO OSCAR s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el lote Nº 4, de la manzana "B", con frente a la calle Berón de Astrada entre las de Paraguay y Potosí, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Supericie: 298,56 m2. Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 141.667 m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600 e.9|11 Nº 36.115 v.16|11|65

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIMOES de MARTINS, ELVIRA RODRIGUEZ c|VILLEGAS, CARLOS NORBERTO s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés 545, el día 18 de noviembre a las 14 horas, una máquina combinada de carpintero marca WOMA, motor marca Motormech Nº 14.767, que se exhibe en el lugar de remate. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.560 e.9|11 Nº 35.987 v.12|11|65

#### Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 27 comunica por 5 días en autos "WOSCOFF, SALVADOR c|VIDALES, CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Aarón Guiter rematará el 18 de noviembre a las 8 horas, lote Nº 23, Manzana "B" Barrio Parque "Los Paraísos", Partido de Luján, Superficie 267 m.c. 2050 cm. c. — Base: m$n. 15.948,66, al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.200 e.9|11 Nº 36.032 v.16|11|65

#### Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio DOUEIR JOSE c|CACHIONE o CACCHIONE DELFOR y otro s|ejecutivo, que el martillero José A. Díaz, rematará en Honduras 4546, el 13 de noviembre, a las 14 y 30 horas. Una mesa con tapa de mármol veteado, con dos patas estilo inglés, una rota con regatones de bronce y que mide aproximadamente 1,20 de largo, 0,40 ctms. de ancho y 0,80 de alto aprox. Un televisor marca Marshall extrachato y botonera lateral sin numeración visible que se exhibe en Honduras 4546, Cap., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.040 e.9|11 Nº 35.908 v.12|11|65

Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 32, comunica por tres días en autos: "ROSSO EVARISTO c|FRANZUTTI RAUL ENRIQUE s|ejec. prendaria", que el martillero Adrián Russo, rematará el 12 de noviembre cte., a las 18 horas, en Moreno 1441: Un aparato de televisión marca "Montreal" en funcionamiento Nº 2.160. — Sin base. Al mejor postor. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320 e.9|11 Nº 36.120 v.12|11|65

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GULINO JOSE RICARDO c| SAGARRA EMMA, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 19 de noviembre, a las 10 horas, en Pedro Goyena 673, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera eléctrica, modelo K B 3509, marca Phillips Nº 6913, con equipo refrigerador marca Phillips Nº 7818, de 1|6 H.P. — Base $ 26.250. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680. e.9|11. — Nº 36.093 v.12|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "ESSEN S. A., s|Quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 11 de noviembre, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben: 4 escritorios c|tapa vidrio modernos c|3 cajones y un estante; 1 escritorio metálico c|4 caj. tapa vitrea; 4 sillones y 3 sillas tapizadas; 2 mesitas metálicas p|máquina; 2 mesitas madera; 1 perchero madera; 1 mueble desarmado c|tablero dibujo; 1 máquina de hormigonear con motor; paños de carpintería metálica; 1 máquina vibradora "Triller"; hojas de puerta machimbradas y placas; bastidores p|ventanas; marcos de puerta; moldes para hormigonear y otros bienes inventariados en autos. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.9|11. — Nº 36.094 v.10|11|65

#### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ASURMENDI SANTIAGO E. y CARLOS FERRARI, su Quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Segurola Nº 1470, Cap., donde también se exhiben, de 15 a 17 horas, el día 12 de noviembre de 1965, a las 15 horas: una heladera con vitrina Selmar, de 6 puertas, motor número 1440 G.E.C., de 1|2 C.V., r.p.m. 1440; una máquina eléctrica, cortadora de fiambre Globe, Slicing Machine Company, U.S.A., motor 220|40-2.1.0|47. Delco Model, 3.9.; una balanza Berkel a plato, cap. 12 kilos, mod. E.W.29.293; una balanza Bonfranceschi, cap. 2 kilos, Nº 787 y comestibles según constancia de autos a fs. 139. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.640. e.9|11. — Nº 36.114 v.12|11|65

#### Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio caratulado "CERRITO S. A. c|SALGUEIRO A. E. en Com., sobre cobro de pesos", que el martillero Martín Tamer, rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, un automóvil marca De Soto, modelo 1951, con motor Nº S.P.23-324.738, funcionando, en el local de la calle Suipacha Nº 1140, de la Capital, en donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. — Antecedentes en el mencionado juicio. — Base: m$n. 190.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Secretario: Dr. Juan J. Salinas.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440. e.9|11. — Nº 36.025 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "PARANATEX S. A. contra PERTIERRA GONZALO FCO., s|Ej.", que el martillero Carlos Alberto Cabrera Castilla, rematará el día 11 de noviembre próx., a las 16 horas, en la calle San José 1754, Cap., donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Well Gardner Seni Corp., con su mesa rodante y un lavarropas Eslabón de Lujo Nº 437905. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 880. e.9|11. — Nº 36.100 v.10|11|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "BONILLA, RAMON T. c|SIMONOVSKY, JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 16 de noviembre de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Mercury, modelo 1954, tipo coupé, Monterrey, importado, motor Nº 54—ME—29557M, patente Ciudad de Buenos Aires Nº 314.644, año 1963, en el estado en que se encuentra, uso particular — Se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. — Base: $ 226.678.—. Seña: 30 o|o al contado. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.9|11. Nº 36.047. v.12|11|65

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "CRUPPI HNOS. S. A. contra AUSEJO AIREL A., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Notti, rematará en Fonrouge Nº 3643, Capital, el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 hs.: Una máquina Registradora Marca National Mod. S.1157, E— N— 10.964, de Ind. Argentina. — Una máquina picadora de carne marca Pakan mod. Comercial Nº 53885, eléctrica de Ind. Argentina. — Una heladera mostrador marca Siam Mod. Comercial, eléctrica, con motor 1|2 H.P., completamente equipada Nº J220419, de Ind. Argentina. — Una heladera marca Delfargo, Mod. Comercial, eléctrica con motor de 1|2 H.P., completamente equipada Nº 19822, de Ind. Argentina. — Una balanza para 30 kg., marca Pakan Mod. 1065, de Ind. Argentina. — Una heladera marca Delfargo, mod. comercial, eléctrica con motor de 1|2 H. P., de Ind. Argentina. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Base: $ 220.000.— m|n. (Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional). — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, 27 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan José Solinas, secretario.
$ 3.600. e.9|11. Nº 36.078. v.12|11|65

#### Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sría. Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S.R.L. c|LUQUE PABLO ROBERTO y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 22 de Noviembre a las 16,40 hs. en G. Urquiza 1231, y se exhibirá en San Juan Nº 2874. Una heladera marca Marshall modelo 20|95, Nº 21841|46792. — Base $ 20.782.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.560. e.9|11. Nº 35.980. v.12|11|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sria. 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|CEBALLOS NELIDA ELSA y otro s| Ejec. prendario", que el martillero Antonio Larocca rematará el 22 de noviembre, a las 16,10 hs., en G. Urquiza 1231, y se exhibirá en San Juan Nº 2874. — Una heladera marca Exclusiva modelo Holliday Nº 10358. — Base $ 15.412,50.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560. e.9|11. Nº 35.979. v.12|11|65

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|PINTOS GERMAN y otros s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 22 de noviembre a las 16.20 horas, en Gral. Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan Nº 2874: Una motoneta marca Lido de 98 c.c. de cilindrada sin patentar; motor 1109090. Base $ 27.080 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeta a aprobación. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560.— e.9|11 Nº 35.978 v.12|11|65

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|CARLOS GRACIANO DE CRISTO s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el 22 de noviembre a las 16.30 horas, en Gral. Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan Nº 2874: Un combinado Radio Fono marca Phillips modelo F-3-A1-90.U. de pie Nº 001475. Base $ 13.632.50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560.— e.9|11 Nº 35.982 v.12|11|65

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|ROBERTO FAUSTINO LOMBARDI" y otro s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca el 22 de noviembre a las 16 horas, en Gral. Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan Nº 2874, un Televisor marca Ingelen Nº 7769. Base $ 16.410 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560.— e.9|11 Nº 35.983 v.12|11|65

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|PELAEZ PEDRO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 22 de noviembre a las 16.30 horas, en Gral. Urquiza 1231 y se exhibe en San Juan Nº 2874: Una motocicleta marca Halcon modelo 1960, 98 c.c. de cilindrada Nº 283031. Base $ 11.780 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560.— e.9|11 Nº 35.981 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: PASCUAL ORLANDO HECTOR, contra CASALINS ARMANDO GREGORIO sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 11 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un jarrón de Sevres en bronce figurando un joven negro y una mesita rectangular de 4 patas estilo francés. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.250.— e.9|11 Nº 36.095 v.10|11|65

---

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "D. K. LOMAS c|AQUILA, EMILIO CARMELO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en el lugar donde se exhibe calle Ayacucho 989, Capital, el día 19 de noviembre a las 9,30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo año 1962, motor número 2.018.035, serie Nº 26131-05841, patente de la Pcia. de San Luis año 1964, chapa Nº 239604. Base m$n. 165.562.50. En el estado en que se encuentra. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 36.105 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "KLEIN JORGE c|SALITURNO CARLOS A. sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 11 de noviembre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., 257 pares de zapatillas marce Boyero, nuevas y sin uso. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 800.— e.9|11 Nº 36.096 v.10|11|65

---

## Nº 11

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|RONCATI, OSCAR E. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 19 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un chasis marca Bedford, Nº T-4325-6, modelo J6LZ1, año 1962, motor diesel de 6 cilindros número 3D|01682, de 97 CV, carrozado como colectivo. La unidad se exhibe en Avda. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Bs. As. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 479.325. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280.— e.9|11 Nº 35.949 v.12|11|65

---

## Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "BALDOR M. JUAN c|MARCHETE MIGUEL s| Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital; lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Mostrador madera, chapa fórmica; 15 mesas de hierro y tapa de fórmica; 9 sillas hierro forrados plástico; 5 taburetes hierro forrados plásticos; 6 taburetes bajos forrados plástico; 4 boxes con asiento, forrados plástico, capacidad cuatro personas; 1 frente de bar de madera, con espejo y 20 discos Long-Play. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán previa aceptación judicial del remate.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Guillermo E. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.9|11 Nº35.902 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio ROSSI, JOSE A. c|FERNANDEZ ANDES, HUGO M. s| Ejec. Prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el martes 23 de noviembre a las 17, un automóvil "Terraplane", modelo 1937, sedan 4 puertas, con motor Hudson Terraplane, mod. aproximado 1942|46, con número regrabado 90.620, patente de la Municipalidad de la Capital Federal Nº 331.060. Base $ 38.280, al contado. Se entregará en el estado y condiciones en que se encuentra, una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 35.944 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio ROSSI, JOSE ANDRES c. FERNANDEZ, DIEGO ANTONIO, ejecución prendaria", que el martillero Atilio N. Y. Yacobucci rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el martes 23 de noviembre, a las 17, una coupé turismo carretera, bastidor Chevrolet, mod. 38, susp. delant., Chevrolet 46, diferencial Chevr. 46, caja Chevrolet 38, motor Chevrolet Nº A-163.614 (regrabado), 3 carburadores Fomoco, motor mod. año 1954, tanque adic. de nafta, filtro recuperador de aceite, bomba de agua de mano, 2 amortiguadores traseros Ford 46, cuatro cubiertas Pirelli, proced. italiana (2 de 600 x 16 y 2 de 6,50 x 16). Sin base, al mejor postor. En el estado y condiciones en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.880.— e.9|11 Nº 35.948 v.12|11|65

---

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "GRIMBERG SALOMON c|KOGUTEK HENOCH, s|ejecución" que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en Cangallo 461, 1er. piso Capital, el día 19 de noviembre, a las 11 hs., doscientos pantalones para niño. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.320.— e.9|11 Nº 36.080 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "MADEX ARG. S. A. c| CASA WESTERN DE SALADINO Y PERDIGUERA, s|cobro de pesos", que el martillero Carlos Caggiano rematará el día 16 de noviembre de 1965, a las 15 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 781: un armario metálico con puertas corredizas; dos escritorios metálicos con cajones; un motobombeador; tres arañas de bronce y tres sillas metálicas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.9|11 Nº 36.092 v.12|11|65

---

## Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "DE CARABASSA, ISIDORO c|BASSI, PABLO ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en el lugar donde se exhibe, calle Ayacucho 989, Capital, el día 19 de noviembre a las 9.30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca "N. S. U. Prinz", modelo año 1960, motor Nº 410-1844, patente de la Pcia. de Bs. As., año 1964, chapa Nº 327936. Base m$n. 132.000 m|n. En el estado en que se encuentra Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.9|11 Nº 36.112 v.12|11|65

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "ARNOLD LUIS c|LAURENCENA ALBERTO M. F. s|ejec." que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 19 de Noviembre de 1965 a las 15 horas, en el lugar donde se exhiben, sito en la calle Moreno 1441, Cap. Fed. los siguientes bienes: 1 mueble de madera clara con 3 cajones, 3 puertas y 1 bar; 1 tocadiscos marca "Wincofon" eléctrico Nº 637C-115282 A funcionando; 2 sillones tipo moderno en tela rayada; 4 sillas modernas en tela color claro de madera; 1 heladera Saccol modelo chico funcionando; 1 televisor portátil R. C. A. Victor Nº 35392 funcionando; 1 escritorio tipo moderno con 5 cajones; 1 cuadro titulado "Desde Mirador de Cuchi-Coral" con marco de madera clara y 1 cuadro al pastel con motivo floral. — Sin base y al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. —Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.880.— e.9|11 Nº 35.883 v.12|11|65

---

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "CASTELNUOVO ALFREDO LUIS c|GUIROTANE CARLOS EMILIO s|prenda", que el martillero Alvaro Barros, rematará el Viernes 12 de Noviembre a las 15,30 horas en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil marca Peugeot modelo 403, año 1960, chasis Nº 327.412. — Base $ 276.8 9 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobada la subasta. — En Buenos Aires, a los 29 días de octubre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.440.— e.9|11 Nº 36.030 v.12|11|65

---

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

### Nº 3

Juzgado Federal número 3, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA contra FARIÑA - MARKAN y SIMEGI S.R.L. apremio" que el Martillero Francisco Gerardo Burges rematará el día 13 de noviembre de 1965 a las 14 horas en el Establecimiento de la demandada, calle Bouchard número 3163, de Lanús, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: Un martinete de 150 kg. marca "Plimers" con motor eléctrico de 15 HP. número 683778 marca "Siam"; Un balancín de 130 toneladas marca E.M.I. número veintitrés con motor de 7 ½ HP. marca "Peyrano" número 3278; Un balancín marca "Cyclope" número 322 de 90 toneladas con motor de 5 HP. marca "Moca"; Una máquina laminadora con dúo de cilindros dirigida a volante de 1.500 kg. de arrastre, de 093 cms. de tabla por 45 cms. de diámetro con motor marca "Catuzzi" número 87 de 147 ½ HP.; Una guillotina para todo perfil marca "Weingarten" con motor de 5 HP. marca A.E.G. número 63.884 y Un grupo electrógeno marca "General Motors" de 125 HP. número 20270 con motor Diésel de 1.000 revoluciones por minuto; en las condiciones en que se encuentran: instaladas y en funcionamiento. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previa aprobación de la subasta.

La Plata, 15 de octubre de 1965. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

$ 7.400.— e.9|11 Nº 36.117 v.16|11|65

---

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C. e I.**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 25 de noviembre a las 18 horas, en la sede de Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance y memoria presentados por el Consejo Directivo e informe de la Junta de Fiscalización.

2º Lectura de la nómina de los candidatos que han de integrar el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización, por el período: 1965|66 y 1965|67.

3º Designación de las autoridades para el acto electoral.

4º Designación de dos miembros titulares para integrar la Junta de Fiscalización en el período 1965|66.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Terminada la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, viernes 26 de noviembre a las 17,45 hs.; durante cuyo lapso se procederá a la votación de los candidatos en urnas que se habilitarán especialmente.

$ 264.— e.9|11-Nº 34.415 v.10|11|65

---

**ARINI AUTOMOTORES S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas, en el local de la firma calle Olleros Nro. 1921 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los que esta asamblea se realiza fuera de término.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y directores suplentes y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|11-Nº 34.986 v.16|11|65

---

**ACOFIN S. A. de Administraciones, Comercial y Financiera N - 1534**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1965.

2 Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 9|11 Nº 35.953 v. 16|11|65

---

**ARIAS HERMANOS S. A. Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de de 1965, a las 19 horas, en Rivadavia 1133|35, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio y síndico, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos en el artículo 23 de los Estatutos.

$ 4.200.— e. 9|11 Nº 35.984 v. 16|11|65

**ARCOS, S. A.**
**Inmob. Ind. Com. Financ. y Agrop.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que señala el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para directores y síndico.

3º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de directores, de síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.9|11-Nº 35.919 v.16|11|65

---

**ASTILLERO GRASSI S. A. C. I. F. I. M.**
LLAMADO A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Astillero Grassi S. A. C. I. F. I. M., a Asamblea General Ordinaria Nº 1, a realizarse el día 20 de noviembre de 1965, en el local de la calle Viamonte 1592, piso 5º, Of. "G", a las 0900 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 343 del C. de Comercio, por el primer ejercicio finalizado el 30|4|1965.

2º Consideración del aumento del capital autorizado.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4º Determinación de las garantías a otorgar por miembros del Directorio.

5º Elección de nueve directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 9|11 Nº 36.126 v. 16|11|65

**ALGODONERA TEMPERLEY S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre a las 17 y 30 horas, en Sarmiento 580, piso 2º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Ratificación aprobación revalúo contable y capitalización del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 9|11 Nº 36.118 v. 16|11|65

---

"C"

**CASA ENRIQUE SCHUSTER**
**S. A. Industrial y Comercial**
**Nº 5.124**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (en segunda convocatoria) para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, calle Deán Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de v$n. 60.000, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) a entregar en pago de parte (10 o|o) del dividendo (20 o|o), a las acciones privilegiadas.

5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los Estatutos Sociales.

$ 3.720.— e.9|11-Nº 34.152 v.12|11|65

---

**C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO**
**Sociedad Civil**
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40º inc. h) y 42º inc. b) del estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 33º del Estatuto).

2º Sancionar el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos para el año 1966. — Saludan a Ud. con atenta y distinguida consideración. — Esc. Ricardo C. Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

ADVERTENCIAS:

Art. 37º) La entrada al recinto donde se realizará la asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 38º) Las asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno del total de sus componentes y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de los presentes.

**Nota:** Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada y participar con su voto los asociados Vitalicios Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 29.062.

$ 1.032 e. 9|11 Nº 35.926 v. 12|11|65

---

**CREDITO FLORESTA**
**Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 30 de Octubre de 1965 próximo pasado por falta de quórum, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 8667, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Ofrecimiento a los accionistas de operaciones previstas en la Resolución de la Inspección General de Justicia del 19|4|55.

3º Remuneración de directores gerentes.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.600.— e.9|11-Nº 35.886-v.16|11|65

---

"D"

**DARLIN**
**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 1297**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 18.00 horas en Guardia Nacional Nº 1148, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 36.121 v.16|11|65

---

"E"

**ELECTRODINIE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede Venezuela 131, 1er piso, Capital, el día 19 de Noviembre de 1965, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aprobación del segundo revalúo practicado sobre parte de los Bienes de Uso, según lo señalado en la Memoria.

3º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

4º Fijación de Honorarios para Directores y síndicos por el Ejercicio 1964|65.

5º Elección de un Director titular hasta la terminación del período legal del mandato conferido al actual Director. síndico titular y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.9|11-Nº 35.634-v.16|11|65

---

**ESTANCIA SAN CIPRIANO**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle Juan María Gutiérrez 3931, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|1961; 30|9|1962; 30|9|1963 y 30|9|1964.

2º Elección de cinco directores y síndicos titular y suplente.

3º Ratificación de designación nuevo director según art. 8º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|11-Nº 35.907-v.16|11|65

---

**EDITORIAL PIATTI**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº 14.782**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre, a las 19 horas, en Uruguay 520, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. del ejercicio cerrado el 30|4|65;

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|11 Nº 35.973 v.16|11|65

---

"F"

**FRAGA, KNELER & CIA.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1965 a las 19 horas en la sede social, calle Azcuénaga Nº 571, octavo piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Retribución de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|11-Nº 35.658-v.16|11|65

---

"M"

**MERGHERIAN S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 19|11|65, 11.30 horas, Suipacha 625, Cap., para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Capitalización de la Reserva general. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|11-Nº 35.720-v.16|11|65

---

"N"

**NOEL & COMPAÑIA LIMITADA**
**Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.9|11 Nº 36.024 v.16|11|65

---

**NOVOA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**(Registro Nº 7677)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 hs., en Cangallo 3922, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio al 31|7|65;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 36.021 v.16|11|65

---

"P"

**PROVIHOGAR**
**Sociedad Anónima**
**Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 19 horas en la sede legal, Lavalle 1171, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1965;

2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente;

3º Ratificación de lo actuado durante el período de formación;

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. — El Directorio.

**Nota:** Para concurrir a la Asamblea se deberán depositar los certificados provisorios de acciones hasta el día anterior del fijado para la misma.

$ 5.200.— e.9|11-Nº 35.665-v.16|11|65

---

**P L A T T**
**ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**
**Exp. Nº 4033**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 2.500.000.— en acciones ordinarias a la par de 1 voto, con derecho a dividendo en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965 (Aforadas al 3-XI-65 a m$n. 205.— por acción, equivalente a m$n. 5.125.000), para ser entregadas como gratificaciones al personal por el ejercicio 1964|65.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|11 Nº 35.941 v.16|11|65

---

**PLANTIE**
**Talleres Gráficos, Sociedad Anónima**
**Avda. J. B. Alberdi 571, Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el sábado 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º) del código de comercio, del ejercicio XXIV cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Resolver la distribución en acciones del saldo del revalúo contable de la ley 15.272, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1962

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año; y designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 6.000 e.9|11 Nº 36.020 v.16|11|65

---

**PAGLIANO HERMANOS S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº 13.158**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Entre Ríos Nº 1806| 08.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de julio de 1965.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e. 9|11 Nº 35.954 v. 16|11|65

---

"R"

**R A D I U X**
**Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.**
**Registro 8.461**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan el llamado a Asamblea fuera de término;

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|11-Nº 35.882-v.16|11|65

**RINCON FAMILIAR ANDALUZ**
**Lima 733 - T.E. 37-4309 - Bs. Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a Elecciones Extraordinarias, para completar el mandato de los miembros directivos renunciantes, que se llevará a cabo el día 9 de enero de 1966, a partir de las 11 horas, hasta las 18 horas, en nuestra sede social, Lima 733, de acuerdo al siguiente temario:
1º — Elección Extraordinaria de autoridades, hasta finalización de mandato, de las actuales renunciantes, como sigue: 1 Presidente, hasta el 27|6|67; 1 Vicepresidente 1º, hasta el 27|6|67; 1 Vicepresidente 2º, hasta el 27|6|66; 6 Vocales titulares, hasta el 27|6|66; 5 Vocales Titulares, hasta el 27|6|67; 3 Vocales Suplentes, hasta el 27|6|66; 3 Vocales Suplentes, hasta el 27|6|67; y para Comisión Revisora de Cuentas: 1 Vocal Titular, hasta el 27|6|66.
2º — Escrutinio y proclamación de las nuevas autoridades.
Saludamos a los señores consocios, con la consideración más distinguida. José M. Pérez, presidente. — Juan Gambetta, secretario general ad-hoc.
$ 480. e.9|11. — Nº 36.017 v.10|11|65

**R A M L O P**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Expte. Nº 14.789**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, día 19 de noviembre de 1965, 18 horas, sede Sarmiento 1134, Capital, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 31 julio 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores y elección por un año.
4º Designación Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 9 11 Nº 36.056 v. 16|11|65

"S"

**SALMATEL**
**S. A. A. G. C. I. F. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en la calle Pampa 4345, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección del síndico titular y suplente
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.9|11. Nº 36.053. v.16|11 65

**SUPERI**
**SOC. ANON.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 12,30 horas, en Juan B. Alberdi 5353, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1964 y 31 de julio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|11. Nº 36.199. v.16|11|65

**SIAM DI TELLA**
**ELECTRODOMESTICA S. A.**
**Nº 5455**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección del Directorio.
3º — Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.9|11. — Nº 36.036 v.16|11|65

**SECTOR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a la 1ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 8,30 horas, en el local situado en Posadas 1120, 17º piso A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio en reemplazo del elegido en el acto constitutivo (Art. 3º del Acta de Constitución).
2º Informe de los asuntos sociales hasta la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Elevación del Capital Autorizado hasta la suma máxima admitida por el Art. 6º de los Estatutos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965.
**Nota:** Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000. e.9|11. Nº 36.099. v.16|11|65

**S. A. GANADERA LA CONSTANCIA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en su oficina Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al 48º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de julio de 1965.
2º — Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º — Capitalización parcial del "Fondo de Reserva-Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272", conforme a las disposiciones legales y resolución de la Inspección General de Justicia del 30|6|1961.
4º — Autorización al Directorio para disponer del "Fondo de Reserva Extraordinario", en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
5º — Elección de un Director Titular —quién al mismo tiempo ejercerá el cargo de Gerente— por el término de 3 años, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 7.400. e.9|11. — Nº 36.004 v.16|11|65

**SILCIO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº 10.970**

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965. Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Anulación operación adquisición inmuebles.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 9|11 Nº 36.003 v. 16|11|65

"T"

**TOURING CLUB ARGENTINO**
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Esmeralda 611, Capital Federal, para tratar el siguiente
1º Autorizar a la Comisión Directiva para que, cuando lo considere conveniente, proceda a la venta del terreno ubicado en esta Capital, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3466, entre las calles Bulnes y Canning (hoy entre Gerónimo Salguero y San Martín de Tours), compuesto en su extensión, según plano levantado por el Ingeniero José María Colombo, como lote 6 A, y que mide 8,67 mts de frente al Norte, por 33,55 mts. de frente en el costado Oeste, teniendo en el del lado Este 32,82, y de ancho en el contrafrente 8,66 mts., con una superficie de 287 metros 38 dm2., lindando por su expresado frente al norte con Avda. Pte. Figueroa Alcorta: por su otro frente con el pasaje Gelly, por el Oeste con el lote 6 b., de propiedad de don Carlos Eduardo Bullrich, y por el Este con el lote 10, por un precio no inferior a m$n. 4.500.000.— y en las siguientes condiciones de pago: 50 o|o al contado, y 50 o|o hasta dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado a favor de la Institución y con un interés no menor del 15 o|o anual.
2º Autorizar a la Comisión Directiva para que, si lo considera conveniente, proceda a la venta del local y el departamento ubicados en la Galería Eves, calle San Martín 2564, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalados como unidades Local 4 y departamento H, 2º piso, del respectivo edificio, por un precio no inferior a m$n. 6.500.000 el local, y m$n. 600.000.—, el departamento del respectivo edificio, y en las mismas condiciones de pago de la anterior.
3º Autorizar a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para suscribir en sus respectivas oportunidades los correspondientes boletos de compra - venta y, en su momento, las respectivas escrituras traslativas de dominio, y en su caso, de constitución de gravámenes hipotecarios que se convengan.
4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Federico Fernández Pita, presidente. — Julio E. Descole, secretario general.
**Nota:** Se recuerda a los Señores Socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
$ 6.080. e.9|11. Nº 35.962. v.23|11|65

**TEDER S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en local social Av. P. R. S. Peña 943, 6º, 65, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del Cód. de Comercio al 30|6|65;
2º Aumento de capital;
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.311-v.16|11|65

## TRANSFERENCIAS
### N U E V A S

"A"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Manuel García, vende a José Pérez y Nieves Rama, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVELLANEDA Nº 2902 esquina NAZCA, Capital, domicilio partes. — Reclamos n|oficinas.
$ 2.200.— e.9|11-Nº 35.918 v.16|11|65

Escribano Ricardo C. Soriva, con oficinas en la Avenida de Mayo 634, de acuerdo a la ley 11.867, hace saber por el término de 5 publicaciones, que los integrantes de "Roseto Perfumes S.R.L.", dedicada al ramo de perfumería y tocador en general, su fabricación y elaboración, procederán a otorgar escritura de transferencia de los saldos que en la misma poseían al 1º de Julio de 1960, a favor de "Roseto Perfumes, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Domicilio de ambas sociedades ASAMBLEA 140|42, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 3.000.— e.9|11-Nº 35.915 v.16|11|65

Se hace saber que Cayetano González vende a Balbino Rubio, el negocio de café, bar y casa de lunch sito en AVDA. ENTRE RIOS 2200. Domicilio partes y reclamos de ley, Dr. Francisco Cervilla, abogado, Estados Unidos 1701 P. Baja.
$ 1.200 e. 9|11 Nº 35.972 v. 16|11|65

Al comercio: Se avisa que Juan Sancineto vende a Haydeé Angélica Panelo de Belluscio, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA COBO Nº 1078. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.600 e. 9|11 Nº 36.086 v. 16|11|65

"B"

Portilla y Cía., martilleros públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inocente Díaz vende a Jesús González y Tirso González negocio Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), calle BARTOLOME MITRE 1505, piso 1º, Dto. 2, domicilio partes. Reclamos ley ntas. oficinas.
$ 1.800 e. 9|11 Nº 36.052 v. 16|11|65

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jaime Rivas (Rtos. 480349|008) vende a José Tuñón (Rtos. en trámite) negocio de Restaurant despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, BRANDSEN 2001|09, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 9|11 Nº 36.046 v. 16|11|65

"E"

Se avisa por cinco días que María Mesner de Poje vende a Hilda Inés Alvarez su negocio de despensa sito en la calle EMILIO LAMARCA 1758 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, Emilio Lamarca 1758.
$ 1.200 e. 9|11 Nº 36.101 v. 16|11|65

"G"

Alberto J. L. Muttoni, abogado — Escribano, con Estudio en Bmé. Mitre 866, 1er. piso, Cap., sus domicilios, comunica que Enrique Curi, vende a Eduardo Luis Pérez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas de su propiedad, sito en la calle GENERAL SOLER Nº 5999 esq. AREVALO Nº 2107, Cap., haciéndose cargo del activo y pasivo, dejándose constancia que el vendedor hubo el citado negocio por compra efectuada a David Guillermo Calderón y José Enrique Alvarez, según boleto de compraventa de fecha 13 de mayo de 1965. — Oposiciones de ley ante este estudio.
$ 3.200.— e.9|11-Nº 35.898 v.16|11|65

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que: Juan Amador Río Vázquez y Ramón Donato Pérez González venden a Tomás Suárez y Darío Fernández, neg. Hotel Alojamiento sito en GERONIMO SALGUERO 525 al 27, Cap. Reclamos ley n|of. dom. partes.
$ 1.600 e. 9|11 Nº 36.038 v. 16|11|65

"J"

Se avisa por el término de ley que el señor Roberto Andrés Jack, vende al señor Ladislao Boguslawlewicz el negocio de librería, juguetería y anexos, sito en la calle JUANA AZURDUY número 2747 de esta Ciudad, domicilio que fijan las partes para los reclamos de ley.
$ 1.400.— e.9|11-Nº 35.901 v.16|11|65

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68. T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que: Eduardo de Meandri y Ernesto Meandri, venden a Fernando Manuel Juárez, neg. Hotel Alojamiento, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1287, Cap. Reclamos ley n| of. dom. partes.
$ 1.400 e. 9|11 Nº 36.037 v. 16|11|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Pedro Paulos (Número de Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Leonardo Loureiro (Número de Réditos en trámite) su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados sito en la calle JUAN F. SEGUI Nº 2021, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.
$ 3.200 e.9|11 Nº 36.061 v.16|11|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Delfina Rodríguez (Número de Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Leopoldo Benito Martínez (Número de Réditos en trámite) y Ana Zulema Figueiredo de Martínez (Número de Réditos en trámite), su negocio de Despacho de Pan y Factura sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3798, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital, T. E.: 45-1788.
$ 3.400 e.9|11 Nº 36.060 v.16|11|65

"L"

Roberto H. Burlo, Escribano, con domicilio en Sarmiento 1171, Planta baja, Capital Federal, avisa que con su intervención "Coquificadora Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Coquificadora Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera" su negocio de fabricación de coke y derivados, con Administración en LIMA 131, 1º piso "A", Capital Federal y Fábrica en Buera 2998 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Inscripciones en réditos: Enajenante: 901.888|005 y Adquirente: 901.888|005. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 2.800 e.9|11 Nº 36.006 v.16|11|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Públ., avisa que: Pericles Karaletsos vende a Eustaquio Nikias, Constantino Nikias y José Juan Parrilla, su negocio de Venta Cigarrillos y Golosinas sito LAVALLE 730. — Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.200 e.9|11 Nº 35.991 v.16|11|65

"LL"

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Maximino López (Réditos Nº 703.793|002) vende a Eladio Taboas (Réditos en trámite), Alfonso Taboas (Réditos en trámite) y Ramón Giraldez (Réditos en trámite), su negocio de industria de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares sito en la calle LLAVALLOL Nros. 2450|52, Captial Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.800 e.9|11 Nº 36.048 v.16|11|65

"M"

Se comunica que Disarco S. R. L. vende el fondo de su comercio ramo comestibles, sito en MARIO BRAVO 488, de esta Capital a los señores Joaquín Araujo Estévez, José R. Andrade, Lauro López, Héctor Pérez y Sergio Fernández Troncoso libre de todo pasivo. — Reclamaciones de ley en Carlos Pellegrini 143, 1º, Dr. Schammas, abogado, domicilio de partes.

$ 1.800 e.9|11 Nº 36.050 v.16|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón oficinas en Cangallo Nº 1173, 3er. piso, Capital; T.E.: 35-1158 y 2238 avisan que a pedido de Armando Juan Fassi, integrante de la sociedad Cons y Cía., que se encuentra administrada por el administrador judicial Sr. G. Raúl Sayago, designado en reemplazo de los señores Jesús Cons y Florentino Maquieira; por cierre temporario del negocio, cita y emplaza a acreedores de dicha firma Cons y Cía., instalada con negocio de Despensa, Comestibles y Bebidas Envasadas, sita en MONTEVIDEO Nº 1690, Capital Federal. — Oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600 e.9|11 Nº 36.091 v.16|11|65

"N"

Carlos Quinterno, escribano, dom. Perú 84, 1º P., avisa que Carlos Vázquez, dom. Quirós 2881, Cap. transfiere a Francisco Gonzálo Espiñeira, dom. César Díaz 4680, Cap. la quinta parte que tiene en Activo y Pasivo. Negocio Productos Lácteos Verónica, dom. NAZCA 337, Cap. Fed. — Oposiciones, domicilio escribano.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 35.916 v.16|11|65

"S"

Amelio y Cía., Rogelio R. Amelio, Mart. Púb. San Juan 3000, avisa que Héctor David, vende a Carlos M. R. Bianchi, su negocio de quiosco de golosinas y cigarrillos, sito en SAN JUAN 2982 Cap. libre de deuda y grav. Recl. ley n|of. sus domicilios.

$ 1.400.— e.9|11-Nº 35.927 v.16|11|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Manuel Leis Barcia, José Leis Barcia y Víctor Luis Pérez Barcia, venden a los señores Leonardo Alonso y Paulino Montes, el negocio de hotel alojamiento (permiso de habilitación Municipal en trámite), sito SUIPACHA Nº 335, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores, en n|oficinas.

$ 2.600.— e. 9|11 Nº 35.997 v. 16|11|65

J. B. Alee & H. M. Alee, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan: Alberto Fernández Sanz (Réd. 362.956.009) y Marta Telma Amadeo Videla de Almada, vendieron su negocio del ramo de: Café - Bar - Casa de lunch, denominada "Magoo", sito en la calle SUIPACHA número 397, de esta ciudad, a doña Diva Nora Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes

$ 2.600.— e. 9|11 Nº 35.950 v. 16|11|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., repreesntada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eduardo José da Silva, Réditos Nº 715.154-05, y Emilia Carmen Paggi de da Silva, Réditos 745.153-005, venden a José María Noval, Réditos 772.100-00, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle SALTA Nº 355, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 9|11 Nº 36.090 v. 16|11|65

"T"

Marcelo J. Ares de Parga, abogado, avisa que Alberto Naydon, domiciliado TREINTA Y TRES Nº 355, Capital, vende el nepocio de fabricación y venta por mayor de calzoncillos, sito en ese lugar, a Alberto Luis Naydon, domiciliado en Libertad 753, Capital, donde se reciben reclamos de ley.

$ 1.600.— e. 9|11 Nº 36.065 v. 16|11|65

"V"

Laborda & Rossi, S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, con retroactividad al 19 de julio de 1963, el señor José Pérez González, vende al señor Pedro Guichou, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VENEZUELA número 4454, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 35.925 v.16|11|65

Se hace saber por cinco días, que don Mario Silberfich y doña Rebeca Llomovate de Orenstein, han resuelto disolver la sociedad "Farmacia Morteo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que entre ambos tienen constituida y que se dedica a la explotación del negocio de farmacia existente en esta ciudad, calle VENEZUELA Nº 3001, esquina RIOJA, tomando a su cargo la totalidad del citado negocio en su activo y pasivo, la socia doña Rebeca Llomovate de Orenstein. Reclamaciones de ley, al escribano don Rodolfo Solveyra, en Reconquista Nº 657, Capital Federal, domicilio que constituyen como suyo ambas partes.

$ 3.200.— e. 9|11 Nº 36.113 v. 16|11|65

"Z"

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, martillero público, con oficinas en Belgrano 809, 6º "D", Capital Federal, avisa que María E. J. Kelly vende a Armando Frecha, su negocio fiambrería y rotisería sito calle ZAÑARTU 700 esquina VIEL, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|11 Nº 36.063 v. 16|11|65

## AVISOS COMERCIALES
## NUEVOS

**AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.**

Avísase a Sres. Accionistas, puesta a disposición, en efectivo, dividendos aprobados por Asamblea General del 30|10|1965, en Sarmiento 440, Piso 1º, Capital, a partir del 5|11|1965, de 9 a 12 horas.

$ 320.— e.9|11-Nº 35.920-v.9|11|65

**GRANDIO Y LOPEZ, S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 8794**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1965, aumentó el capital autorizado a m$n. 720.000.000.—. En uso de esa facultad, el Directorio resolvió emitir las series 144, 145, 146 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000.— cada una o sea por un total de $ 30.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1129, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|11-Nº 35.878-v.12|11|65

**LIQUIMAR S.A.C.I.F.**
**San Martín 170, 5º, Capital**

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 8.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 16|9|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión acciones. — El Directorio

$ 1.320.— e.9|11-Nº 35.912-v.12|11|65

**MURALTO S. A., ICIFA**
**Alsina 2183 - Capital**

Directorio resolvió emisión series 36ª hasta 40ª inclusive; m$n. 500.000.— para Capitalización Saldo Revalúo Otras Sociedades y m$n. 2.500.000.— para suscripción; acciones ordinarias al portador un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|11-Nº 35.900-v.12|11|65

**OVER ARGENTINA, S.A.C.I.**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 5|2|65, se aumentó el Capital autorizado a $ 6.000.000.— m|n. emitiéndose dos series de $ 600.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción y tres series de $ 600.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a 1 voto por acción.

$ 2.600.— e.9|11 Nº 35.923 v.16|11|65

**PIROMETAL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica emisión series 4 a 15 inclusive o sea m$n. 12.000.000.— y se llama a suscripción a valor par pagadero al contado. —El Directorio.

$ 840.— e.9|11-Nº 35.893-v.11|11|65

**R. y S. GRANDIO, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 11.244**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 122 a 131 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto por acción de m$n. 1.000.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 10.000.000.—. Domicilio para la inscripción, Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.867-v.12|11|65

**ROANNE, S.A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 25|8|1965; el Directorio ha resuelto emitir veinte series de m$n. por 1.000.000.— cada una, compuestas de 10.000 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, de m$n. 100, valor nominal cada acción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|11-Nº 35.933-v.12|11|65

**CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA**
**Institución de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase B al portador. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 35.354 v.12|11|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 8|11|65.

**CUPRIFERA ARGENTINA S. A.**
**Industrial, Comercial y Minera**
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio en su reunión del 3 de noviembre de 1965 resolvió emitir 70 series de acciones ordinarias clase A; suscripción al contado. Derecho de opción a secretaría, San Juan 2599, Capital, según disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 36.077 v.12|11|65

**IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
PAGO DE DIVIDENDO PROVISIONAL

A partir del 17 del corriente, por intermedio de Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzará a pagarse el dividendo provisional correspondiente al semestre 1|1|65 al 30|6|65, consistente en el 26,687 o|o en acciones ordinarias de Clases "A" y "B" liberadas, a la par, en proporción a las respectivas tenencias. El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 12 y las acciones llevarán adheridos los cupones Nº 13 hasta el Nº 40 inclusive.

Tendrán derecho a participar en el remanente de dividendo que pudiere distribuirse por el ejercicio 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965, luego de deducido el presente dividendo provisional.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.9|11 Nº 36.106 v.16|11|65

**IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION

A partir del 17 del corriente se ofrecerá a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, la suscripción de v$n. 1.354.400 en acciones Ordinarias Clase "A" (cinco votos) y v$n. 8.645.000 en acciones Ordinarias Clase "B" (un voto), a la par, a razón de 1 nueva acción por cada 5,9201 actuales. La integración podrá efectuarse al contado, en el acto de la suscripción, o bien 50 o|o en ese momento y 50 o|o antes del 27 de diciembre de 1965.

Las solicitudes deberán ser presentadas en Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

La suscripción se efectuará contra entrega del cupón Nº 11. Los nuevos valores llevarán adheridos los cupones Nº 13 hasta el Nº 40 inclusive y tendrán derecho a participar en el remanente de dividendo que pudiera distribuirse por el ejercicio 1|1|65 al 31|12|65, luego de deducido el provisional de 26,687 o|o que se ha resuelto entregar a cuenta.

El eventual sobrante será distribuido entre los accionistas que manifiesten su deseo de participar en la prorrata, si hubiere lugar. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El derecho de preferencia vencerá a los 15 días de iniciada la suscripción. — El Directorio.

$ 4.680.— e.9|11 Nº 36.107 v.12|11|65

**SUIN**
**SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**

Comunícase por tres días (Art. 2º. de los Estatutos) a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las siguientes acciones: 34.000 acciones Ordinarias de la Serie "C" de 1 voto; y 10.000 acciones Preferidas con dividendo fijo acumulativo del 12 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|11 Nº 36.103 v.12|11|65

**INDIA**
**Compañía de Seguros Generales S. A.**
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que desde el 2 de noviembre de 1965, se encuentra a disposición el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 (20 o|o en acciones ordinarias) para cuyo cobro deberán presentar el cupón N º13 en las oficinas de la Compañía, Bolívar 177, Buenos Aires, de 12 a 17 horas. — El Directorio.

$ 560.— e.9|11 Nº 36.129 v.9|11|65

**DROGUERIA DEL SUD**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Droguería del Sud, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber por tres días, que su Directorio ha resuelto la emisión de doce millones de pesos de su capital social autorizado, dividido en diez series de cien mil pesos cada una, de acciones ordinarias clase "B" y en dos series de cien mil pesos cada una de acciones preferidas, con un dividendo de un cinco por ciento de su valor acumulativo y un dividendo adicional variable que no sobrepase al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|11 Nº 36.102 v.12|11|65

**DIA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

El directorio comunica la emisión de acciones por v$n. 8.000.000. — La integración se hará en efectivo. Plazo vence 15 días después de la última publicación.

$ 840. e.9|11. — Nº 35.399 v.12|11|65

**ATMA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(N-4265)**

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 400.000.000 a $ 460.166.000, dispuesto por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 1965. — Dicho aumento de $ 60.166.000 está integrado por acciones ordinarias categoría "A", por pesos 49.463.300 y acciones ordinarias Categoría "B", por $ 10.702.700. — Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir las series Nros. 825ª a 922ª (inclusive) y Nº 923ª (parcialmente), de la categoría "A" y Nros. 803ª a 823ª (inclusive) y Nº 824ª (parcialmente), de la categoría "B". — Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción qunice días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 2.520. e.9|11. — Nº 35.969 v.12|11|65

**CODEMSA**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por tres días comunica que se han emitido las series "A" 71 a "A" 100, ambas inclusive, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de Cien pesos cada una y "B" 71 a "B" 100, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B", de un voto por acción, valor nominal y a la par de Cien pesos cada una, resuelta por la Asamblea General

Ordinaria del 27 de abril de 1965, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de los quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. — Condiciones: al contado en efectivo y otros bienes y tendrán derecho a dividendo íntegro a partir de la fecha de las respectivas integraciones. Asimismo deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. — Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|11. — Nº 36.000 v.12|11|65

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES S.A.C.I.F. e I.**

Hace saber señores Accionistas pago doce por ciento en efectivo dividendo once ejercicio (vencido 30|6|1965), a partir ocho noviembre 1965, contra presentación certificados acciones, sede social Avda. P. R. S. Peña 570, 2º, lunes a viernes 15|17 horas. — El Directorio.

$ 440. e.9|11. — Nº 35.971 v.9|11|65

**S.A.C.E.**
**Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a disposición a partir del 9 de noviembre de 1965, el dividendo del 140 o|o en efectivo correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. El pago se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, 25 de Mayo 362, 3º piso, contra presentación de las correspondientes acciones. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320. e.9|11. — Nº 35.938 v.12|11|65

**PLEAMAR**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Llámase a accionistas comanditarios a la suscripción e integración de acciones al portador por un total de pesos m|n. 10.000.000. — Integración en el acto de la suscripción. — Domicilio para la suscripción: calle Reconquista Nº 642, Of. 726. — El Administrador.

$ 320. e.9|11. — Nº 35.958 v.9|11|65

**LOS BAÑADOS S. A.**
**Comercial, Industrial y Agropecuaria**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 21|10|65:

a) Aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias de 3 votos;

b) Resolvió en el mismo acto la emisión y suscripción de treinta series, valor nominal m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 35.184 v.12|11|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 8|11|65.

**GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.**

Por error en el aviso de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17|11|65, se omitió el siguiente punto:

2º "Aumento del capital autorizado".

$ 160.— e.9|11 Nº 35.724 v.15|11|65

**H I L D A R S. A. I. y C.**
**Registro Nº 17.910**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1965, aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, cada serie de m$n. 1.000.000, lo que hace un total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|11 Nº 35.948 v.12|11|65

**NUTRIMENTOS AVIPE**
**Sociedad, Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|11 Nº 36.066 v.12|11|65

**INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 500.000 acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos cada una, pagaderas en dinero efectivo al precio de la par en el momento de la suscripción.

Las citadas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, venciendo el derecho de suscripción el día 26 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|11 Nº 36.062 v.12|11|65

**I P A M A**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Llámase a accionistas comanditarios a la suscripción e integración de acciones al portador por un total de m$n. 10.000.000. — Integración, en el acto de suscripción. — Domicilio para la suscripción: calle Charcas 684, 10º piso, of. "H". — El Administrador.

$ 320.— e.9|11 Nº 35.957 v.9|11|65

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE A. o JOSE MELITON ALEJANDRO GARCES. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.734 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BARRERA Vda. de PAZO y de don JOAQUIN MANUEL PAZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.850 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCHETTI de ZENOBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, oct. 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.4|11. Nº 35.302. v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES o ARISTIDES ANTONIO CASTAGNOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.775 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO CEBALLOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.882 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORLANDO de SCALISE Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S Faré (h.), secretario.

$ 2 800.— e.28|10 Nº 34.505 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EDUARDO VIGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. Santo S. Faré (h.), Secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.191 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ARANCIO de AMATO y SANTOS AMATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 34.039 v.9|11|65

Juzgado Civil Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOZZONE de GALLO o TERESA MARIA BOZZONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.404 v.19|11|65

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ELDA RAMONA PAVON para comparecer a estar a derecho en juicio "Pavón Rosa Alicia s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.725 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES CARMEN SALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.008 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOIACONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.340 v.12|11|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BROLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.26|10 Nº 34.034 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAPURRO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 33.957 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAVOIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 34.074 v.9|11|65

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.502 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MEDICA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.632 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE, RAFFAELA PIROLO de PETRONE y AURELIO ROQUE PETRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.716 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a doña SOFIA ELISA GALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gallo, Humberto Raúl s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 35.808 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CARLOS MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.389 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VANNI de BALLERINI. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.098 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO NORBERTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 33.895 v.9|11|65

### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA JULIA JOSEFINA SAMPIETRO de GIRALDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.622 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINA CELINA GONZALEZ de PELLIZARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.620 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MINIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.741 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BURECOVICS y de doña TERESA DOBRYN de BURECOVICS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.831 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BUVAILA o SARA BUVAILA de SCHVARZMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.972 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO BOTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.805 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.356 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.919 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO CALICCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.285 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUARDIOLA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.241 v. 10|11|65

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.684 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR EDUARDO AUBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.088 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RICCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.849 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.630 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FURNILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.587 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JOSE ESCIPION REMEDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.627 v. 15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDUVIJES VAN RIET DE SCHUCHARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.172 v. 10|11|65

Nº 6

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CONSUELO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.292. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA LINARI de QUADRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.154 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BANKIRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.843 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor de Ausentes en caso de silencio, a EDUARDO CAMILO MELGAREJO, en autos "Botto de Quiroga María Elena M. y otra c|Melgarejo, Eduardo Camilo y otro, s|Daños y Perjuicios". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.200. e.3|11. — Nº 35.003 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.685 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IDIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|10 Nº 34.527 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.401 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCROBOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.386 v. 11|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL ORIAS de RABAL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.297 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.081 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ONDINA GILDA FANELLI de AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c|Balcarce, Guillermo y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800. e.3|11. — Nº 34.985 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUMBERTO BEAUDOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.988 v.17|11|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA BERRUTI de CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35 761-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ GARCIA de ARNAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinte de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.344. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZAMARBIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.021 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGUION de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.615 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.520 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA BAEZ de DOMENELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.991 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE BEVILACQUA o JUAN ROQUE BEVILAQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.420 v.19|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº trece, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSE GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.535 v.19|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SINAJ y ELDA SZTESEL de SINAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.805-v.22|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEANDREIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.807-v.22|11|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION ANITOLFI de TROISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.112 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO DE CLERCQ y MARIA HERMAN ó MARIA THARSILLA CAMILA HERMAN de DE CLERCQ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.4|11. Nº 35.254. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MIGLIAVACCA de LAZZATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.360 v.12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONE SILBERMAN o SILBERMAN GRECHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.351 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.370 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL CAYETANO HUMBERTO SECCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.141 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO WIGGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.251 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MOISES PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.125 v. 10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.905 v.9|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Isac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.636-v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUILLERMO MALDONADO ALVAREZ, por quince días, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue Irene Gandini de Lezcano y otro sobre escrituración, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.040.— e.8|11-Nº 35.757-v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO o ALFREDO CARDILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.762-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ICARDI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.491 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANICETA MUÑOZ de DORR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac P. Molina, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.224. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN ALCANTARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.276. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CLARO LUNO AGUSTIN SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.476 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAH o PEISACH o PEDRO ZUCKERMAN o ZUCKERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.2|11 Nº 34.818 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GUANZIROLI de FRIGERIO y GERONIMO FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.778 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GUENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre [illegible] de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.7[illegible] v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGLESIAS y MANUELA TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.595 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SAPONARA y MARIA FLORIO de SAPONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.692 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COLOMBO y doña MATILDE REGUEIRO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 196[illegible] — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.750 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.439 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DOMPF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.292 v.12|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BALBINA FORTT de NAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.595-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a doña MATILDE ESTHER PORTELA para comparecer en juicio Bertacchini, Juan y otra s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 35.748-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CARMEN ROMANO de LAIAFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.210. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA HERRERO de POZOS .— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.207. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARCELINO GRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.923. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS BESSE. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.887. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON OBUCHOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.455 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LOMBARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.170 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SPEZIALE de SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. PARISI, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.072 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GIACALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.502 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.507 v.19|11|65

## Nº 11

El Juez Doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado 11, Secretaría 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965. El Secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.181. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.031 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores
Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.086 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a doña JOSEFA GONZALEZ PEREZ, para comparecer en juicio "Pérez Mon, Dositeo c|González Pérez, Josefa, s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000. e.3|11. — Nº 34.975 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.854. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO COLLAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.924. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE ROSA y de ISABEL MATILDE GANTES de DE ROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.886. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DE URTIAGA BILBAO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.593 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LO NOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.174 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ y de doña MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA NOGUEIRA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.27|10 Nº 34.151 v.10|11|65

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MIELNIGZUK MELNIK de KISIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.701-v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.237 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELADIO CASTRO y de doña FILOMENA RINALDI Viuda de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.187-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN o HERMAN EUGENIO COQ y de doña CATALINA RAVA Vda. de COQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.057 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO CRISTOFALO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.756. v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENDAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.289 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO SCRENCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.431 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MYNCIUK de SYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.041 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.393 v.19|11|65

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.669 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LEONARDO JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.116 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SEIJAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.815. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMELA BILOTTA de LAMANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.328-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO PEREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.943. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GIACOBONE de GINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.748 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.599 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.622 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DEBESA o MANUEL ALONSO DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.303 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZACARIAS MORITAN TEZANOS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.391 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EMILIO CASTAÑO y AIDA LACARPIA de CASTAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.492 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEN Vda. de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.245 v.10|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VIRGINIA VOLPE y AGUSTINA VOLPE, — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.239 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DE LOS ANGELES BARRERA de MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.417 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.433. v.19|11|65

## Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA ANLLO de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.624 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVELINO o SABELINO o SADELINO o ISABELINO STUBRIN y SAMUEL STUBRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e.8|11 Nº 35.782 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOVOTTI de ARRIGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.708 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.793 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.038 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUIDO de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.039 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.769. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANA FLORENTINA SORS de ARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.563 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS CARLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.566 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SALVADOR GENARO MONTOTO URIOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.751 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA LEDO de RANCAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.302 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LACOUR VILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.766 v.16|11|65

## Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO y ANTONIA RAVIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintinueve de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.637 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº: 15, Secretaría Nº: 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PEDRO PIACENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.621 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30 cita por el término de ley a CECILIA VALENTINA VERGARA para comparecer en juicio "Vergara Silvia Angélica su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 35.353-v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO QUESADA y CLOTILDE PETRONA MENDEZ de QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.185-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.850. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.514-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VARNAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.515-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DAB de NIEMIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.510-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA PESQUEIRA de ELIZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.353 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.450 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAPRETTI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.400 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cit a por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RAMON RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.911 v. 16|11|65

## Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.142 v.17|11|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARSANYI de FODOR, BARBARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.944 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANIA SANGUINETTI de CAPMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.671-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL NOE ANATOLIO DEBAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.650-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO ARNALDO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.618-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o MARIA ADELA ZARIATTI o ZAVIATTI de PIETRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.619-v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME FEDERICO MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.295 v.12|11|65

El Juzgado Nacional es lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORGOGNONE de FASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.169 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.014 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a don VICENTE SEGUNDO NOGUEIRA, a estar a derecho y para que dentro de los quince días subsiguientes conteste la acción que por divorcio le ha promovido doña Nelly Irene Vera de Nogueira, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.381 v.12|11|65

## Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAUGA de CIPRIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.860 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.841 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.666 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.129 v.17|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.110 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE PAULO o de PAULO de LAINEZ y MANUEL LAINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.809 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS o HANS ERNEST GOERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.834 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don MARICIO STERMAN. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.856 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.550 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ADELA WILLIAMS de PAATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.744 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HADAD de DAIUB y de MIGUEL DAIUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.070 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.343-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 17 Secretaría nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.301-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.225-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIGLI o GIGLI GISMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 35.182 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.278 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ALESSANDRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.348 v.12|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA FERMINA RICO MOLLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.28|10 Nº 34.362 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES ANTONIA VICENTA GIMENO de BONVIER, y don MARTIN BONVIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.27|10 Nº 34.242 v.10|11|65

Juez Nacional Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.257 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AMANDA JUANA PACINOTTI de HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.035 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.966 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don UMBERTO FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.26|10 Nº 33.906 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ECHAZU de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.908 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SUBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.068 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.425 v.19|11|65

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL ITHURRART de TAVERNA o MARIA ITHURRADT de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.722-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADORACION VICENTE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.209-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUSINATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 35.208-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LAURA NICORA de DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.220-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DRAGONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.017 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE NINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustn Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.823 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BONACCORSI y de ANA o ANITA MORI de BONACCORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.814 v. 16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.863 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS OSCAR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.921 v. 16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN SALNITRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.644 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORAVANTI. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.403 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOSCHINI o JOSE BOSCHINI y ALFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.109 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.123 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 34.092 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HILARIO IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.100 e.26|10 Nº 33.998 v 9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA AVELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.968 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35 cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FOIGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.079 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 33.939 v. 9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALINA SCHIANI o SCHIANNI de BOZZUFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.386 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LATRONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.511 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.503 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CARNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.506 v.19|11|65

## Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO IZZO y MARIA ANA BENEDICTA CANEPA de IZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.678-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA UBERLINDA MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamon. secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.815 v.22|11|65

Art.80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a PORTICO S. A. FINANCIERA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA y de MANDATOS y|o CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS, para comparecer en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Portico Sociedad Anónima Financiera Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos y|u otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 3.400.— e.8|11-Nº 35.742-v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. SURA BLACKERMAN de JELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.215 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIRASSO; AGUSTINA ROSSI de TIRASSO y ORLANDO AGUSTIN TIRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.293 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.329 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.330 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULONE de REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.384 v.19|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORTES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 35.274 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.016 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BELLINI y TELESFORA MERCEDES ADELA RODINO de BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 - Nº 34.771 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS ORCAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.075 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MODRICAMEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.628 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA ANA ROSSELLO de CALDENTEY o CATALINA o CATALINA ANA ROSELLO de CALDENTEY. - Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 28|10 Nº 34.290 v 12|11|65

## Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS o BERNARDO KRICHESKY o KRISCHESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.609-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE o JOSE LUIS ARROSIO y de MARIA FLORA STAGNARO de ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.8|11-Nº 35.832-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.230 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.925 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.835 v.16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANGELICA GARDELLA de SERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.864 v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO REBORA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.931 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DURLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.552 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STELLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.425 v. 12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ EULALIA RODRIGUEZ de STELLA y JOSE CARMELO STELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e 28|10 Nº 34.424 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERSABE DE JESUS ROMANO de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 28|10 Nº 34.487 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GRANDAL. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.488 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.368 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA ESCANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.359 v. 12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LARIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.256 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RICARDO ALBERTO GULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.064 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIOVO PEDRO MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.130 v.10|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR DE SANGIOVANNI SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 34.030 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.224 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA TRIGO viuda de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.459 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE IANNUZZI o YANUZZI o IANUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.457 v.19|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA OTERO de DELORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.682. v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.835-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarete Feldberg o Margarete Hanna Wittgenstein o Margarita Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarete Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarita Feldberg de Scheidemann o Margarete Feldberg de Scheidemann o Margarita Juana Feldberg o Margarete Hanna Feldberg o Margarita Hanna Feldberg o Margarete Scheidemann. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 35.356 v.18|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA PATRONE de MARGIOTTIELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 34.970 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LUSTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.532 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES, CONCEPCION GONZALEZ y de BERNARDO FLEMATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.533 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARNOLDO DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.545 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos de GUMERSINDA ALVAREZ de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.453 v. 12|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERKMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.639. v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a MARIA CRISTINA CALVET, a estar a derecho en los autos "Calvet Aurelio Héctor s|adopción". — Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 720. e.8|11. Nº 35.687. v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a VIRGINIA VACA, para que comparezca a tomar intervención en autos "Vaca Noemí Graciela, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.200. e.8|11. — Nº 35.727 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.747 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA REGINA MALATERRA de BISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.248 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LILIAN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.212-v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA CLAUDINA DOTTI de OTTONELLO o CLAUDINA ELCIRA DOTTI de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.312 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO SIRO MARIA o GUIDO S. M. EUDRIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.323 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA SALERNO de PETERSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.288 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PREITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.041 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLOSI de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.033 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHEBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.897 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LIVEIKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.837 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.952 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SICCARDI o SICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.920 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILIA BUGNARD de RINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.787 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO UBALDO BENAVENTE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.934 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HASIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.553 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEON NEFTALI o NAFTAL ZINTAK o ZYNTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.720 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO PERDOMO por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.704 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTINEZ de COLONNA y ARNALDO FRANCISCO JOSE COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.555 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAMUZZI de CASSAGNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.600 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ELIAS MANDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.612 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA HELLBACH de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.617 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI GIUSEPPE de GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.355 v. 12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.347 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANFUSO. — Publíquese por 10 diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.333 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DELGADO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.046 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ de ZAMORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.005 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE LABALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.997 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVANGELISTA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.964 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.923 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VISENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.066 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLONIA CAIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.525 v.19|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.628 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LARRAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.723 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NICOLAS BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.814 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.799 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BARGELATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.266 v. 18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MACCHI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.206 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LUISA TARTABINI de CERIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.978 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARCELO BENVENUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.118 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA NICOLASA POSE GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.019 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEOPOLDO GIRARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.542 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FERNANDEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.518 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL REY REQUEIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.339 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA u ORFELIA GENOVEVA ECHICHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.003 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BELLATI. — Publíques por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.465 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO VASONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.261 v.10|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMAZZOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.529 v.19|11|65

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO JANIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.796 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LLANERAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos C fuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.817 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER JOSE MUÑIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.160 v. 18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR REPETTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.976 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA TOMASA VERGARA de MUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.918 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE ADOLFO o ENRIQUE ADOLFO MAXIMO POHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.800 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.819 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISNARDI de GHIONE y de ENRIQUE SEGUNDO GHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.541. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.221 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BENEDICTO MAGLIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.236 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA APICELLA de CAMPANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.293 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA VIOLANTE CANULLO de MASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.327 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH MULLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.714. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.945 v.9|11|65

## Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA BATTIONE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.601 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO DOLINDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.626 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRONTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.611 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GRANITO de FURNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.707 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACERBI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.783 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y empiaz por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA MAFFEI de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.816 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.339 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARCOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.232 v. 18|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acrecdores de Dña. MIGOYA de ROLDAN, ZULEMA ZACARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, sesecretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.579. v.15|11|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCO de IANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.205 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.349 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Alberto Alba Pose, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.598. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MANCINO y MARIA ANTONIA BISACCIA de MANCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.434 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.419 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TORNQUIST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.428 v. 12|11|65

## Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.768 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL o PABLO CALDWELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.777 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS CICHERO o JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.194 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.4|11. — Nº 35.202 v.18|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARAPAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.101 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.099 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CEBRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.052 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.825 v.16|11|65

El Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MURADOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.309 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO DEMETRIO GARCIA MOLINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.308 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA PIEROTTI vda. de ARGENTI y de BERTOZZI, o IDA PIEROTTI de BERTOZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.307 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.360 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO MENENDEZ CANAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.466 v.19|11|65

## Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARABAJAL de GERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.430. v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTESANO y AMELIA MARIA FEDULLO de MONTESANO o AMELIA FEDULLO de MONTESANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.29|10. Nº 34.517. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.494 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE UMBERTO MOGLIA o VICENTE HUMBERTO MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.871 v.16|11|65

## Nº 28

El señor Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTA CERVINI de ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.207 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELIAS DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.069 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto H. Montes de Oca.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.083 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE ANTONIO BERASIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.077 v.9|11|65

## Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE ARRIGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 34.969 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. - Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.020 v.17|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INFANTE. —. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.836 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RANCAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.664. v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA TERESA VILLARROEL de INGRATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.468. v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ de da SILVA o MARIA do NASCIMIENTO ESTEVES de da SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ELIAS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. — Nº 35.341 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. Nº 35.221 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANASTASSIADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.125 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA QUARTO de FELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.759 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|10. Nº 34.667. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dña. MODESTA AMALIA SANTESTEBAN de GALLO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.416. v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCAGLIO BANEGAS; ERUCTUOSA MOSQUEDA de BANEGAS y SIGIFREDO BENITO BANEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.27|10. Nº 34.196 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANCINELLI de FEDELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.173 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN VALVERDE y MANUELA ALVAREZ de VALVERDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.124 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SANCHEZ y SEGUNDA BARBAROSSA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.028 v.9|11|65

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a LORENZA ORDORICA de ESANDI, para comparecer en juicio Blaiotta Hibel Pedro contra Ordórica de Esandi Lorenza, sobre Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.560 v.9|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA SOLHAUNE de MASTRANGELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.400. e.5|11. — Nº 35.426 v.12|11|65

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN RADICE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.966 v.9|11|65

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROSALES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.676 v.15|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a MARCO TESCATTI, para comparecer en el juicio "Ferrara, María Palermo de c|Tescatti, Marco s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.080.— e.8|11 Nº 35.694 v.10|11|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SCOTTI de FINARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.971 v.9|11|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a HUGO JORGE CASTRO, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Bello Pérez, Manuel J. c| Castro, Hugo J. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.700 v.10|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUIS COLAUTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.113 v.9|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIÑOS — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e. 3|11 Nº 35.018 v. 9|11|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA ADRIANA PONZIO de BOCCANERA. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.648 v.15|11|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a sucesores y beneficiarios de LUIS LEPORI, a que comparezcan a estar en derecho en autos "Benasso Remo Francisco y otros c|Zucarino de Mazziglia Ana y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. e.5|11. — Nº 35.558 v.9|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA y DOLORES FERNANDEZ de VARELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. e.4|11. — Nº 35.170 v.14|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUARNERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.383 v.12|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a JORGE CAGNOLA, para comparecer en juicio "El Rodeo S. A.C.I.I.F. y A.G., c|Cagnola Jorge, s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.705 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO o ANTONIO RAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.4|11. — Nº 35.303 v.10|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.441 v.19|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO de LAFFITTE o ROMERO de LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Bartolomé E Lastreto, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.073 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERMAN ROLDAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.5|11. — Nº 35.496 v.12|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eduardo Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 35.497 v.12|11 65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de AIDA SACCOMANI de BALDONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.829 v.15|11|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSEJA AMOROSO Vda. de LATTANZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.5|11 Nº 35.424 v.12|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FOLCO de CONTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.4|11 Nº 35.241 v.10|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLAFAÑE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.134 v.9|11|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR PRIETO de FERREIRO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 35.544 v.12|11|65

Nº 32

Juzgado Nacional Nº 32, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ARMANDO JOSE ARMANA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965 — Carlos Antonio Cornejo, secretario
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.151 v.9|11|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TENTI y doña EMMA KRISTINA PEDERSEN de TENTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.646 v.15|11|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ABRESCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.599 v.15|11|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BORDIERI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.596 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO TORRES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.788 v.15|11|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA CANDIDA GARCIA de OTERO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.4|11 Nº 35.211 v.10|11|65

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ROSARIO PEDUTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación de domicilio y lesiones, 89, C. P. Causa 2.958, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.629-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HACKBARTT HALVIN EDVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 2.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — René Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.632-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.635 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIANO ALBERTO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 2.942), bajo apercibimientode declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — R. M. Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.630-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO VEGA (1.396), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.631-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MANUEL ROCCA, 2.966, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.633-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (causa Nº 2.957), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11-Nº 7.634-v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO MIGUEL DEMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962 (causa 2962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — El secretario.
e.5|11 Nº 7.636 v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO J. MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (1396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|11 Nº 7.637 v.12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL MAJER BRYKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (1.396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.638 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO MARCELO, (causa Nº 2905) para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.639 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FELIX GIARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 12.962 (causa Nº 2930), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|11 Nº 7.640 v. 12|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO VALLONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 3.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Julio B. J. Maier, secretario.
e. 5|11 Nº 7.641 v. 12|11|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "COSMETICA MARTHA WENSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" su convocatoria, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Carlos Alberto Piatti, los justificativos de créditos. El 17 de marzo de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600. e.8|11. Nº 35.600. v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de DAVIDOVICH JOSE. Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1962. Síndico: Carlos Alberto Piatti, domiciliado en Tucumán 1539| 7·71, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de marzo de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.3|11 Nº 35.093 v.9|11|65

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO MEDVEDEFF E HIJOS. Síndico: Germán Carrasco, domicilio José Juan Biedma 773 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 23 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.400. e.8|11. Nº 35.645. v.15|11|65

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a EDUARDO FRANCISCO BOTELLO para comparecer en juicio "Brosa Evangelista José c Botello y Portella Etchegoyen s Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800. e.8|11. Nº 35.606. v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a estar a derecho a EDUARDO CASTRO LEANES, para comparecer en juicio "D'Alessandro Rosa Di Serio de y otra c Martínez Enrique R. y otro s tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000 .e.8|11. Nº 35.744. v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de LUCIANO CALERO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de julio de 1961. Síndico: Julio M. Gómez, domicilio: Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.320 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS F. DE PAOLI. Fecha cesación de pagos: 5 de diciembre de 1960. Síndico: Héctor Polichenco, domicilio: Sarmiento 2884, 2º piso "7", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de diciembre a las 10 horas para reunión en la Sala del Juzgado de la junta, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.091 v.9|11|65

### Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL DECRISTO & CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 agosto 1962. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P. 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 diciembre próximo 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.075 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "F.A.C.A.S.A. y F.", fecha provisoria de cesación de pagos 16 de enero de 1964, Síndico, Armoa Dora P. de Bancells, Viamonte 1592, piso 10, Of. C a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días — Señálase el día 17 de diciembre de 1965 a las 9 hs. para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.000.— e.5|11 Nº 35.472 v.12|11|65

### Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de CAPROL COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE S.A.C.I. y F. La convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el día primero de diciembre de 1965 para presentar al Síndico señor Agustín E. Montoto, domiciliado en Montevideo 660, 9º piso, oficina 902, los justificativos de sus créditos. El día 23 de diciembre de 1965 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.4|11 Nº 35.223 v.10|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el 7 de diciembre de 1965 para presentar al síndico Juan Carlos Espósito, con domicilio en la calle Independencia 715, piso 1º, Departamento "C" o portería, los títulos justificativos de sus créditos, el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse dos horas antes para verificar su personería.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.456 v.12|11|65

### Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de FRARNO S. R. L. la convocatoria solicitada fijándose el plazo de veinticinco días para presentar al síndico Osvaldo H. Canova, los justificativos de crédito. El 4 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 34.974 v.9|11|65

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de VICTOR GIAIMO. — Síndico: Simón D. Hershcovich, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días — Señálase la audiencia del 3 de diciembre 1965, hora 9, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600. e.8|11. Nº 35.661. v.15|11|65

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a acreedores de INELMEC SOC. RESP. LTDA. la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 30 días para presentar al Síndico Adolfo Emilio Brancato, Rivadavia 4011, planta baja "4" los justificativos de crédito. El 10 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.340 v.10|11|65

### Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, en los autos "PETERSON JOSE CARLOS DAMIAN c PEINETTI BAUTISTA s|Ratificación de contrato, cita al demandado don Bautista Peinetti a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial (Art. 80 del C. de Ptos.). A dichos fines publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.654 v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO C. BESSONE S.A.I.C.I.A., que en el juicio de su convocatoria se ha designado la audiencia del día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para que tenga lugar la nueva Junta de convocación de acreedores, que se celebrará con los que concurran en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.137 v.9|11|65

### Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ESTEBAN KLEM. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de octubre de 1962. Síndico: Pastor T. Carranza, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 14 de febrero de 1966 a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.660 v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FRIMETAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días a contar de la última publicación, para presentar al síndico Olga Haydée Goldstein, con domicilio en Libertad 1039, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.679 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don VICENTE ROMERO o V. A. J. ROMERO, en autos: "Rivas Julián contra Vicente Romero o V. A. J. Romero — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.822 v.15|11|65

### Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en la quiebra de MARCELO BARATTI a los efectos indicados a fs. 248 y lo dispuesto por el Art. 153 de la Ley 11.719 cita a los acreedores a la Asamblea que deberá realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 del mes de noviembre de 1965, a las 9 horas. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.030 v.9|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica en autos "PEREZ OSCAR Y ALBERTO, su quiebra", que el día 18 de noviembre de 1965, a las 9 horas se celebrará la junta de acreedores a los fines de considerar la situación planteada con el inmueble calle Belgrano 1749 de esta ciudad y a que se hace referencia en el escrito del liquidador de fs. 427. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.405 v.12|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS HERRERA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA EN LIQUIDACION, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al señor Síndico doña Sara Milagro Armoa, con domicilio en Viamonte 1592,, 10º piso, Of. C, los títulos justificativos de créditos. El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000.— e.5|11 Nº 35.450 v.12|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha med.da en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín (Bs. As.), cita por 15 días a partir de la última publicación al señor JOSE FRANCISCO PAVON, para que comparezca a reconocer firma del documento base de la acción, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si dejare de concurrir sin justa causa, y a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Pavón, José Francisco s|prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designar representante al Defensor Oficial del Tribunal. — Publíquese por 3 días.
Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 1.920.— e.5|11 Nº 35.453 v.9|11|65

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "RUIZ TABANERA SALVADOR c/FARINATI OSCAR R., s/hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 3º piso, Dto. "H", T. E. 40-4503/9218), designado a propuesta de partes, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de noviembre próximo, a las 17 horas, la unidad Nº 3, Dto. "A", de planta baja, del inmueble de la calle Arenales Nº 1264/66, con entrada por 1266, de Capital Federal, edificado en un terreno con superficie 205,22 m2., correspondiéndole el 2,26 %, y con una superficie propia de 18,75 m2. Base: $ 215.000. De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del mutuo hipotecario, la unidad motivo de esta ejecución deberá ser entregada libre de todo ocupante. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.600. — e.4|11 Nº 35.238 v.10|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el Expediente Nº 8577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble AVDA. BELGRANO 648|50|66. Capital; mide 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S. mide 7m725; la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93; y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S. mide 37m28; la 2ª formando martillo en contra 2m42; y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también compuesto por 3 líneas, la 1ª de O. a E. mide 5m55; la 2ª de S. a N. mide 0m51; y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad-corpus. Base $ 11.961.639,25. 25 o|o seña. 3 o|o omisión. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.— e.4|11 Nº 35.262 v.10|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, departamento 7, el día doce (12) de noviembre próximo, a las once (11) horas, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55.66 m2 y un total de 58.36 m2. Porcentual: 27.78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 588.000) al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. ambos en efectivo. De acuerdo a la cláusula octava el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.27|10 Nº 34.110 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. GRAL. URQUIZA 89 c LABORATORIOS BRANDT s|cobro de exp. comunes", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, Dto. 7, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas en el estado de ocupación en que se encuentra, el local designado como unidad Nº 1 del inmueble Gral. Urquiza 89 esquina Hipólito Yrigoyen 3101|11 que consta de sótano con una superficie de 136,20 metros cuadrados y 156 metros cuadrados en planta baja o sea una superficie total de 292,20 metros cuadrados, correspondiéndole el 35,86 por ciento como porcentual. Base Un millón treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.034.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. ambos al contado. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 9.200.— e.27|10 Nº 34.115 v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: "PASCUCCI DARIO JOSE c| BREITMAN AARON, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Uruguay 594, piso 8º, letra "O". Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Argerich Nº 1465|1467, entre las de Doctor Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, designado como unidad Nº 3 de la planta baja. Superficie cubierta propia 50,75 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11,94 m2., porcentual 21,25 o|o. Se hace constar que la cláusula 6ª del contrato hipotecario establece que, el deudor es el único ocupante de la unidad hipotecada, debiendo entregarla desocupada en caso de ejecución, libre de ocupantes y|o intrusos. Base $ 632.739 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.400.— e.26|10 Nº 33.985 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº , comunica por 5 días en el juicio: "DENCAUSA PEDRO JOSE c|CORDOBA TOMAS GREGORIO, s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán en el hall de sus oficinas calle Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 17 de noviembre, a las 16 horas, un lote de terreno con lo en él edificado, ubicado en San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado con el número "20" de la Manzana "29", calle 13 entre 20 y 22, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Designado en el plano de subdivisión 86-183-50. Circunscripción VIII. Sec. L.; Ma. 70; parcela 20. Base: $ 138.526,40 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.443 v.12|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en el juicio "NEMBRINI de CASADO ADELA CLEMENTINA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 11 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Enrique Ochoa 430, Capital, con espacio libre al frente, con construcción precaria, y una habitación de material desocupado; el resto alquilado; mide 8 m. 66 frente S. O. por 38 m. fondo. Base $ 37.200, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.260 v.10|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio MARCULETA de MONASTERIO MARIA s|testamentaría, que el martillero Julio A. Ichazo rematará en la localidad de Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, calle Las Heras Nº 860, el domingo 21 de noviembre a la hora 16, los siguientes bienes: 1) Calle Las Heras Nº 858 entre Villamayor y Belgrano: Lote E: 461,27 m2, tiene local, cuadra e instalaciones de panadería. Desocupado. Base $ 163.800. — Lote G: 383,20 m2, edificado, alquilado c/contrato vdo. a Oficina de Correos. Base $ 143.200. — 2º) 6 lotes de terreno, calle Pellegrini entre Marconi y Taquini: Lotes 1 y 6: 750 m2 c|u., lotes 2, 3, 4, 5 de 735 m2 c|u. Base: Lote 1: $ 16.200; Lotes 2, 3 y 4: $ 12.200; Lote 5: $ 12.900; Lote 6: $ 19.100. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en el acto del remate. Condición de venta: Escribano Jorge Poccard, calle Florida 323, 3º p., of. 317, Cap. Federal. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.396 v.12 11 65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por el término de cinco días, en el juicio "SCHLAMP de TAINE, MARIA y otros c/HABER ABRAHAM, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 2883, rematará, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 12 de noviembre, a las 15 horas, el inmueble calle José Evaristo Uriburu 746/48/50, entre las de Córdoba y Viamonte, de esta Capital Federal, edificada sobre terreno que mide 9 m. 87 de frente al Este por 25 m. 98 de fondo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta: $ 500.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000. — e.4|11 Nº 35.321 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "CAPUTO, ANTONIO y otro c/FALCO y ORGO, BERNARDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Azriel Geiler, rematará, el 14 de noviembre de 1965, a las 16.30 horas, en el mismo, el inmueble Avda. Juan B. Justo 9135, superficie 363,73 m2. Base: $ 554.939, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Por cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor está obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.319 v.10|11|65

Nº 9

Juzg. en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. c|BERNARDO KEVIN GANLY y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán el martes 9 de noviembre, a las 16 hs., en Florida 239, el inmueble sito en San Isidro, Roque Sáenz Peña 224, edificado en terreno formado por dos lotes que unidos miden 17.32 m. frente al S. por 34.64 m. fondo. Base pesos 2.400.000. Facilidades pago: Una vez deducido el importe que corresponde al primer acreedor hipotecario, por el saldo del precio de compra el 50 o|o deberá ser pagado al contado y el 50 o|o restante a 1 año de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término a favor de la actora. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 10.000 e. 26|10 Nº 34.267 v. 9|11|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, comunica por cinco días, en el juicio "BENTOLILA YEHUDA L. c/PALACIOS MIGUEL, s/hipot.", que el martillero Juan Bellini, rematará, el 12 noviembre 1965, hora 15, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Gral. Zapiola s/n., entre las de Dr. Solé (hoy Intendente Dastugue) y Nº 7, del Paraje Villa Zapiola, localidad Paso del Rey, Pdo. Moreno; edificada en el lote de terreno número 12 de la manzana B., y mide 12 metros frente por 30,60 m. fondo. Sup. total: 367,20 m2. De conformidad cláusula 8ª del testimonio de hipoteca, se halla pactado entrega desocupada. Base $ 443.064, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.800. — e.4|11 Nº 35.331 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA B. y otros c|PUGLIESE CARLOS, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Colombres 1059 - 61. Sup. 364,32 ms. cs. Base $ 600.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. LaRosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.264 v.10|11|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 23, comunica por cinco días en el juicio "OCCHI FELIPE ALFREDO c|GARCIA RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el 11 de noviembre de 1965, a las 10 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje Villa Niza, con frente al Pasaje Tres Nº 670, lote 8 de la manzana H. Superficie: 222,87 ms2. Base retasada: $ 300.000. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.216 v.10|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "DOMINGUEZ, ESTEBAN y otros c|MARUZBAL de HERRERIA, ELVIRA AIDEE, s ejecutivo, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., rematarán el jueves 11 de noviembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento sito en esta Capital Federal, ubicado en el 5º piso del edificio de la calle Charcas Nº 4087|99 esquina Acevedo 2315, designado con la letra "G" (unidad Nº 36). Superficie propia de: 60 m.c. 05. Porcentual de dominio 2,77 o.o. Base: pesos 860.964 m|n., al contado. Se deja expresa constancia que en el inmueble existe ocupante sin título legal, y que habiéndose presentado en el expediente, por resolución que se encuentra firme, se ha desestimado su pretensión en el sentido de reconocerle derecho a la continuación de esa ocupación. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 5.200.— e.4|11 Nº 35.189 v.10|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "CANEPA, CLEMENTINA JUANA MARIA y LUISA GEROMINA TERESA CANEPA, s|Testamentaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 15 de noviembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento en Propiedad Horizontal, y dentro de su régimen, con el Nº 1, Planta Baja, de la finca Cárming 2355, entre Güemes y Charcas, con superficie propia de 64 m2. Porcentual del 5,61 o|o. Base $ 714.000 m|n. Esta unidad se halla desocupada y así se entregará al que resulte comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta lo es "ad-corpus" y la escritura traslativa de dominio será otorgada, como condición de esta venta, por ante el Escribano Sr. Eduardo Fauzón Sarmiento. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 4.800.— e.5|11 Nº 35.371 v.12|11|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 2 días en el juicio: COTO de SIERRA BERTA c| TRANSPORTES DEL OESTE S.R.L., s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre, donde se exhibe calle Montevideo Nº 548, Cap., a las 16 hs. Televisor m|Weil Gardner Zenith, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Bs. As., 3 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 880 e. 8|11 Nº 35.801 v. 9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días en el juicio "DE LA FUENTE MARCELINA y otras c|NUMANCIA FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la unidad o departamento Nº 14, piso 4º, finca calle Avda. La Plata Nº 362|64|66. Superficie propia, 57,30 metros cuadrados, y una galería de 2 metros cuadrados encerrando una superficie total de 59,30 m.2. Porcent., 2,95 o|o. Se entrega libre de ocupantes. Base $ 915.304, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre veintidós de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.000.— e.4|11 Nº 35.183 v.10|11|65

## Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA S. A. c| MANZANO PRUDENTE A. s|Ejecución hipotecaria", el 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de Av. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el partido de General San Martín, localidad Boulogne, provincia de Buenos Aires, lote 10 de la manzana 29, con frente a la calle 5 entre Emilio Zola y Quintana, con una superficie de 308 mts2. Base m$n. 179.656, seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado. De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.847 v. 15|11|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, que en el juicio "ZOLEZZI LORENZO CRISTOBAL c|GUARROCHENA CARLOS A. y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el día jueves 25 de noviembre a las 16 horas, el departamento calle Perú número 655, piso 6º, letra "D", unidad Nº 28, de tres ambientes y dependencias, con una superficie propia de 59,52 metros cuadrados y porcentual 2,36 o|o. Desocupado. Base $ 719.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.399 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "PETRAGLIA, LUIS c|ACERBO S. A. C. I. F. e I. y otros, s|escrituración", que los martilleros F. Antonucci e Hijo, S. R. L., rematarán el próximo día miércoles 10 de noviembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Maure 1540, Capital Federal, con superficie de 395,6691 m2. Base $ 450.000, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.231 v.10|11|65

## Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "HOYS de VERDUN ESTHER VIRGINIA c/HANNIG de GRAL AMALIA y otro, cobro hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, calle Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 10 de noviembre, a las 16 horas, un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Claypole del F. C. N. Roca, denominado con la letra "C", de la Manzana "Y", calle Timote, esquina Florencio Madero, que mide: 53 m. 15 al S., sobre la calle Timote; 40 m. 30 al E., sobre la calle Florencio Madero; 4 m. 24 en su ochava al S. E.; 43 m. 30 al Oeste y 56 m. 15 al Norte. Sup.: 2.426,7950 m2. Base, pesos 100.670 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.200. — e.3|11 Nº 34.605 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "MORANDI RICARDO LUIS c/ICHES JUSTO F., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 10 de noviembre, a las 15 y 30 horas, un lote de terreno, designado con el número "21" de la Manzana "D", con todo lo edificado, ubicado en el paraje "Bosque Alegre", del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida de la Ribera, entre Los Sauces y La Gaviota, que mide: 10 m. frente al N. E.; 9 m. 88 al S. O.; 28 m. 30 al N. O. y 29 m. 85 al S. E. Sup.: 287,26 m2. Base, pesos 173.070 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.000. — e.3|11 Nº 34.603 v.9|11|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría, rematará el día 14 de noviembre de 1965, a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Herrer 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14,52 al Este s|Herrera, 14,66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13 al Oeste. Se entrega desocupada. Base $ 282.537. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 25 de mayo 67.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800.— e.27|10 Nº 34.129 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "SCARDACCIONE ALFREDO c| DOMINGUEZ RUDESINDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Gutierrez, rematará en La valle 1537, 1º "H", segundo cuerpo, el 13 de noviembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3582, primer piso, departamento 5, de esta Capital Federal. Superficie: 27,68 m2. Base: $ 560.343. Seña: 7 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000.— e.27|10 Nº 34.222 v.10|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "MOUZO LOPEZ, JOSE PERGANTINO y otro c|SOUTO de MOURE, MARIA JOSEFA s|cobro ejec.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 13 de noviembre a las 17 horas, en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º, Capital Federal, el inmueble, desocupado, situado en calle Fragata La Argentina Nº 1511, Capital. Superficie terreno 137 m. c. 84 d. c. Base $ 270.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000.— e.5|11 Nº 35.374 v.12|11|65

## Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "CIOFFI ANTONINO c|MARCHETTI ALEJANDRO s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 - 8º "H" - T. E. 40-4503| 9218) rematará en la Corporación de rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de noviembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Habana 2491, Capital, edificado en un lote de terreno compuesto de 10,39 mts. de frente por 15,20 mts. de fondo. Base: m$n. 962.500. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.236 v.10|11|65

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días que en los autos "ETCHEVERRY PEDRO, su suc.", que el martillero don Eduardo L. Larco, rematará, el día lunes 15 de noviembre, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 3,83 % del porcentaje que corresponde al causante en el inmueble de la calle Peña 2051, obra en construcción, con 9 pisos de hormigón armado, propiedad horizontal, Ley 13.512, sobre terreno que mide metros 8.22 de fte. por metros 47,63 de fondo. Base $ 122.184,66. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. — e.3|11 Nº 35.147 v.9|11|65

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "OTERO FRANCISCO de BORJA y otra c/VIERA JEREZ PINO y otro, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 1 de la planta baja de la finca Ricardo Rojas 451/53, Capital. Sup propia total: 114,55 m2. Porcentual 15,83 %. Según cláusulas 6ª y 3ª, inciso C de la escritura hipotecaria, está ocupado por el propietario, quien se obligó o no alquilar. Base $ 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200. — e.3|11 Nº 34.968 v.17|11|65

## Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 4600, un lote de terreno ubicado en el partido de General San Martín, estación Boulogne, señalado en los planos con el Nº 6 de la manzana 29 y que mide 266,90 mts2. con frente a la calle Emilio Zola entre 4 y 5 por haberse ordenado en los autos "MINERVA CIA. INM. c|CORONEL OSCAR DELFIN s|ejecución hipotecaria". Base m$n. 79.900. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. al contado. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200 e. 8|11 Nº 35.845 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio CAMILO LEONETTI - Su Sucesión, que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital,, el miércoles 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, la casa ubicada en esta Capital Federal, calle Núñez 2425, entre Avenida Cabildo y Ciudad de La Paz, cuyo terreno mide según título 8m30 de frente al Sudeste por 20m80 de fondo. Entrega desocupada dentro de los 30 días de aprobado el remate. Visitas lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas. Base $ 119.932. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 35.173 v.10|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días, en el juicio "DEL VALLE PILATTI, HORACIO E. y otros c|SELIA, JUAN ANGEL y otro — Hipotecario", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 13 de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, calle José María Moreno Nº 747, 757 y 759, Capital. Edificado en lotes 6 y 7, que unidos miden 17,32 ms. de frente al E. por 40,85 ms. de fondo "ad corpus". Base: $ 920.609. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.600.— e.27|10 Nº 34.220 v.10|11|65

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Secretaría Dr. Juan Carlos Costa, comunica por cinco días en el juicio: "OLLIVIER VICENTE A. c|SILVA ALCIBIADES OSCAR s|Ejecutivo Hipotecario $ 13.328", que el martillero Pablo De Pinto, domiciliado en Chacabuco 160, rematará en el Hall de Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de Capital, el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 1 de Manzana "E" que mide 12,03 metros de frente calle Bartolomé Mitre al Nord-Oeste, mts. 27 de frente al Sudoeste sobre calle Sin Nombre; 30 metros costado al Nord-Este lindando lote 2 y mts. 15.03 costado al Sud-Este lindando con lote 5. Superficie: 446,47 metros cuadrados. Circunscripción: Primera; Sección D; Manzana 181 b. Parcela 1. Base: $ 17.328 al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Juan B. Costa, secretario.

$ 5.200.— e.5|11 Nº 35.458 v.12|11|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria ($ 900.187,50)" que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Chacabuco 712 de Bernal (Bs. As.) maquinarias para porcelana según detalle en autos. Base $ 1.487.782,50 m|n. en block. Al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.640 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria m$n. 500.000", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas, en Chacabuco 712 de Bernal (Bs. As.), maquinarias para porcelana según detalle en autos Base $ 820.703 m|n. En Block. Al Contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.638 v.10|11|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAITAN, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189.749, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.582 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUBIAN, HECTOR ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173.899, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.590 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI GREGORIO, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165.795, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 21.600. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.581 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINOTTI, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 161.714, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.585 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|GUZZETTI CLELIA ELSA, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4 L, modelo EA-R4L, año 1964, con motor número 5010733, serie Nº 46336-08712, patente Nº 1.153.031, de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, nuevo, tipo automóvil de pasajeros, de lujo, carrocería número 0613, uso particular, y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 128.040. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.880.— e.8|11 Nº 35.668 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secr. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| WOLFF, FELIX GUILLERMO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 58117, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 22.908. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.576 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secr. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ACOSTA PASCUAL s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191.695, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250. Al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.579 v. 10|11|65

## Nº 3

JUDICIAL — Juzgado Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos CAMIL CAMILO JOSE c|CALDI HECTOR y otro s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, el día 18 de noviembre de 1965, a las 12.30 hs., un automotor jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor número J-121211, patente de Pcia. Bs. As. chapa Nº 759-657, a nafta, de 4 cilindros, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 15.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.8|11 Nº 35.740 v.10|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE S. A. C. I. F. I. c|PASSINI NELRI PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de noviembre a las 8.30 horas, en Medrano 642|48, donde se exhiben: Una máquina minerva impresora marca Labor, 32x43 cms. Nº 14060, con 2 ramas y 2 juegos de cilindros; una máquina guillotina, marca "G-E", a palanca, de 62 cms., luz, Nº J18868SP, con 2 cuchillas: una máquina abrochadora, marca "La Bolsa", Nº J-30-P, a pedal; una máquina perforadora, marca "BSC", Nº J-19-P, a palanca, de 40 cms. de luz: dos máquinas numeradoras, marca "Exito", Nros. [illegible] 840 y los siguientes [illegible] accesorios: un mueble de madera con 120 cajas, 3 kg. material bronce: una polandera; 18.200 kg. material de hierros, 200 kg. tipos varios en 36 cajas; 83,5 kgs. lingotes de plomo, 5 cuñas varias; 2 componedores de 25 y 35 centímetros: 2 pinzas americanas, todo usado. Base $ 115.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.080.— e.5|11 Nº 35.541 v.9|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|MASSONE LUZ ARGENTINA de s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 19 noviembre 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Ford, modelo año 1958, motor Nº H8EV-101481, patente Pcia. Bs. As. Nº 336-525. — Base $ 334.469,50 m|n. al contado. — Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800 e.5|11 Nº 35.491 v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MAQUINION S.R.L. IND., COM. FIN. c|CESAR L. ASCHIERI s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el día lunes 15 de noviembre, a las 11 horas, en Av. de los Constituyentes 6880, de San Martín (Prov. Buenos Aires), donde se exhibe: Un torno paralelo, mecánico, de banco, marca Magnanese, Ind. Arg. de 750 mm. entre puntas, número 4.545.359, uso industrial, con 27 engranajes sueltos y 7 incorporados a la máquina y 1 llave de servicio. — Base $ 18.454,65. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.280 e.5|11 Nº 35.444 v.9|11|65

## Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "ROZA GERMAN c|RAFAEL MAGNAT y otros s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de noviembre a las 15 y 30 horas, la unidad Nº 2, situada en Planta Baja del edificio de la calle Neuquén 2792, Capital. — Superficie total 47.10 m2. — Porcentual 15.99 o|o. — Se hace saber que la unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 500.000.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200 e 8|11 Nº 35.806 v.15|11|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio CARLOS J. TAMBURRINO y CIA. S.R.L. c|VILLEGAS CARLOS, s|ejecutivo, que el martillero Santiago Jovenich rematará el 12 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Concepción Arenal 2470, Capital, donde se exhiben. Un compresor marca Raba, c|motor eléct. Una soldadora a arco, marca Aguila, dos máquinas de agujerear eléct., un serrucho mecánico, una punzonadora grande marca Maroni, dos punzonadoras chicas, dos guillotinas a mano, una prensa a mano, un esmeril eléct., una máquina p|soldar a punto marca Renza. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.5|11 Nº 35.568 v.9|11|65

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: ARDALLA JORGE RAMON c|COROMINAS ANIBAL s|ejec. prend., que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 22 de noviembre de 1965, a las 14 hs., en Ercilla 6399, Cap. Fed., donde se exhibe, un automotor, usado, marca Ford, tipo camión, modelo 1931, motor Nº A-4179431-1, pat. de Cap. Fed. Nº 737647, en el estado en que se encuentra. — Base $ 30.000. — Contado. — Comisión 10 o|o, más infs. en autos.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680 e.8|11 Nº 35.734 v.10|11|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: NICOLOSI SEBASTIAN c|FIORETTI JOSE FILOMENO s|ejec. prend., que el martillero Juan O. Calderón, rematará en Alvarez Thomas 3152, donde se exhibe, el día 22 de noviembre de 1965, a las 9 hs., una motoneta usada marca Siambretta, mod. 1961, motor Nº 3-45489, cuadro 324|n, pat. de Cap. Fed. Nº 28054, en el estado en que se encuentra. — Base $ 36.000. — Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680 e.8|11 Nº 35.735 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: BERNARDINI GERONIMO EDMUNDO c|ALVADO VICENTE GABRIEL S|P.A., que el martillero Modesto Pedra, rematará el día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas en la calle 15 de noviembre Nº 1174, un camión usado marca Mack, tipo volcador, modelo año 1946, con motor de 6 cilindros y 131 C.V. Nº E.D. 158-40, patente de la Ciudad de de Bs. As., del año 1953, Nº 843300, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en la calle Rivadavia 3341, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As. — El bien se entrega después de aprobada la subasta. — Base $ 322.250 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.640 e.8|11 Nº 35.779 v.10|11|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "MANUFACTURA DEL PELO S. R. L. c|AVERBUCH JOSE, s|Ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 10 de noviembre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor sin marca y sin número visible; un lavarropas marca Eslabón de Lujo automático, sin número visible; un ventilador de pie "Siam Di Tella" Nº 170.151; un tocadiscos marca "Tellrrad", sin número visible. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400 e.5|11 Nº 35.537 v.9|11|65

## Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: CASABENE JULIO contra FAMELLI SANTIAGO s|ejec. que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre a las 16 horas, en donde se exhibe Montevideo Nº 548, Cap.: Televisor m|Don Electra, gab. mod. Nº 2379, mesa de Tel. giratoria y estabilizador Reguvolt, sin base al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440 e.8|11 Nº 35.800 v.10|11|65

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BROWN, JOSE GUILLERMO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 88920, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 44.796. — Al contado. — Comisin 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.8|11 Nº 35.571 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MERTENS, JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 31602, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base 23.260. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.580 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR JOSE NOVARO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151.596, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 22.895. Al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.583 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON BARTOLOME VELOZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 134.686, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.589 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.-A. c|NIEVES MURILLO, JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 501159, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 32.160. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.574 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CECILIA EDELSTEIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Adieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A.75 Nº 914207, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.108. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.859 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLALLO GOMEZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 54509, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 29.960. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.858 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADE, JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 306.K, Nº 60708, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 23.063. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.592 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LUIS HUMBERTO SCATTOLINI, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 886821, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos moneda nacional 30.120. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.851 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN NORBERTO GENTILE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 162899, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos moneda nacional 27.715. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.855 v.10|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "VAIFRO MEG S. A. c| MOLLER, ERNESTO O. y otros" s|ejec. prenda, que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará el día 12 de noviembre del cte. año, a las 15 hs., en Añasco Nº 2542, donde se exhiben los siguientes objetos: Un tocadiscos marca "Franklin, pie de madera: una vitrola "RCA Víctor", modelo antiguo de madera: una enciclopedia para la juventud "Uthea" de 10 volúmenes y una bicicleta para mujer, en el estado en que se encuentran y serán entregados una vez aprobado el remate (art. 520 C.P.C.). Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.280 e. 5|11 Nº 35.498 v. 9|11|65

## Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "MINAQUER DAVID Y CIA. S.R.L., s|Quiebra", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 16 de noviembre, horas 15.30, pantalones de mujer, mallas, pulloveres, etc., en el lugar donde se exhiben, calle Montevideo Nº 548; y 144 metros aprox. de estantería de madera que se exhibe en Azcuénaga 446, 1º, Loc. 11. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960. e.8|11. — Nº 35.803 v.9|11|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio CARLOS SIGAL c|MARIO O. REY y DARDO J. REY s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreiis rematará en Arismendi 2505, el día 26 de noviembre, a las 17 horas un microómnibus marca Diamond—T, modelo año 1947 motor Nº 1654155 de 85 c.v. a patentar. El vehículo se exhibe en la calle Carlos Pellegrini 1688 de Banfield (Bs. As.). — Base $ 66.500. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 27 octubre 1965. — Gastón Llantada, secretario.
$ 2.040. e.5|11. Nº 35.543. v.9|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I. c|ANTONIO GINEVRA E HIJO S.R.L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 10 hs., en Remedios Escalada de San Martín Nº 2635, Capital, donde se halla y exhibe, una máquina lavadora de botellas marca "Valmarco", modelo S. A. 105 L, apta para envases comunes de 750 a 1000 cm3., Nº 63|013, con una producción de hasta 6000 unidades por hora, completa con todos sus accesorios y elementos incluyendo: un motor eléctrico marca Bekamot de 2 C.V., Nº 5154,

tipo M.T. 56, 1000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de 1 C.V., Nº 5155, tipo M.T. 36, 1000 rpm., 220|380 v., un motor eléctrico marca Bekamot de 5 C.V., Nº 5159, tipo M.T. 112, 3000 rpm., 220|380 V.; un motor eléctrico marca Bekamot de 5 C.V., Nº 5160, tipo M T. 112, 3000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de 1,5 C.V. Nº 5157, tipo M.T. 42, 3000 rpm., 220|380 V., un motor eléctrico marca Bekamot de 1,5 C.V. Nº 5156, tipo M.T.42, 3000 rpm., 220|380 V., un motorreductor marca Sokol de 0,8 Nº 00220, tipo SKB. 8, 69 rpm. 220|380 V. — Base $ 2.371.673. — Vental al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo. — Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.560. e 5|11. Nº 35.370. v.9|11 65

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c SARSO, HECTOR ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183.899, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 37.365. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.588 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c de GIUSEPPE, HAIDEE MARIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 62.525, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 29.880. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.573 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, MARIO ARMANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 729.432, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 29.484. Al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.575 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c LUCENTE, OSVALDO IDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199.870, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 33.432. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.577 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c SANTOS BENITO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 198.636, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 27.200. Al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.586 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c GELTGENLICHTER, ARNALDO RENE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motogenerador Anderson, marca Siam, modelo 1515, Nº 0318, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Base $ 26.580. Al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.584 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ, PEDRO ROSARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143.970, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 28.290 Al contado. Comisión 10 o.o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.587 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGALDI ADOLFO E., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159.946, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base, pesos 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.591 v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secr. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c AZOFRA, CARLOS ALBERTO s|Ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dpto. 18, el día 18 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 168.030, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base pesos 31.330.— Al contado. — Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.578-v.10|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BADAN JUAN GUILLERMO c MARTINEZ ALBERTO A. s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 18 de noviembre de 1965 a las 9 hs., en San José 1754, donde se exhibe: 19 mesas pino, tapa de linoleum verde, 44 sillas de madera pino, 5 mesas, de caños y madera pino, 19 sillones de mimbre con patas de caño; una máquina de café Veigal Nº 523, exprese motor Etes DXL Lucci Nº 23654, de 3|4 HP.: un molino de café Lagorio (S. U. N. Nº 123); una heladera Selmar, mostrador Nº 85470 motor Fyrme (1|2 H. P. Nº 33923); un ventilador Yelmo de mesa Nº 003, 3 cortines de aluminio; una vitrina vidrio y madera; una cortadora de fiambre Berkel Nº 818760; un horno a gas Casares (H363EG) Nº 902; una balanza Arciello (15 Kgs.) Nº 2436; una batidora Vicente Romano Nº 05780, un tocadiscos Wincofon Nº 643-139615, una radio Don Electric (transitores) (A. Nº 75001). — Base $ 700.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 3.480.— e.8|11-Nº 35.774-v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secr. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA, OSCAR IGNACIO s|Ejecución prendaria". que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710. K. Nº 33213, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base $ 24.100.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.593-v.10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MASATOSKI KASENKO y TAKCHIKO SHIBUYA. S|Ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11. "Una conservadora eléctrica: para pescado, marca Siam, modelo C. 51, con marquesina Nº 487, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.136,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. —e.8|11-Nº 35.854-v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, que en los autos caratulados: D'AMICO JULIO c|CONTENTI GUILLERMO. Ejecutivo, el martillero D. Manuel Segura rematará el día 9 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local, Paraguay Nº 4780, los siguientes bienes: Un torno de 1 metro entre puntas, marca "Conde", c|motor eléctrico acoplado. Una Pulidora Amoladora, marca "Moncar" Nº 353|40, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhib. día del remate: Latos: Neuquén 726.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.8|11-Nº 35.670-v.9|11|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BASSUS JULIO c|REIDLER Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 10 de noviembre, a las 13 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 145 espacios Nº 137.617; 1 máquina escribir marca Olivetti-Lexicon 80 de 145 espacios Nº 177236. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160. e.5|11 Nº 35.538. v.9|11|65

## Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "CONVIA S. A. c|FERNANDEZ DEL CAMPO PABLO A., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 16 noviembre, a las 15 horas, en Lafinur Nº 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca "Renault I.K.A.", tipo Dauphine, modelo año 1960, motor Nº 1170029, serie número 06131-01770, patente Pcia. Bs. Aires Nº 332-215. — Base $ 59.585 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920. e.5|11. — Nº 53.489 v.9|11|65

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUIS ORTNER s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191158, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.853 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS SOSA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195419, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.857 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLIMPIA HERBON de SILVA s|ej. prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185962 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.856 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO MOVESCA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 710 Nº 32734, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 35.275. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.852 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINIERI, ENRIQUE FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 51317, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 25.912. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — J. M Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.572 v. 10|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|PARDO, ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902, de esta Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9.30, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, tipo 1500, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-13854-S, Serie Nº A-13787, chasis Nº AHSIL-13787, patente de la Capital Federal del año 1964, Nº 2203, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 298.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.520. e.5|11. — Nº 35.464 v.9|11|65

## Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio ANTONIO LOPEZ VALLO c| FRANCISCO GARCIA y JOSE MANUEL RUIBAL s|ejecución prendaria, que el martillero Marcelino López, rematará el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Coronel Cárdenas Nº 1935, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón, marca Chevrolet, modelo 1947, chasis Nº 3267905, con motor marca Perkins, modelo 1947, de 83 CV1, número 3267905, sin patente, en el estado que se encuentra. Base $ 75.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.798 v.10|11|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en autos FRIMAX S. R. L. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. s|ejecución prendaria que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 hs., en el local de la calle Avda Montes de Oca 1147, Cap. donde se exhibe el automóvil colectivo 35 asientos marca Volvo mod. año 1958, motor Nº D|67|B.23454, Patente Nº 745-034 de la Prov. de Bs. As. con la base de pesos 173.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario
$ 2.040.— e.8|11 Nº 35.594 v.10|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "ZAMACONA LUCIANO c/BENITO JOSE, s/ejec.", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará, el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 29, T. E. 38-1998: La propiedad sita en la calle Ventura Bosch 7065, entre las de Montiel y Pasaje El Mirasol, con 8,66 de frente al Sud, por 42,93 de fondo, lindando al Sud calle Ventura Bosch, al Oeste lote 21 y fondos del 4, al Este con parte lote 19 y en contrafrente al Norte con parte del lote 5, con una base de pesos moneda nacional 75.332. (Parte indivisa), al contado, 8 % seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.400. — e.29|10 Nº 34.616 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en los autos "ROTH de PEPERL MARIA y otra, c|SEGAL ERNESTO S.R.L., s|ejecución hipotecaria", el día 18 de noviembre de 1965 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. del Tigre, Prov. de Buenos Aires

sobre las calles Ayacucho esq. Colorado, sobre los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de la manzana "B", lindando con el Río Tigre. — El inmueble edificado se encuentra sobre el lote 5, y consta de 4 habitaciones, living-comedor, 3 baños, pileta de natación, casa casero y jardín de invierno. — Desocupada, todo de acuerdo a la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria. — Base pesos 2.000.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.000. e.5|11. — Nº 35.493 v.12|11|65

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

### Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KUSAVSKY, EUGENIA EDITH c|FRATERNIDAD ARGENTINA. COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LTDA., s| preaviso y salarios", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés, rematará el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Suipacha 574 bajos, donde se exhiben: una máquina escribir "Olivetti" Lexikon 80, Nº 50485, de 105 espacios; una máquina calcular "Summa 15 Olivetti", manual, Nº 0A-53250 y una máquina calcular "Electrosuma 14 Olivetti", Nº 970-09332. — Todas perfecto estado y funcionamiento. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.

$ 2.520. e.5|11. — Nº 35.373 v.9|11|65

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## "A"

### ARKA, S.A.I.C.
**Registro 12.927**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Homero 18, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 35.652 v.15|11|65

### ARMOTOR, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local Bogotá 284, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.8|11-Nº 35.625 v.15|11|65

### AUTO SPORT ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.
**Registro Nº 10.332**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, por segunda vez, para el día 17 de noviembre, a las 18 horas, en el local social de Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración Directorio, Art. 21 del Estatuto.

3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.8|11. Nº 35.742. v.10|11|65

### ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965, horas 18, en Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.

4º Modificación de Estatutos.

5º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|11 Nº 35.826 v.15|11|65

### AUTOGRAD S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 3647, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio 1965; y remuneración de los Directores.

2º Designación de Directores por renuncia.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.8|11. Nº 35.278. v.15|11|65

### ADECO S. A. C. I. I. F. D. M. y R.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 680, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Disponer el saldo de utilidades.

3º Elección de Directores por 1 año, como lo determina el Estatuto.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acredita tenerlas en los Bancos, hasta el día anterior al de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 3|11 Nº 35.156 v. 9|11|65

### ALACERO S. A.
**Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 3|11 Nº 35.084 v. 9|11|65

### A. B. C. DEL P. DE CORCUBION
**Fundada el 28 de Agosto de 1922**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor asociado:

De nuestra mayor consideración.

Esta H. C. D., reunida en su sesión de fecha 8 de octubre del año en curso, ha resuelto por unanimidad de sus miembros llamar a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 13 de noviembre del cte. año, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Situación económica de la Institución y la posibilidad de llevar a cabo el ajuste de las cuotas de asociados.

Dado el constante aumento de los precios y sueldos del personal, cada vez se torna más difícil, para nuestra Institución, hacer frente a sus múltiples compromisos, nos vemos obligados en hacer este llamado a la masa societaria para así poder publicar nuestro órgano periodístico, la Revista Alborada, que por falta de recursos no fue posible poderla editar en estos últimos tiempos y proseguir las obras emprendidas en nuestro campo de Vicente López.

Contando desde ya con su grata presencia, lo saludan a Ud. con su mayor respeto y consideración. — Manuel Pardiñas Sar, presidente. — Francisco Piñeiro Caamaño, secretario.

$ 840.— e.5|11 Nº 35.532 v.9|11|65

### ARROYO VERDE S. A.
**Agrop., Com., Inm. & Fin.**
**Registro Nº 1155**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.360.— e.5|11 Nº 35.553 v.9|11|65

### AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Av. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Determinación de la garantía del Directorio.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.5|11 Nº 35.565 v.12|11|65

## "B"

### BELPUNT
**Sociedad Anónima, I.C.I.G. y A.**
**Registro Nº 12.688**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Gral. Artigas 1836, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|11-Nº 35.198 v.15|11|65

### BOEDO
**Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria**
**Legajo Nº 11.920**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Corrientes 587, 4º P., Of. 44, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

4º Aplicación del resultado del ejercicio.

$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.277 v.10|11|65

### BATECO S. A. I. C. y F.
**Expte. Nº 11.117**

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 15|11|1965, 11.30 horas, Lavalle 1454, tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración aumento capital autorizado y emisión.

2) Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.200 e. 4|11 Nº 35.229 v. 10|11|65

### BICEBI S. A. I. C. I. y F.
**Expediente "N" - 10.107**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto Social.

$ 3.800.— e.5|11-Nº 34.324-v.12|11|65

## "C"

### Club Social, Cultural y Deportivo ARGENTINOS UNIDOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 14 de noviembre de 1965

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de esta institución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48, incisos a) y b) de los estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestro local social el 14 de noviembre de 1965, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación total de Comisión Directiva.

4º Reconsideración expulsión señor Atanasio Rodríguez.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Domingo Tuso, presidente; Ernesto González, secretario.

$ 720 e.8|11 Nº 35.790 v.10|11|65

### CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de presidente en reemplazo del señor Juan Tomasello, de Secretario en reemplazo del doctor Antonio Parisi, y de tres vocales, en reemplazo de los señores Santiago Solazzi, Pedro Ferrari y Manuel García Noya, todos por terminación de mandato y por un período de dos años.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores D. Juan Carlos Gamalero, D. Héctor Maccio, D. Héctor Lagorio.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Juan Tomasello, presidente. — Antonio Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.650 v.22|11|65

### COMPAÑIA PANESA S. A. Maderera C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Arévalo 1441, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|11-Nº 34.013 v.15|11|65

### CASA PERRAMUS
**H. SCHVEIM Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|65.

2º Aprobación honorarios Directorio, exceso Art. 30 del estatuto.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.842 v.15|11|65

**COSTA TEJIDOS, S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre 1965, 12 horas, en Carlos Pellegrini 451, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º ej. 31|8|65 y distribución de utilidades.
2º Consideración reglamento interno Directorio.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio
$ 2.600 e. 4|11 Nº 35.259 v. 10|11|65

**COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 16 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.
2º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 5.200.— e.5|11 Nº 35.470 v.12|11|65

**C A D E T C O S.A.C.I.F.**
**Tubos y Caños**
**Importación — Exportación**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social de Cadetco, SACIF, Paso 514, of. 107, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ampliación del objeto societario.
3º Nombramiento de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.273 v.10|11|65

**COMPAÑIA DE MADERAS SUDAMERICANAS S. A. F. e I.**
**Financiera e Inmobiliaria**
**Importadora y Exportadora**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 723, 9º piso, oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 345, inciso 1º C.
2º Ratificación permuta propiedades.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad.
$ 4.200.— e. 3|11 Nº 35.022 v. 9|11|65

**CASA FRANK S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Expte. Nº 10.034**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Sarmiento 2053, Capital para tratar:
1º Ratificación cargos directores y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 29|5|65 hasta la fecha de Asamblea.
2º Elección de dos directores.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 3|11 Nº 35.012 v. 9|11|65

**CONCENTRACION DE FLORICULTORES**
**Sociedad Anónima**
**Nº de Registro 3.038**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avenida del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 32º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado, para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular. — El presidente.
$ 5.600.— e.5|11-Nº 34.291 v.12|11|65

**CARLOS T. CASTIGNANI Y CIA.**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Esmeralda 848, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Ratificación y consideración de compras de propiedades.
3º Designación Directorio definitivo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10º de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|11 Nº 35.516 v.12|11|65

**CASA ARTETA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 (quince) de Noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;
2º Aumento del capital autorizado y reforma de los Estatutos Sociales;
3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales, respectivamente;
4º Designación de Directores por el término de un año;
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 7.800.— e.5|11-Nº 33.414-v.12|11|65
Este aviso se publica en compensación del aviso 33.414, que apareciera con error el 22|10|65.

**COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
**Expte. N-6.183**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1965, a las 12,30 horas, en Corrientes 545, Esc. 106, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|65;
2º Retribución Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|11-Nº 35.318-v.12|11|65

**CARLOS SANGUINETTI**
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 12.322|60**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965 a las 21 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|11-Nº 34.189 v.12|11|65

**CASAICIC, COMPAÑIA AMERICANA S. A. I. C. I. C.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 14.30 hs., en Maipú 535, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados bancarios en la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado. — El Directorio.
$ 5.600.— e.5|11 Nº 35.490 v.12|11|65

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA S. A. C. I. e I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 3019, 7º piso, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 3|11 Nº 34.575 v. 9|11|65

**CLAREL**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Olazábal 2580, Capital, para considerar:
1º Elementos Artículo 347 Cód. de Comercio al 31|7|65.
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 3|11 Nº 35.061 v. 9|11|65

"CH"

**CHANGUITO S.A.C.I.F.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 horas en Sarmiento Nº 1542, 1er. piso, Dto. 5, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, (1º) Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|65 y distribución de utilidades.
2º Consideración de la renuncia del directorio y elección de nuevos directores en el número que fije la asamblea así como el síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital social autorizado a $ 25.000.000.
4º Fijación del nuevo domicilio social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, hasta 24 hs. antes de la fecha de la misma. (Estatuto, Art. 11).
$ 6.000.— e.8|11 Nº 35.615 v.15|11|65

"D"

**DAME COMERCIAL S. A. C. y F.**
**Expte. Nº 12.125**

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. V. Sársfield 1080|82, Capital, a la hora 16, el día 13 de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
2º Documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades.
3º Fijación remuneración especial, artículo 10 estatutos.
4º Autorización de la Asamblea para elevar el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y emisión acciones clase "A", cinco votos.
5º Fijación número y elección directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.818 v.15|11|65

**DROGUERIA GLIKIN**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 9349**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|11 Nº 35.522 v.12|11|65

**DISTRIBUTEX SOCIEDAD ANONIMA**
**Registro Nº 5985**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 15.30 horas, en Cangallo Nº 1671, entre piso "A", Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Determinar número de Directores, elegirlos si correspondiera, elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.5|11 Nº 35.437 v.12|11|65

"E"

**ESTANCIA PUERTO VELAZ**
**Sociedad Anónima**
**Agrícola, Ganadera y Forestal**
**Registro Nº 3.994**
VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.
**Nota:** Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).
$ 6.800.— e.8|11 Nº 35.604 v.15|11|65

**ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial**
**Registro Nº 4576**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, horas 10.30, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, para tratar:
1º Aumento de Capital.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|11 Nº 35.528 v.12|11|65

**"ESTRALUM"**
**S. A. C. I. y F.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Noviembre de 1965, a las 9.30 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.
$ 4.200.- e.4|11 Nº 35.166 v.10|11|65

**EL MAGISTERIO**
**Asociación de Protección Mutua**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965.
Señor Consocio:
En cumplimiento de los artículos 29 y 37 del Estatuto, convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciem-

bre del corriente año, a las 10, en la sede social, Combate de los Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación de los artículos 11º, 12º, 13º, 17º, 20º, 23º, 72º y 78º del Estatuto. — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presente.

**Nota:** — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 640. — e.3|11-Nº 34.474-v.9|11|65

**EL MAGISTERIO**
**Asociación de Protección Mutua**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965.
Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual, para el 4 de diciembre, a las 9, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas. Asistencia Social e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años en reemplazo de los señores Casildo Tomás Nuin, Víctor Santarelli, Pedro Marzoa, Germán A. Señaris y señoritas A. Enriqueta De Meyer e Ida Farina que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la señora M. Nélida R. de Bergaiz y señorita Juana Amor, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el Organo de Fiscalización.

4º Aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 (Art. 12º del Estatuto). — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

**Nota:** — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 1.000. — e.3|11-Nº 34.473-v.9|11|65

**ESMECAR S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14|11|65, a las 9 horas, en Baigorria 5071, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|3|65.

3º Elección de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 3|11 Nº 35.079 v. 9|11|65

"F"

**FARADJE - GIEDZINSKI - HOFFER S.A.I.C.F.**
**Expediente Nº 14.150 - 1961**

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1965 a las 19.30 horas en sede social calle Lavalle 2327, piso 7º, oficina 2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.597 v.15|11|65

**FITTE HERMANOS & CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial**
**Registro Nº 11612**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Piedras 843, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.407 v.15|11|65

**FEROSCAR S A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|1965, y todo lo actuado por el Directorio.

2º Considerar el destino de las pérdidas propuestas por el Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 5|11 Nº 35.392 v. 12|11|65

**F. I. DON TORCUATO, S.A.I.C.**
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de noviembre de 1965 a las 19 hs. en Maipú 359, 3º p., of. 41, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales.

3º Consideración de la memoria, balance, Cta. de resultados, informe del síndico y proyecto de dividendo, correspondiente al 7º ejercicio social. — Atilio Osuna, presidente.

$ 3.600.— e.5|11-Nº 33.940 v.12|11|65

"G"

**GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.**
**(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso. Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de las personas que tendrán a su cargo la tramitación ante el Poder Ejecutivo Nacional de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.724 v.15|11|65

**GENTE GRANDE S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 10.426**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.5|11 Nº 35.552 v.9|11|65

**GRAFICA NORSUR**
**Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones**
**N-7616**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Reforma del estatuto;

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|11 Nº 35.447 v.12|11|65

**GALAPAGOS**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de noviembre 1965, a las 19 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º), Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|11 Nº 35.368 v. 12|11|65

**GALER**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Santa Fe 1127, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963, y 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 4.000.— e. 5|11 Nº 35.358 v. 12|11|65

**GENERAL AISLANTE S. A.**
**Comercial - Industrial - Importadora - Distribuidora**
CONVOCATORIA

Se invita en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la administración social, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520.— e.5|11 Nº 35.566 v.9|11|65

"H"

**HEGUY HNOS. Y CIA., S. A.**
**Comercial y Agropecuaria**
**Expediente Nº 14.101**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Viamonte 640, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.3|11-Nº 34.984-v.9|11|65

**HAKON HAUGAARD**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial**
**Expediente 18.135**
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Avenida Cabildo 1547, piso 8º, Dº 30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 5|11 Nº 34.601 v. 12|11|65

**HEREDIA HERMANOS Y CIA. S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 15 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local social, calle Alsina 1640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 5|11 Nº 35.249 v. 12|11|65

**HISPANO - FRANCESA S.A.C.I.F. e I.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|7|1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elección del Directorio y la Sindicatura;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda Art. 20º de los estatutos.

$ 3.800 e.5|11 Nº 35.526 v.12|11|65

**HELLER**
**Industrial y Comercial S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 11 horas 30' en nuestro local social Avda. de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado en m$n. 25.000.000,— y emisión de acciones por m$n. 9.000.000,— ambos en las condiciones establecidas en los Arts. 5º y 6º del Estatuto;

2º Autorizar al Directorio para que proceda con dicha emisión al pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto ppdo., de m$n. 7.890.500,— y de la provisión de dividendos a pagar de m$n. 687.700;

3º Ratificación de lo resuelto sobre el pago saldo revalúo contable, Ley 15.272 de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1964;

4º Replanteo del valor de las Series de acciones que componen el capital social a partir de la última modificación del Estatuto, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1961;

5º Retiro de cotización de las acciones de Heller, Ind. y Com. S. A. del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 7.600 e.5|11 Nº 35.546 v.12|11|65

"I"

**INGENIO SANTA ROSA**
**S. A. I. C. I. y A.**
**Número de Registro: Nº 1668**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12|11|65, a las 11.30 hs., en Avda. Belgrano 485, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|3|65.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino del saldo de revalúo.

5º Elección del número de directores que fije la Asamblea, de síndicos y su remuneración.

6º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.

$ 2.040.— e.3|11 Nº 35.128 v.9|11|65

**INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES**
**Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmob.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965 a las 19 hs., en Pujol 663, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Elegir Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Emilio Ventura fallecido recientemente.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.4|11 Nº 35.196 v.10|11|65

**INVIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera Industrial y de Mandatos**
**Cangallo 315, 4º piso, of. 91, Bs. As.**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17|11|65 a las 18,30 hs., en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. Comercio, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 Junio 1965.

2º Elección de tres Directores; Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.4|11 Nº 35.192 v.10|11|65

**INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR, S. A. I. C.**
**(South Atlantic Fish Industries Cº)**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965; en Av. Pte. R. S. Peña 1110, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.698 v.15|11|65

**ISOPAK, S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en H. Yrigoyen 1116, 8º P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales integrantes del Directorio y designación de reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|11-Nº 33.907 v.9|11|65

"J"

**JAEN S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.**
**Expediente Nº 10.899**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de noviembre, a las 10 horas en la calle Gral. Artigas 529 "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) del C. de C., ejercicio al 31|12|1965.

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|11-Nº 35.361 v.12|11|65

**Nota:** Se hace saber que por error de Imprenta el presente aviso se publicó con el título equivocado desde el 5 al 9|11|65.

"K"

**KC - SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Reg. 8033**

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;

2º Remuneración directores;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.5|11 Nº 35.471 v.9|11|65

**KAMEC S. A. C. I. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Av. Callao 449, 2º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de éstos por el término de un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.4|11 Nº 35.257 v.10|11|65

"L"

**LUMITRON S.A.I.C.**
**Expte. N. 10.639**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 6, cerrado al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160. e.8|11. — Nº 34.982 v.10|11|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11 al 5|11|65.

**L U Y D A**
**Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará esta Sociedad en Viamonte 1336, piso 7º, Of. 43; el día 14 de noviembre de 1965, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que alude el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección conjunta de ellos y de los señores Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800. — e.4|11-Nº 35.252-v.10|11|65

**LINFI METAL C.I.F.I.S.C.A.**
**Nro. 804**

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle San Blas Nº 3544, P.B. Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 21 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.000.— e.5|11-Nº 34.583 v.12|11|65

**LONCO - HUE S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 17.789**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local Lavalle 548, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.5|12 Nº 35.484 v.12|11|65

**LA AURORA**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en Florida 229 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades. Fijar remuneraciones de directores y síndico

3º Capitalización del fondo de revaluación de activo.

4º Renovación total del Directorio, elección de síndicos, titular y suplente, por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|11 Nº 35.278 v.10|11|65

**"LA PALATINA"**
**Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones**
**En Liquidación**
**Reg. Nº 1856**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta a los Señores Accionistas que el día 20 de Noviembre de 1964 por resolución del Poder Judicial Nº 001963 se deja sin efecto la autorización para que "La Palatina" de Inmuebles e Inversiones, funcione como Sociedad Anónima.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico Titular de la Liquidación, correspondientes al Ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de Setiembre de 1965.

3º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados hasta la fecha por la Comisión Liquidadora y en especial las resoluciones tomadas en la Asamblea General Nº 117 del 30 de Agosto de 1965.

4º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 7.600.— e.5|11 Nº 35.069 v.12|11|65

**LA TECNICA IMPRESORA, S A.C.I.**
**Registro Nº 7.901**

Convócase a Asamblea Ordinaria para noviembre 15 de 1965, a las 9 horas, en Córdoba 2242, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|11-Nº 33.633 v.9|11|65

"LL"

**LLOVET**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 13.939**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en Solís 343, 3er. piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Julio de 1965.

2º Ratificación actos Directorio y retribuciones;

3º Fijar número Directores, designación de los mismos y de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.4|11 Nº 34.781 v.10|11|65

"M"

**MOLINOS TARQUINI S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 12639**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.642 v.15|11|65

**MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.**
**Registro Nº 7363**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de acciones y fijación de sus características.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Acción Bursátil Argentina S. A., Esmeralda 339, piso 6º, Oficina 1. — El Directorio.

$ 3.200. e.8|11. — Nº 35.739 v.15|11|65

**MAS ROCA HERMANOS**
**Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob.**
**Registro Nº 15798**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, San José 334, piso 3º, Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado hasta las uma de m$n. 80.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.8|11. — Nº 35.781 v.15|11|65

**MASSUH S.A.I.C.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 836, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|11-Nº 35.159 v.12|11|65

**MAURICIO BROSSE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 13 de noviembre a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.109 v.9|11|65

**METALONCE S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Castelli 60, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|11-Nº 35.390 v.12|11|65

**MEGROTEX**
**S.A.I.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.5|11 Nº 35.547 v.12|11|65

"N"

**NUTRIMENTOS AVIPE**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 15.000.000 (Art. 6º de los Estatutos).

2º — Emisión de la serie Nº 3, por valor de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, pagaderas en el acto de la suscripción.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|11. — Nº 35.758 v.15|11|65

**NAHON**
**Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 15 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Corrientes 2256 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente por un año a contar del día 1º de julio de 1965 y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|11-Nº 35.314 v.12|11|65

"P"

**PAPELERA CIAO S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social de la calle Brasil 1253, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos, según Art. 7º de los Estatutos.
4º Designación de Presidente y Vicepresidente.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.979 v.9|11|65

**PABLO PAOPPI E HIJOS S. A.**
**Gráfica, Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Aumento del capital autorizado, en conformidad al artículo sexto de los estatutos.
3º Emisión de acciones liberadas para completar el precio del fondo de comercio e inmuebles adquiridos.
4º Fijación del número de miembros y designación del nuevo Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|11 Nº 34.736 v.12|11|65

**PAMALAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 17 de noviembre de 1965, a la hora 15, en Sarmiento 643, esc. 421, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1, art. 347, Cód. Com.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|11 Nº 34.922 v.12|11|65

**PARRA, CALZON & CIA., S.A.C.I.F. e I.**
**Expediente Nº 15.380**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en Avda. Santa Fe 1288, Capital Federal, para considerar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|7|1965.
2º Distribución de utilidades; retribución a Directores y Síndico y sueldo a Directores (Arts. 16 y 24 de Estatutos).
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.5|11 Nº 35.495 v.12|11|65

**PROA**
**Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Expte. Nº 12.247**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Callao 468, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.5|11 Nº 35.505 v.12|11|65

**PREVIA S. A. C. I.**
**Esmeralda 961, 1º piso, Buenos Aires**
**Registro Nº 17.763|1|64**

Convócase a los señores Accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en su Sede Social, Esmeralda Nº 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación de la construcción inmobiliaria dentro del Objeto Social.
2º Modificación del artículo 11º del Estatuto en cuanto a la fecha de cierre del ejercicio comercial.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.5|11 Nº 35.445 v.12|11|65

"Q"

**QUALITAS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Humberto 1º 1265|75, 2º piso, Capital Federal, para noviembre 18 de 1965, a las 17 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación o disolución de la sociedad.
2º Designación de dos liquidadores. Síndico titular y suplente.
3º Remuneración y duración del mandato de los liquidadores y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recordamos el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.451 v. 15|11|65

"R"

**RUIZ RIADIGOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N-15.773**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y emisión de acciones.
2º Reforma del estatuto.
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.487 v. 15|11|65

**RUIZ RIADIGOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N-15.773**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 8|11 Nº 35.486 v. 15|11|65

**R A D I A T E R M**
**Sociedad Anónima Técnica, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo 15 de noviembre de 1965, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "C", Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada;
2º Consideración documentación prescripta por artículo 347 del C. C. al 31|7|65;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.4|11 Nº 35.324 v.10|11|65

**ROTUNDO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 16.608**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Galván Nº 2978, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente para completar el mandato de los anteriores que renunciaron.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.612 v. 15|11|65

**RIVIERA S. A.**
**Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Alsina 1214, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Reforma estatutaria.
5º Aumento de capital y emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e 3|11 Nº 35.072 v.9|11|65

**REPAR, S. A.**
**Ind., Comerc. y Fin.**
**Reg. Nº 12.042**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas en Canning 2683, 8º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|65.
2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.4|11-Nº 35.165-v.10|11|65

**ROCHA CASIMIRES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, alas 13 horas, en la sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de julio de 1965.
2º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de honorarios.
4º Distribución de los resultados del ejercicio.
5º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.460 v.9|11|65

"S"

**SERO MANTERO, CARRILLO Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día quince de noviembre de 1965, a las veinte horas, a efectuarse en la calle Directorio 3057, Dpto. 4º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Emisión de acciones hasta cubrir el capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Carlos Gustavo Sero Mantero, presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 5.800 e.5|11 Nº 35.403 v.12|11|65

**SOPRANO HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Nº 17.650**

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Quintino Bocayuva Nº 866, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|11 Nº 35.623 v. 15|11|65

**S. A. C. A.**
**Sociedad Argentina de Carpintería y Afines S. A. C. I.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1965 a las 19.30 horas en el local de la calle Paraná 326-10º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del nuevo directorio y directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.5|11 Nº 35.401 v.12|11|65

**Sociedad Anónima**
**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**
**Nº Reg. 1451**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1965, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 23 de noviembre. Los recibos de entrada otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de la mencionada fecha.

$ 25.200. — e.2|11 Nº 34.585 v.23|11|65

**SANTA MARIA**
**Sociedad Anónima Inversora y Financiera**
**(5.338)**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.
2º — Fijación del honorario del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.360. e.5|11. — Nº 35.509 v.9|11|65

**SUPERALFA HERMANOS CASARES**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Tellier 952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º — Designación de los miembros del Directorio para el próximo Ejercicio.

3º — Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente para el próximo Ejercicio.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|11. — Nº 35.431 v.12|11|65

**SAFAC**
**Compañía Fabril, Agrícola, Comercial y Financiera**
**Sociedad Anónima**
**Nº de Inscripción: 13.141**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 2ª Convocatoria el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración de directores y del Comité de Administración, en exceso de los porcentajes fijados por los arts. 6º y 7º del estatuto.

4º Remuneración del síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación de número y garantías y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.360 e.5|11 Nº 35.376 v.9|11|65

**SECURNAVI**
**Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Coronel Díaz 2572, 4º piso "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Cantidad de Acciones a ser depositadas en garantía por los señores Directores.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.3|11 Nº 34.448 v.9|11|65

"T"

**TIPHAINE Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, de la calle Jerónimo Salguero 2756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos ,artículo 347, inciso j) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|11 Nº 35.776 v. 10|11|65

**TRAQUIDEMA S. A. C. I. F. F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º, Dto. 5), el lunes 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Elección de Síndicos de acuerdo con el artículo 13º) de los Estatutos.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 35.746 v. 15|11|65

**TEIA AUTOMOTORES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Juan Bautista Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación de remuneraciones a los directores ejecutivos que ejercieron funciones especiales en la dirección y administración.

3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente .

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.000. — e.4|11-Nº 35.077-v.10|11|65

**TRANSPORTES AUTOMOTORES "12 DE OCTUBRE"**
**Soc. Anón. Comercial**
**Línea Nº 7**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Reforma de los estatutos;

4º Aumento de capital;

5º Elección de directores titulares;

6º Elección síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.4|11 Nº 35.291 v.10|11|65

**TROYA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
**Registro Nº 13.959**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 1, 2, 3 y 4 al 31|12|1961|2|3|4.

2º Designación Síndico Ad-Hoc.

3º Elección Directores y Síndicos, y designación dos Accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1 65. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|11 Nº 34.987 v.9|11|65

**TUBERT ARGENTINA**
**S. A. C. I. F. e I.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificar las emisiones de acciones series 2a. a 5a. y 6a. a 11a., todas de la clase "A", hasta completar el capital emitido de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 2.600. — e.4|11-Nº 35.219-v.10|11|65

**THOMPSON & WILLIAMS**
**S. A. C. I. y F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, C. C. Balance al 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.

4º Determinación del número de Directore s titulares y suplentes y su designación. Elección Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar Acta .

El Directorio.

**Nota:** Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.800.— e.3|11-Nº 34.895 v.4|11|65
e.5|11-Nº 34.895 v.12|11|65

**Nota:** Se hace saber que por error de imprenta, el presente aviso figuró los días 3 y 4|11,65, con la fecha de la asamblea equivocada.

**T E S T A I S.A.C.I.I.F.**
**Expte. 9114**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento de capital.

3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.139 v.9|11|65

**TURISMO GENERAL GÜEMES**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Salta 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en lo relativo a la absorción del activo y pasivo de la Compañía de Transportes Automotores de Turismo "General Güemes", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).

3º — Consideración honorarios de dos directores y el síndico titular.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.5|11. — Nº 35.562 v.12|11|65

"V"

**VIRGILIO NOVELLO Y CIA. S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.825 v. 15|11|65

**VEKAMOTOR S.A.C.I.F.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 3075, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información del Directorio, sobre fecha de Asamblea fuera de término.

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Informe del presidente y síndico sobre el desenvolvimiento social durante el ejercicio.

4º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|11 Nº 35.082 v.9|11|65

"W"

**WILMAN ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N-7427**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 1900, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|11. — Nº 35.527 v.12|11|65

"Y"

**Y U N C A**
**Soc. An. Com. Ind. Inm. Agropec. Fin.**
**Nº 19.986**
CONVOCATORIA:

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, fijando la cantidad de miembros, por renuncia del actual.

2º Elección del síndico titular y suplente, por igual motivo.

3º Consideración de lo actuado hasta el presente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.664 v. 15|11|65

## TRANSFERENCIAS
### A N T E R I O R E S

"A"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710 piso 5º, avisan que Gabriel Amat Gil vende a Angel Manuel Fernández, su negocio de "Hotel Alojamiento", calle AGÜERO 516, libre toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 8|11 Nº 35.677 v. 15|11|65

Eduardo Massa & Cía., martilleros y balanceadores con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: el señor Enrique Jorge Dávila, vende libre deuda o gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2342, Capital, al señor Felipe César Bianucci. Reclamos término de ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 1.800.— e. 8|11Nº 35.655 v. 15|11|65

Vicente González, martillero público oficinas Avda Pueyrredón 907, Capital avisa que José Alfredo Pérez y Manuel Fernández venden a Francisco Raffo negocio de Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 1025, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.824 v.15|11|65

Quinto Nicchiarelli, martillero público, oficina José Hernández 2826, Capital Federal (73-0570), avisa· Que José Spacapan vende a Eduardo Ciuffo la Carnicería y anexo sita en AZCUENAGA 1450, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi Oficina, sus domicilios.

$ 1.200. —e.8|11 Nº 35.719 v.15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Cayetano José Bertolo y José Martínez venden a "City Golf" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.500.000 m|n.), negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y 25 mesas acera, sito en la AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 5090|5100 esquina a la de FEDERICO LACROZE Nº 1618 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.735 v.15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Ezequiel Roberto Cantarelo, José Barbosa Iglesias, Saturnino Piñeiro y Arturo Nogueira venden a "Santa Isabel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751|53 esquina a la de AVDA. DE LOS INCAS Nº 4485|89. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.736 v.15|11|65

Al Comercio: Avísase que la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "Mario Baldi y Compañía", formada por don Mario Baldi y don Maximiliano Conti, con sede en AVDA. CORRIENTES Nº 2168, de esta Capital, en el ramo garaje, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Mario Baldi. Reclamos de Ley Escribanía Hugo Héctor Boñanno, Cangallo 1642, 6º piso, Capital, domicilio constituido por las partes.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 35.763 v.15|11|65

Dymke y Lindqvist Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de artículos para telecomunicaciones con domicilio en AVDA. DIAZ VELEZ 3971|73 comunica que ha transferido su fondo de comercio a Dymke y Lindqvist Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con el domicilio indicado, donde pueden efectuarse Reclamos en términos de Ley.

$ 1.800. e.5|11. Nº 35.482. v.12|11|65

Francisco Britos y Gabriel Castañares venden a Igor Golubinsky y Sara Schvartz, su taller de cerámica sito calle ALBARIÑO Nº 1065; reclamos ley en domicilio compradores San Pedro 5442.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.044 v.9|11|65

Olmos & Morito Mart. Púb. of. Lavalle 3486 Capital, avisan que: Seiki Higa vende a Mamoru Higa "Taller de lavado y planchado de ropa", sito en la AV. ALVAREZ JONTE Nº 3065 de esta Capital. — Rec. ley y domicilio partes n|of.
$ 1.400.— e.5|11-Nº 35.395 v.12|11|65

Francisco Mingrone, Martillero Público, Ofic. Conde 938, Capital Avisa: Que Jorge Carlos Villa, Raimundo Jorge Benoit y Martha Haydée de Sasso, venden a la señora Amable Casado de Calicchio, libre de deuda y|o gravamen el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito AV. SANTA FE 4615. Reclamos términos de Ley mi oficina, domicilio de partes.
$ 2.200. e.5|11. Nº 35.452. v.12|11|65

Luis Darwin Moiron, Balanceador y Martillero Público, Chile 1176, Dto. D, Capital, T. E. 37-8029, avisa Luis Sinardi vende a Otto Jorge Castaño el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sita en la AVENIDA LA PLATA 2096|100, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamo dentro término ley mis oficinas.
$ 2.000. e.5|11. Nº 35.474. v.12|11|65

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervensión Tomás Pascual Cotugno y Juan José Cal, domiciliados Pedro Ballester 2045, Santos Lugares, venden libre todo gravamen a Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870; su negocio de depósito y venta de caramelos, sito esta Capital, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nos. 4569|71. Reclamos de Ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.4|11 Nº 35.195 v.10|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Justo Tomás García, Jesús Mel y Oscar Egidio Naretto por sí y por sus hijas menores de edad, Mabel Alicia Naretto y Norma Gladys Naretto; venden a Jesús José Estévez y Francisco Noya Suárez el garaje de alquiler sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 1733|35, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n.oficinas.
$ 2.400. e.5|11. Nº 35.430. v.12|11|65

Mario Riccio, Balanceador, Garay 3529, avisa que Julia Ayala de Ortiz, vende a: Dolores Edreira de Pérez, despensa y fiambrería, AVDA. PAVON 4290. Rec. y domicilios, mi oficina.
$ 1.000 e.3|11 Nº 35.025 v.9|11|65

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que: los señores José Ricardo Sciscianí, Nicolá Marino Sisani y Raúl Corones, venden a los señores José Díaz Boga, Javier Díaz Boga, su negocio de café, bar y restaurante, sito en AV. CORDOBA 3601|05 esquina BULNES 1206, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. — Se pública nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el nombre del señor Nicola Marino Sisani en edictos del Boletín Oficial de fecha 11 al 15|2|1963.
$ 3.000 e.3|11 Nº 34.962 v.9|11|65

"B"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: María Amalia Tróppoli de Maggiore, vende libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito BULNES 948 a Avelino Carballo. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.373 v.15|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "El Progreso S. R. L." vende a "Constitución S. R. L.", el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Rotisería, Elaboración y Venta de Pizza, empanadas y seis mesas en acera, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1092|1100 esquina GENERAL HORNOS Nº 10|14, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.295 v.10|11|65

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos martillero público) con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, Capital T. E. 40-0651, avisan que Manuel Ramos Pardo, Mamuel Ramos López & Raimundo García venden su negocio de café-bar, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2002 esquina AYACUCHO Nº 74, Capital a los Srs. Delfín Pereira, Herminio Paredes, Antonio López, Isidro Herrero, Ramón Ferreira Demetrio Pérez & Manuel Pereira Salgado, domicilio de los compradores el mismo negocio: domicilio de los vendedores Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso anula el Nº 6.080. — de fecha 28|5|65, por error de n|parte al omitir el apellido de un socio.
$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.258 v.10|11|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Juan Chiappino (Inscrip. Réd. en trámite), vende su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle BERUTI 2800 a Calixto López (Insc. Réd. 723.099-001) y Mamuel López. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 35.290 v.10|11|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ricardo Demetrio y Guillermo Abel Heitman, venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito BRASIL 1613 a Antonio González, Servando López, María Oliva López de Río y Elvira López de Viturro. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.4|11 Nº 35.286 v.10|11|65

C. Palese y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Estados Unidos 43 Villa Martelli, avisan que R. Piotti y Cía., vende al señor Luis Carlos Julianelli, José Pena y Susana Margarita Semino, su taller de pintura "Establecimiento Camac", calle BESARES 3051 Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.300.— e.5|11-Nº 35.391 v.12|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan, que Ramón Pérez, vende a Gaspar Bermúdez y David González, panadería mecánica, calle BOLIVIA Nº 2526. Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.200. e.5|11. Nº 35.454. v.12|11|65

Vello, González y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of. 18 19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Pedro Romanelli vende libre de deuda y|o gravamen al señor Alberto Lombardía, la séptima parte indivisa de su propiedad, del negocio de Café y Bar sito en la calle BRASIL 1190 de esta ciudad. La presente operación se realiza con carácter retroactivo al día 24 de junio de 1964. Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.155 v.9|11|65

Ley 11.864. Se avisa al comercio que el Juan Pabluchik, vende su negocio de Casa de Pensión, sita en la call BACACAY 5291 de Capital, al señor Adolfo Luis Basualdo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.097 v.9|11|65

"C"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital. Avisan: Que Juan José Rote vende a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de despacho de pan, sito calle COLOMBRES Nº 740, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e. 8|11 Nº 35.674 v. 15|11|65

Avisa: Eduardo Galán, que vende a Pedro Galán, su parte mitad en el negocio de Comestibles y Bebidas (envasadas) calle CARLOS CALVO 4067. Reclamos Ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.000.— e.8|11 Nº 35.715 v.15|11|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Pozos 129 T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Amaranto Villalba vende a Jorge Pedro Lombardía, negocio de despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito CAMARONES Nº 5502, esquina VICTOR HUGO, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.5|11-Nº 35.372 v.12|11|65

Estévez & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A. T. E. 40-1198, avisan que Piedad A. de Brizuela vende a María de los Angeles Sánchez de Vega, Hotel-Alojamiento calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1823, Capital. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas, sus domicilios.
$1.600.— e.5|11 Nº 35.542 v.12|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T. E. 38-1035|4654; avisan que: Sara Seoane y Manuel Peillet venden a María Fortuna García Lastra de Lejo el hotel, sito en CARABOBO 148, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600. e.5|11. Nº 35.477. v.12|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que la Sra. Francisca Andrea Nouche de Guillen vende a Ramiro García el despacho de comestibles, por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en CASTAÑON 2999, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n oficinas.
$ 2.000. e.5|11. Nº 35.478. v.12|11|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Buenos Aires Dental Sociedad Anónima, Comercial e Industrial vende a Mayón Sociedad Anónima, Comercial e Industrial el negocio de venta de artículos dentales ubicado en la calle COSQUIN Nº 88, Capital Federal. Domicilio compradora: Viamonte 1155, Capital Federal. Domicilio vendedora y reclamos de Ley: Cangallo 1342, Capital Federal.
$ 2.600. e.5|11. Nº 35.513. v.12|11|65

"D"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan que: Juan José Rote y Alfredo Garrido venden a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de elaboración de pan (panadería mecánica), sito calle DON BOSCO Nº 3764|66, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e. 8|11 Nº 35.673 v. 15|11|65

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Moreira (Rtos. 729396|018), Andrés Moreira (Rtos. 727813|018) venden a Severino Antelo (Rtos. 730897|008), José Moreira y Adolfo López (Rtos. en trámites), negocio Despacho de Comestibles por menor y despacho de beb. alcohólicas, calle DON BOSCO 3895|99 esq. CASTRO BARROS 100, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.737 v.15|11|65

"E"

Se avisa al comercio que Jorge Auriol vende a Luis Otranto su negocio de garaje, venta de combustibles, lubricantes, engrase y lavado sito en la calle EMILIO LAMARCA 1970, capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley mismo negocio, domicilio partes.
$ 1.400 e.3|9 Nº 34.977 v.9|11|65

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas Salta 1355, Capital. avisa: Pedro Conde vende su negocio de despacho de pan a la Sra. Carmen Arribas de Albanese, ubicado en ESCALADA Nro. 2154, Capital, libre de deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|11-Nº 35.367 v.12|11|65

Alerta Inmobiliaria representada por Rafael Bogomolny, martillero público en Alsina 1535, Piso 3º, oficina 304, Capital; avisa por 5 días que María García vende a Roberto Simeoni "quiosco" calle ECUADOR 613, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en mi oficina.
$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.436 v.12|11|65

"F"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en Corrientes Nº 569, piso 4º, avisa que Urquimarket Soc. Resp. Lda., vende el fondo de comercio del Supermercado ubicado en FEDERICO LACROZE Nº 2173, Capital Federal, al señor Marcelino Travieso. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.603 v. 15|11|65

"G"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1335, 2º piso, avisa: Que Manuel Rodríguez, Rogelio Lemos, Héctor Nazar Lanusse y Antonio Klim vende a Emilio López Vega y Baudilio López Rodríguez, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en GUARDIA VIEJA 3614. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.683 v.15|11|65

"H"

M. González y Cía. balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García) representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P. T. E. 33-4266, Cap. Fed. avisa al comercio: Jesús García, vende su cuarta parte indivisa del negocio de casa de lunch, café y desp. de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 991 a Gumersindo Boo. — Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.600.— e.4|11 Nº 35.171 v. 10|11|65

M. González y Cía. balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García) representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P. T. E. 33-4266, Cap. Fed. avisa al comercio: José García Alonso, Francisco Bouzas Pérez, Baldomero Argibay y Gumersindo Boo venden negocio de casa de lunch, café y desp. de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 991 a Manuel Domínguez, Eduardo Domínguez, José Francisco Regueiro y Gregorio Cendón. — Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.600.— e.4|11 Nº 35.172 v.10|11|65

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital. T. E. 37-3233, avisan que: queda nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Jorge Bacagianis, del negocio de venta de golosinas envasadas y cigarrillos, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 432, Capital, a los señores Gunther Máximo Behr y Enrique Behr: Domicilio partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.418 v.12|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Salvador Diaco vende a Constantino Muñoz, café y bar, HONDURAS Nº 5799 esquina CARRANZA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 35.132 v.9|11|65

"I"

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Juan Alberto Asprella vende su negocio de Bar-Restaurant sito en la calle IRALA 1855, Capital, al señor Alfredo Martín Galindo. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.635 v.15|11|65

"J"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas Cangallo 1710, piso 5º, avisan que ha quedado nula venta "Hotel", calle JUNIN Nº 27, que vendía Alberto Olivio Cuffia a José Matijis y Celina Natividad Smith, publicado 14|10 al 20|10|65.
$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.675 v. 15|11|65

Luis Uccello y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Gabriela Mistral Nº 3324|36 Capital, avisan: que el señor Manuel Pipolo Mel Vende al señor Antonio Bellani el negocio de panadería mecánica y anexos, sita en JOSE A. CABRERA Nº 5942|46 Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de Ley en nuesta oficina.
$ 2.000.— e 4|11 Nº 35.164 v.10|11|65

"L"

J. M. H. de Mirat Gamboa, escribana, avisa que con fecha 8 de junio de 1965 el señor Víctor Barsimanto vendió, cedió y transfirió a los señores Eliezer Sultani y Osvaldo Ovadia Sultani, todos los derechos que tenía y le correspondían en Sultani y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en LAVALLE 2553, Capital, dedicada a la compra-venta de tejidos y saldos en general. Reclamos a la interviniente, en Lavalle 1454, piso 6º, 1 y 2.
$ 2.200.— e.4|11 Nº 35.336 v.10|11|65

Mario Riccio, balanceador, Garay 3529, Avisa que Aurora Rosa Astorga de Canale y Alba Astorga venden a Julia Ayala de Ortiz, hotel-pensión J. M. DRAGO 170. Recl. y domic. mi oficina.
$ 1.000 e.3|11 Nº 35.026 v.9|11|65

"M"

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Antonio Cabanas, Manuel Castro, Jesús Rodríguez, Rogelio Carbia, Ezequiel Seijo, Angel Rey y Juan Antonio Villaver, venden a José Sabatino, su negocio de Restaurant y Bar, sito en la calle MEXICO 1501|5|9, esquina LUIS SAENZ PEÑA 595, Capital. Domicilio de las partes del mismo negocio.Reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.200.— e.3|11 Nº 35.123 v.9|11|65

E. J. Ramos Martillero Público avisa: Elda Teresa Mautino de Carletti vende a Severo Ovidio Loza su negocio "Mercería, zurcido de medias y prestación de servicio minorista", MONTAÑESES 2376. Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas, Mendoza 1514.

$ 1.400 e.3|11 Nº 35.004 v.9|11|65

Al comercio: Arturo García Díaz, martillero público, avisa: Claudio Rodríguez vende a Antonio Felipe Rondo su negocio de hotel,sito en MONTEVIDEO Nº 546, Capital. — Reclamaciones de ley: Montevideo 626, 1º A, Capital, sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|11-Nº 35.363 v.12|11|65

Eduardo Alvarez, Mart. Públ., Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, Sd. piso, T. E. 38-1527, avisa: Antonio Pelayo vende a Ataulfo Cifuentes, su negocio de venta de comestibles al por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONTIEL Nº 1808, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.28|10. Nº 34.361. v.12|11|65

"N"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, aclara que el edicto Nº 13.415 de 14|2 al 19|2|64 por el cual los señores Aquilino Fernández y Luis Seibane vendieron el negocio de Garaje y Afines sito en la calle NICARAGUA 5944, Capital, se ha omitido el nombre y apellido de uno de los compradores; en consecuencia, la nómina de los mismos es, Vicente Madariaga, Vicente Díaz y José Vilar. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.821 v.15|11|65

"P"

Manuel Penelas, Martillero Público. con oficinas en Dorrego 452, 1er. piso, Cap. Fed., informa que D. Manuel González, vende a D. Carlos Luis Saporiti el Despacho de Comestibles ubicado en PACHECO 3499, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la dirección del negocio donde las partes constituyen a tal efecto domicilio especial.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.797 v.15|11|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Cabildo 3536 Capital, avisan: Sucesión de Antonio Crespo vende a Manuel Prol su negocio despensa sito PAROISSIEN 2700. Este edicto anula y reemplaza al publicado 26 1|1965. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 35.167 v.10|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Raices vende a Carlos Alberto Aguilar y Manuel Rodríguez, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas. PARAGUAY Nº 4599, esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.3|11 Nº 35.131 v.9|11|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. con oficinas en Sarmiento 742 de Morón, comunica al comercio en general que Jacinto Orea vende a Amalia Giménez su negocio de despensa ubicado en la calle PAMPA 5800 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.411 v.12|11|65

"R"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Laureano Pérez vende a José María Ramos y José Gómez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito RIO BAMBA 669, Cap., libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.800.— e.5|11-Nº 35.398 v.12|11|65

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos núm. 239, Capital. T.E. 46-0975, Avisan que el Sr. Jorge Aquim, vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y casa de Lunch, sito en esta Capital, Calle RECONQUISTA núm. 650 a su socio Sr. José Oscar Pacheco, quien continúa con el giro del mismo en condominio con el Sr. Benito Coya. — Domicilio partes mismo negocio Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.548 v.12|11|65

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Francisco Cardona y Obdulio Tavello, venden a Luis Alberto Sallagoity y Alfredo Letizia "Panadería Mecánica" calle SANTO TOME Nº 2677|79. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.710 v.15|11|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Lucio Iriarte vende a Francisco Calvar la "Lechería", sita en SALCEDO Nº 2800, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|11 Nº 35.479 v.12|11|65

"T"

Se avisa que José Manuel Toyos vende a Avito Mariano Adolfo Toyos Isla la parte que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle TUCUMAN 284|300 esquina 25 de Mayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.711 v.15|11|65

Andrés García y Cía. martilleros públicos, oficinas en la calle Moreno 1270, Piso 1º, Oficina 114, Capital Federal, avisan que la señora Florentina Antelo, vende su negocio de Hotel Alojamiento al señor Laurentino L. Alonso, sito en la calle TACUARI 452, Capital Federal libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.3|11 Nº 35.040 v.9|11|65

"V"

Se comunica por cinco días que Princz Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal, dedicada a la fabricación y explotación de artículos de pasta en general, para importar y exportar, como asimismo cualquier otro ramo o industria o comercio que los socios convinieren, transfiere el fondo de comercio a Princz Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en 25 DE MAYO 158, oficina 408, quien toma a su cargo el activo y pasivo al 31 de Octubre de 1961, fecha en que la transmitente cesó en sus negocios. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos W. Oliva, Av. Pte. R. Sáenz Peña 615, oficina 904, Capital Federal.

$ 3.400.— e.5|11 Nº 35.423 v.12|11|65

Se hace saber al comercio que la Sra. Carlota Fernández Vda. de de Arceluz y Jorge Rubén de Arceluz, venden libre de todo gravamen el negocio de "Fiambrería y Venta de Productos Envasados", sito en la calle VALLE 548, Capital Federal, a Aldo Tuñon. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.800.— e.3|11 Nº 35.085 v.9|11|65

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos; con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T. E.: 38-1035|4654; avisan que Salvio Pedro Plasencia vende a Santiago Lucioni el "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados", sito en ZAÑARTU 1802, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.476 v.12|11|65

## REMATES COMERCIALES
### ANTERIORES

Amadeo R. Vallone, Martillero Público con oficina en la calle Corrientes Nº 680 y Montes de Oca 51, avisa al comercio que desde el 1º de noviembre y subsiguientes está rematando, sin base todas las existencias del negocio de Bazar denominado "Mi Bazar", sito en la calle RIVADAVIA 3743, por cierre definitivo, propiedad del Sr. Carlos Vásquez, domiciliado en el mismo local. Reclamos de ley al Martillero.

$ 2.000.— e.4|11 Nº 35.297 v.10|11|65

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

**RADAR SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 8 de noviembre próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de abril de 1965.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|11 Nº 35.726 v. 10|11|65

**RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 5ª serie de (40.000) cuarenta mil acciones ordinarias clase "A", cinco votos, por valor de m$n. 4.000.000. La integración deberá hacerse totalmente en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia, deberán ejercerlo los accionistas, dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e. 8|11 Nº 35.718 v. 10|11|65

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. C. I.**
**Expediente Nº 8252**

Se comunica que a partir del día 8 de noviembre de 1965 se pagará el dividendo de m$n. 7.300.000 en acciones ordinarias clase "A", corespondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.080 e. 8|11 Nº 35.717 v. 10|11|65

**BALIZA S. A. I. C.**

El Directorio en su reunión del 2|11|64, emitió las series 6ª a 15ª por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A. Derecho de preferencia, Moreno 1821, Capital.

$ 960 e. 8|11 Nº 35.703 v. 10|11|65

**JOYAS CHANTAL S. A. C. I. F. e I.**

Se hace saber por el término de 3 días que el Directorio de "Joyas Chantal, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió la emisión de las series 11ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A", por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.). Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la forma prevista en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

$ 2.600 e. 8|11 Nº 35.704 v. 10|11|65

**ENTROPY S. A. I. C.**
**Registro Nº 13.572**

Avisa que por resolución del Directorio se han puesto a disposición a partir del día 27 de octubre de 1965, dividendos en acciones liberadas de los Ejercicios Nº 3 y Nº 4, por un total de m$n. 1.931.660. Dichos dividendos se aplicarán al saldo de las emisiones de las acciones ordinarias al portador de 1 voto series 11|20 que se hallan pendiente de suscripción por un monto de $ 6.237.700. Asimismo se pone a disposición un dividendo en efectivo por un total de m$n. 678.115. — El Directorio.

$ 2.040 e. 8|11 Nº 35.693 v. 10|11|65

**YACO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto emitir veinte series de mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, y veinte series de mil acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto; por un valor nominal total de pesos cuatro millones. Dichas acciones serán destinadas al pago de dividendos y revaluación de activos, Ley 15.272 aprobados por la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680. e.8|11. — Nº 35.846 v.10|11|65

**LA MERIDIONAL**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 2 de noviembre de 1965, en la Caja de la Sociedad (Avda. Julio A. Roca 516, 2º piso), de lunes a viernes, de 12 a 18 horas, se pagará el 30 o|o, contra la presentación del cupón Nº 2, del dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.843. v.15|11|65

**DOKOW & CIA.**
**Sociedad Anónima I.C.I. y F.**

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "B", correspondientes a las series 6ª y 7ª.

$ 720. e.8|11. — Nº 35.836 v.10|11|65

**INDUSTRIAS SICA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Comunícase a los accionistas que se ha dispuesto emitir la 8ª serie de acciones ordinarias clase "A", compuesta de 32.000 acciones, v$n. 3.200.000 en conjunto, y las series 49ª a 58ª de acciones ordinarias clase "B", compuestas de 6.000 acciones por serie, y la serie 59ª de 8.000 acciones que totalizan 68.000 acciones de v$n. 6.800.000, en conjunto, todas de iguales características a las de sus mismas clases en circulación, con derecho a dividendos sobre utilidades devengadas a partir del 1º de marzo de 1965. — Se emiten a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de suscribirlas. — Derecho de preferencia a la clase "A" a razón de una acción nueva por cada 3.90625 que se posean y en la clase "B" a razón de una acción nueva por cada 3.94117 que se posean. Liquidación de fracciones: se desecharán las menores de 0.50 y se computarán como enteros las mayores. — Ejercicio de la preferencia: dentro de los 15 días en Cañada de Gómez 4194, de 12 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|11. — Nº 35.840 v.10|11|65

**C O L O R I N**
**Industria de Materiales Sintéticos S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1965 aumentó el capital autorizado a v$n. 500.000.000. El Directorio resolvió emitir v$n. 4.962.700 en acciones ordinarias 5 votos y v$n. 52.486.500 en acciones ordinarias 1 voto, que se aplicarán al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. De acuerdo con ello el capital social ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 500.000.000. Capital suscripto y realizado, luego de abonado el dividendo: v$n. 248.946.400. — El Directorio.

$ 2.160.— e.8|11 Nº 35.778 v.10|11|65

**A R G E N T U S**
**Com., Inm. & Fin. S. A.**
**Registro Nº 8739**

Comunicamos a los accionistas el pago de dividendos aprobado por Asamblea del 19|10|65, a partir del 16|11|65, contra entrega cupón. — El Directorio.

$ 720.— e.8|11 Nº 35.766 v.10|11|65

**GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.**
**Nº 8097**

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 30 de agosto de 1963, se han emitido ocho series de acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.8|11 Nº 35.755 v.10|11|65

**GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.**
**Nº 8097**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000.—, habiendo dispuesto el Directorio, en sesión de la misma fecha, la emisión de acciones ordinarias por $ 8.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080.— e.8|11 Nº 35.753 v.10|11|65

**WUNDES ARGENTINA S. A. I. C. F.**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir 20.000 acciones ordinarias clase "A", valor nominal m$n. 100.— c|acción, o sea un total de m$n. 2.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, en Santiago del Estero 1409, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.730 v.10|11|65

**CASA OTTO HESS**
**S. A. Com. e Ind.**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 del corriente se abonará en el local social calle Maipú Nº 50, el dividendo del 5 % en efectivo correspondiente al 35º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 35.671-v.10|11|65

**BIRA S. A. C. I. S. I. y A.**

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1965 resolvió emitir 10 (diez) series (31ª a 40ª inclusive) de acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a cinco votos por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|11-Nº 35.629-v.10|11|65

**CARTUJA S. A.**

Informa aumento Cap. autorizado a $ 200.000.000 y emisión a la par 300.000 acciones ordinarias efectivo 1 voto. — El Directorio.

$ 480. e.8|11. — Nº 35.833. v.10|11|65

**A U T O G R A D S.A.C.I.F.**
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de 100.000.000 c|l., representado por 350.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos de v$n. 100.— cada una, y 50.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto de v$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|11 Nº 35.731 v.10|11|65

**O T T E R S.A.C.I.**

Se hace saber que la Asamblea General del 14 de octubre de 1963 aumentó el capital autorizado de la Sociedad en m$n. 3.000.000.—, representado dicho aumento por 10 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador de 5 votos, por valor de m$n. 300.000.— cada serie. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las series once, doce, trece, catorce y quince, emitidas con tal motivo. Domicilio: Rivadavia 4455, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.795 v.10|11|65

**A R T E X**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(ARTEX S. A. I. C.)**
**Reg. Nº 11.129**

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial emisión 15ª y 16ª series acciones ordinarias Clase B, 1 voto, al portador, a la par, integración total en efectivo en el acto de suscripción, derecho a dividendos desde el 1 de enero de 1966. Valor total de la emisión $ 2.000.000. Canning 573, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|11-Nº 35.659-v.10|11|65

**CARLO ERBA ARGENTINA S. A. C. e I.**
**Nº 5.711**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea de fecha 30 de abril de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series 86ª a 1.000 para el pago del dividendo del ejercicio al 31|12|1964 y cuota del revalúo que en conjunto suma m$n. 14.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|11-Nº 35.647-v.10|11|65

**DILANTAY S. A. C. I. F. I. y A.**

Se comunica, a efectos de ejercer el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de 10.000 acciones cada una, de la clase "A", al portador. — El Directorio.

$ 840.— e.8|11-Nº 35.651-v.10|11|65

**ESTANCIA OTOTEL — AIKE S. A.**

Se comunica a los accionistas que el Directorio dispuso la emisión de 14 series de 10.000 acciones ordinarias cada una, de $ 100.— m|n. cada acción, a fin de abonar la 5ª capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 25.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|11-Nº 35.656-v.10|11|65

**COORDINADORA DE EMPRESAS S. A. C. I. F.**
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto en su sesión del día 24 de septiembre de 965, la emisión de la 2ª a 5ª serie de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 4|11 Nº 35.178 v. 10|11|65

**FERMIN ALVAREZ Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 200.000 acciones de $ 100 m|n cada una, correspondientes a las series 11a. a 30a. por un valor total de veinte millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, pagaderas al contado en el momento de la suscripción, a su valor nominal, y gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el Art. 5º de los Estatutos dentro del término de 15 días a contar de la fecha de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.600 e.3|11 Nº 35.067 v.9|11|65

**D. I. T. A. S. A. C. I. y F.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29|10|1965, se aumentó el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, y por acta de Directorio del 2|11|1965, se emitieron diez series de acciones (Nº 11 al Nº 20), por un total nominal de $ 10.000.000. — El Directorio

$ 1.320.— e.5|11 Nº 35.428 v.9|11|65

**PRIMATER**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 19.416**

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 13 de setiembre de 1965, la Asamblea General Ordinaria resolvió el aumento del capital autorizado de mn. 6.000.000 a la suma de $ 15.000.000. Este aumento esta formado por nueve series de acciones al portador clase "A" 5 votos de $ 1.000.000 cada una e individualizadas como series Nº 7 al Nº 15.

Domicilio Social: Viamonte 1167, 2º piso, Of. 8, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|11 Nº 35.465 v. 9|11|65

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**
**Capital Federal — República Argentina**
**Concurso para la provisión de registros**

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 7 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 8 de noviembre de 1965, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 1.440.— e.21|10 Nº 32.917 v. 11|11|65

**LABORATORIOS AFTA**
**S. A. I. C. A. F.**
EMISION DE ACCIONES
PAGO DIVIDENDO

Comunica que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964, el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones ordinarias clase "A" y dos nuevas series de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de $ 5.000.000.— m|n., con el siguiente destino:

a $ 2.974.500.— m|n. para pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, el que se hará efectivo contra entrega cupón Nº 5, en nuestra sede social, Belgrano 744, Capital, a partir del 15 de noviembre de 1965.

b) $ 2.025.500.— m|n., por los cuales llámase a suscripción e integración en efectivo, y sobre cuyo importe los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina. Los pedidos de suscripción deberán efectuarse en nuestra sede social, Belgrano 744, Capital, a partir del 15 de noviembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 4.080.— e.5|11 Nº 35.557 v.9|11|65

**CONDE Y CIA.**
**Constructora S. A. C. I. F.**

Comunica por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1965 resolvió elevar el capital autorizado a cinco millones cien mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — El Directorio.

$ 960 e. 5|11 Nº 35.492 v. 9|11|65

**TAPON CORONA ARGENTINA S. A. I. C.**
**Nº 16.105**

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 30.000.000—., dividido en 15 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 840.— e.5|11 Nº 35.442 v.9|11|65

**B. B. Y J. PAMPURO**
**S. A. C. I. C. e I**

Comunica emisión $ 210.000.000 Accs. Ord. clase B, series 27ª a 97ª. $ 4.510.000 queda a disposición Directorio referente dividendo 1963 y $ 205.490.000 suscripción a la par integración efectivo. Derecho preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|11 Nº 35.449 v.9|11|65

**FERMIN ALVAREZ Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1965, el Capital Autorizado fue aumentado a la suma de $ 30.000.000 moneda nacional, mediante la emisión de veinte series de Un millón de pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias, constituida cada serie por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, habiéndose delegado en el Directorio la facultad de establecer la oportunidad de la emisión y las condiciones de pago. — El Directorio.

$ 3.000 e.3|11 Nº 35.068 v.9|11|65

**E R P A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 1965, se ha elevado el capital autorizado a la suma $ 80.000.000. Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 20 de octubre de 1965 se ha dispuesto emitir $ 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto, series 41 a 60. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.800 e. 5|11 Nº 33.778 v. 9|11|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|65.

**PREALCO S. A. I. C. I. y F.**

Comunica a los señores Accionistas, emisión serie 7, 8, 9, 10 y 11 aciones ordinarias clase "A" 5 votos $ 1.800.000, para pago dividendo 4º ejercicio, pesos 3.200.000, para suscripción e integración a la par y serie Nº 2, clase "B" 1 voto, $ 300.000 para pago dividendo 4º ejercicio, $ 700.000 para suscripción e integración a la par. — El Directorio.

$ 1.200 e. 5|11 Nº 35.488 v. 9|11|65

**PANESA**
**Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.**
CONVOCATORIA
**Aclaración**

Se hace saber a los señores accionistas, que en el llamado a Asamblea para el día 11 de noviembre de 1965, a las 10 horas, se omitió el punto 6º que corresponde a: Capitalización Fondo de Reserva y Dividendo. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|11 Nº 35.389 v. 9|11|65

**LABORATORIOS AFTA**
**S. A. I. C. A. F.**
RESCATE DE ACCIONES
Y AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que conforme a lo resuelto en Asamblea General, se procedió al rescate de acciones preferidas por valor de $ 1.000.000.— m|n., y consecuente reducción del capital suscripto e integrado en el mismo importe.

Asimismo, que por resolución de la Asamblea General del 29 de abril de 1964, se aumentó el capital autorizado de la sociedad, de $ 35.000.000.— a la suma de $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|11 Nº 35.556 v.9|11|65

**COBER SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios**

Se hace saber por tres días que se ha resuelto la emisión a la par de acciones ordinarias al portador: a) 50.000 con derecho a cinco votos por acción y b) 50.000 de un voto cada acción; ambas emisiones deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción; teniendo los accionistas actuales quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de prioridad para adquirir dos acciones por cada acción de tenencia. — El Directorio.

$ 1.800 e. 5|11 Nº 35.467 v. 9|11|65

**LUVA SOCIEDAD ANONIMA**
**Com., Ind., Agríc.. Minera, Inmobil, y Financiera**
**Nº 9362**
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir 32 Series (Nros. 301|332) de acciones ordinarias al portador clase "B" de m$n. 500.000 cada una, que hacen un total de m$n. 16.000.000. Dicha emisión se efectúa para proceder al pago de dividendos: Ejercicios 31|5|63 y 11|5|65, en acciones liberadas contra entrega de cupones Nros. siete y ocho, respectivamente. Domicilio de pago: Córdoba 1801. — El Directorio.

$ 2.280 e. 5|11 Nº 35.469 v. 9|11|65

**GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Viamonte 1465 - Piso 10º - Buenos Aires**

Comunícase que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series 4ª a 15ª de acciones ordinarias al portador 5 votos, por $ 2. 00.000. Pago al contado.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 35.500 v.12|11|65

**CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE**

Se hace saber por cinco días que se ha dejado sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados), con domicilio legal en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 559.

Dedicada a la explotación de las industrias ganadera y frigorífica y preparación y venta de productos alimenticios y otros, por haber sido absorbida por la "Corporación Argentina de Productores de Carnes", con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1964, todo conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación números 001545 y 001546, ambas de fecha primero de octubre de 1965. Oposiciones de Ley en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 2º, oficina 201, Capital Federal.

$ 3.800.— e.5|11 Nº 35.499 v.12|11|65

**ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S. A. C. y F.**

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de E. D. E. A. Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias S. A. resolvió emitir las series 31 a 37 en acciones ordinarias al portador tipo "B" (un voto) por valor de m$n. 1.000.000 c|serie o sea por un total de m$n. 7.000.000.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de Estatutos dentro del plazo establecido en Art. 6º, en el local social sito en la calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.536 v.9|11|65

**PRIMATER**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 19.416**

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 4 series de acciones al portador clase "A" 5 votos de m$n 1.000.000 c|u.. Total de este llamado m$n 4.000.000. Las series emitidas corresponden a los Nros. 7, 8 9 y 10. Domicilio Social: Viamonte 1167, 2º piso, Of. 8, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|11 Nº 35.462 v. 9|11|65

**IPSAN - INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S.A.C.I.I. y F.**
**Aumento de Capital**

El Directorio comunica que por resolución de la asamblea celebrada el 21|4|1965 el capital autorizado ha sido aumentado a v$n. 170.000.000 mediante la emisión de 66.500 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 633.500 acciones ordinarias clase B (1 voto), de acuerdo con las autorizaciones acordadas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.524 v.9|11|65

**LOPEZ ARIAS Y CIA. S. A.**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 3.000.000 a $ 10.000.000 aumento representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de la clase A (5 votos) correspondiente a las Series 16ª a 50ª y que la Sociedad ha dispuesto la emisión de 44.000 acciones ordinarias, al portador de Cien pesos nominales cada una de la clase A (5 votos) correspondiente a las Series 4ª a 25ª que son ofrecidas en suscripción. La emisión se efectúa a la par, debiendo integrarse totalmente en el momento de la Suscripción. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.5|11 Nº 35.518 v.9|11|65

**LA NICOLEÑA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria y Mandataria**
**Nº 17.640**

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 25 series (Nos. 11 a 35) v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.5|11 Nº 35.550 v.9|11|65

**SILVA HNOS. S.A.C.I.A.I. y F.**

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en cumplimiento de las resoluciones de las Asambleas del 12 de mayo de 1962 y 27 de octubre de 1962 ha resuelto emitir 56.100 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una por un total de 5.610.000 liberadas y en pago de dividendos y 7.500 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u. por un total de m$n. 750.000. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 35.551 v.9|11|65

**CELOCROM S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 11.225**

Se ofrece a partir del 8 de noviembre de 1965, en Maipú 859, piso 10º, en suscripción $ 3.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" y "B" seg: tenencia. A integrar a la par, al contado, contra cupón Nº 11 adjudicándose una acción nueva por cada 4 de tenencia y goce de dividendo desde el 1º|9|1965. Opción hasta el 15º día de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 5|11 Nº 35.388 v. 9|11|65

**CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. S. A.**
**Registro Nº 2.527**

De acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días que: a) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1965, ha resuelto el aumento de capital autorizado de m$n. 25.000.000.- a m$n. 50.000.000.- en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto; b) El Directorio, el 29 de octubre de 1965, ha emitido las series 401ª a 670ª inclusive, formada cada serie por quinientas acciones, para su suscripción en las condiciones siguientes: 1º) El lugar de suscripción será en E. S. Zeballos 2540, Avellaneda, en el horario de 9 a 12. — 2º) Los actuales tenedores podrán suscribir hasta dos acciones por cada tres de las que se encuentran en su poder, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última de estas tres publicaciones. — 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. — El Directorio.

$ 3.480.— e. 5|10 Nº 35.406 v. 9|11|65